



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 6 de julio de 2011 (14.07)
(OR. en)**

12562/11

**PESC 912
FIN 503
PE 316**

NOTA PUNTO "I/A"

De: Comité Político y de Seguridad

A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

Asunto: Principales aspectos y opciones fundamentales de la PESC (punto G, apartado 43, del Acuerdo interinstitucional de 17 de mayo de 2006) - 2010

- Informe anual al Parlamento Europeo de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad

1. El Acuerdo Interinstitucional (AII) de 17 de mayo de 2006 dispone: "La Presidencia del Consejo consultará anualmente al Parlamento Europeo en base a un documento del Consejo sobre previsiones, que se remitirá para el 15 de junio del ejercicio en cuestión, y en el que se recogerán los principales aspectos y las opciones fundamentales de la PESC, incluidas sus implicaciones financieras para el presupuesto general de la Unión Europea y una evaluación de las medidas adoptadas en el ejercicio n-1".
2. El Comité Político y de Seguridad estudió en sus reuniones de los días 1 y 5 de julio de 2011 el proyecto de informe que figura en el anexo.
3. Teniendo en cuenta lo anterior, se invita al Coreper a que apruebe el proyecto de informe y lo transmita al Consejo para su refrendo.

**PRINCIPALES ASPECTOS Y OPCIONES FUNDAMENTALES DE LA PESC
(PUNTO G, APARTADO 43, DEL ACUERDO INTERINSTITUCIONAL DE 17 DE MAYO
DE 2006) - 2010**

INTRODUCCIÓN	4
PRIMERA PARTE: PERSPECTIVAS PARA 2012.....	4
SEGUNDA PARTE: RECAPITULACIÓN DEL AÑO 2010.....	11
Panorámica del año 2010.....	11
A. Panorámica de las actividades por regiones	14
Oriente Próximo y Vecindad Meridional	14
Rusia, países vecinos del Este y Asia Central.....	18
Federación de Rusia.....	18
Vecindad Oriental.....	20
Asia Central	22
Balcanes Occidentales.....	23
Asia	26
África.....	30
América.....	34
B. Hacer frente a las amenazas y a los desafíos de orden mundial	38
No proliferación y desarme.....	38
Armas de destrucción masiva y sus vectores	39
Armas convencionales: armas pequeñas y ligeras, minas antipersonas y restos explosivos de guerras.....	42
Terrorismo.....	43
Seguridad energética	44
Cambio climático y seguridad internacional.....	45
C. Contribución a un orden multilateral más eficaz	46
Naciones Unidas.....	46
Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.....	47
Consejo de Europa	48
D. Derechos humanos, democracia y Estado de Derecho.	49

E. Más eficaces, capaces y coherentes	56
Más capaces	56
Capacidades civiles.....	56
Capacidades militares	56
Poner en común y compartir.....	57
Enseñanzas adquiridas y prácticas más idóneas en actividades civiles de la Política Común de Seguridad y Defensa.....	58
Formación y ejercicios.....	59
Más eficaces	60
Operaciones y misiones	60
Instrumentos	65
Cooperación con nuestros socios.....	66
Más coherentes.....	69
Planteamiento integrado	69
Desarrollo de las capacidades civiles y militares de la UE a partir de 2010	70
Sinergias civiles y militares en la mejora de las capacidades.....	70
ANEXO I: ACTOS JURÍDICOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD COMÚN EN 2010	72
ANEXO II: PRINCIPALES INTERVENCIONES ANTE EL PARLAMENTO EUROPEO SOBRE CUESTIONES RELACIONADAS CON LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD COMÚN Y LA POLÍTICA COMÚN DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN 2010	84
ANEXO III: PRESUPUESTO PESC 2010: CRÉDITOS PARA COMPROMISOS.....	87
ANEXO IV: RELACIÓN DE DECLARACIONES DE LA AR/VP EN NOMBRE DE LA UE, DECLARACIONES DE LA AR/VP, DECLARACIONES DEL PORTAVOZ DE LA AR/VP Y DECLARACIONES LOCALES.....	91

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por objeto presentar las medidas adoptadas y las actividades realizadas en el ámbito de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) en 2010 y hacer una evaluación de sus resultados hasta la fecha. También se presentan en él las posiciones y las opciones principales que guiarán la política exterior de la UE durante los próximos meses. El presente informe tiene su base en el apartado 46 del Acuerdo Interinstitucional sobre disciplina presupuestaria y buena gestión financiera de 2006. Es además expresión del compromiso de la Alta Representante, reiterado por ésta en su Declaración sobre responsabilidad política de julio de 2011, de desarrollar un diálogo amplio con el Parlamento Europeo sobre la política exterior de la UE.

PRIMERA PARTE: PERSPECTIVAS PARA 2012

El año 2010, fecha de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa y el establecimiento del Servicio Europeo de Acción Exterior, marcó un hito para la política exterior europea. Con estos cambios se cerró con éxito en Europa una década de debates internos sobre la reforma institucional. Al mismo tiempo, fue un año durante el cual numerosos hechos vinieron a recordarnos por qué necesitamos una política exterior europea. En un mundo más integrado y globalizado que nunca, nos enfrentamos a amenazas cada vez más diversas y, al mismo tiempo, cada vez más interrelacionadas: proliferación, terrorismo, delincuencia organizada, conflictos regionales, perturbaciones del suministro energético, efectos del cambio climático en la seguridad. Nuestra política exterior debe adaptarse a esta nueva realidad dotándose de medios aún mejores para hacer frente a estas amenazas en su origen, que se encuentra a menudo en partes del mundo inestables y lejanas. Para crear condiciones propicias a un cambio duradero, hemos de aplicar, cada vez más, planteamientos integrados y aprovechar todo el abanico de instrumentos de que disponemos en el ámbito diplomático, comercial, del desarrollo y de la Política Común de Seguridad y Defensa. Un elemento importante de este enfoque será la aplicación de una estrategia de derechos humanos revitalizada.

Precisamente con ese propósito se creó el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), en el que hemos agrupado nuestras competencias en materia diplomática, de gestión de crisis y de desarrollo. En esencia, hemos sentado ya sus cimientos: el servicio está constituido y funcionando, y hemos ultimado el nombramiento de sus altos directivos. Sin embargo, no deben subestimarse las dificultades que entraña la creación de este servicio, ni olvidar que, entretanto, el mundo no se quedará quieto esperándonos. Habrá que dotarlo de los medios que necesita para poder desempeñar las funciones que se le han asignado.

La principal prioridad hoy por hoy es la transformación que está en marcha en Oriente Próximo y el Norte de África, cuyas proporciones son, sin duda, históricas. El cambio ha llegado a Túnez, Egipto y otros países de la región, a una velocidad y con una magnitud que pocos habrían previsto. Aunque en países como Libia y Siria siguen produciéndose hechos de una violencia trágica, la "Primavera Árabe", en conjunto, ha abierto posibilidades de una vida mejor y una dignidad recobrada, un mayor respeto por los derechos humanos, el pluralismo, el Estado de Derecho y la justicia social, junto con una mayor prosperidad. Constituye la oportunidad más importante en una generación de respaldar la construcción, en torno a nuestro continente, de un vecindario democrático, más estable y más libre. Si reaccionamos adecuadamente, podemos contribuir de verdad a determinar la dirección de los acontecimientos, sin que la responsabilidad de todo este proceso deje de estar en los países que lo están viviendo.

La Unión Europea puede asesorar y ayudar, pero debe estar atenta también a las ambiciones de la población, y reconocer que sólo ella puede decidir su futuro. Al mismo tiempo, podemos ejercer una influencia decisiva. Nuestra asociación con estos países se construirá en torno a cuatro elementos: transformación democrática y desarrollo institucional; protección de los derechos humanos; creación de vínculos con la población, incluida la sociedad civil; y promoción del crecimiento sostenible y del desarrollo económico. Requerirá también que establezcamos sólidas relaciones personales con quienes están liderando el proceso de cambio. La Alta Representante no ha esperado para empezar a forjar esas relaciones, y ha viajado a Egipto, Túnez y otros países de la región para enviar un mensaje claro de apoyo de la UE.

La Unión ha prestado ya un gran apoyo, aportando ayuda humanitaria y ayuda para el desarrollo institucional y la preparación de elecciones. Afianzaremos este proceso en los próximos años. Para ello tendremos que apoyar el crecimiento integrador y la justicia social, entre otras cosas a través del Banco Europeo de Inversiones y del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, mejorar el acceso a los mercados, de modo que las relaciones comerciales puedan ampliarse a través de la región del Mediterráneo. Se requerirán recursos financieros suficientes y mejor orientados. Habrá que potenciar la movilidad, haciendo que a los ciudadanos, en particular los jóvenes, les resulte más fácil viajar a la Unión Europea para adquirir experiencia, pero garantizando al mismo tiempo un planteamiento ordenado de la migración y la cooperación contra la inmigración ilegal. Nuestro objetivo a largo plazo debe ser la construcción de zonas de libre comercio de alcance amplio y profundo en toda la región.

Ciertos países de la región requerirán planteamientos diferenciados, acordes con sus circunstancias y aspiraciones. Ahora bien, si un país está dispuesto a ir más lejos y más deprisa en la introducción de reformas, la UE responderá en consonancia. La Unión por el Mediterráneo puede desempeñar un importante papel como marco de este proceso, pero habrá que imprimirle nuevo impulso para que se haga realidad todo su potencial.

Ante los cambios que está viviendo el mundo árabe, la necesidad de avanzar en el Proceso de Paz en Oriente Próximo resulta especialmente apremiante. El objetivo que perseguimos sigue siendo encontrar una solución justa y duradera al conflicto palestino-israelí, en la que el Estado de Israel y un Estado de Palestina independiente, democrático, contiguo, soberano y viable puedan vivir en paz y seguridad uno al lado del otro. Tenemos que asegurarnos de que los acontecimientos que se están produciendo nos acerquen a ese objetivo, en lugar de alejarnos de él. En los últimos meses, la Unión Europea, en cooperación con nuestros socios del Cuarteto, ha desempeñado un papel fundamental de acercamiento entre las partes. Esta movilización continuará. Además de estas gestiones diplomáticas, la Unión Europea está dispuesta a prestar al pueblo palestino más apoyo político y económico y asistencia para el desarrollo institucional.

También otras zonas vecinas de la UE van a enfrentarse en los próximos meses a importantes desafíos. En los Balcanes Occidentales, la Unión Europea mantendrá una función central. La perspectiva europea debe seguir siendo una señal clara que fomente una mayor integración política, a medida que las heridas del conflicto de los años noventa pasan a ser un recuerdo. La UE seguirá prestando ayuda a estos países, aunque sólo ellos pueden llevar a cabo la dura labor de transformación necesaria para cumplir las condiciones exigidas por Europa. El diálogo entre Belgrado y Pristina, iniciado en 2010, ofrece una oportunidad real de transformar la dinámica existente mediante el fomento de la cooperación, el avance en la senda hacia Europa y la mejora de las condiciones de vida de la población. La UE seguirá facilitando este diálogo. En Bosnia y Herzegovina, la Alta Representante ha trabajado duro, de acuerdo con la nueva Estrategia de la UE, para romper la situación de estancamiento político.

En los países vecinos del Este, el compromiso de la UE de promover la seguridad, la democracia y la prosperidad seguirá siendo fundamental. La situación en esta región no es uniforme. Así, la evolución registrada en la República de Moldova a lo largo del pasado año es alentadora. En el Trans-Dniéster, si bien hay indicios divergentes, la UE procurará reforzar su papel en el contexto de las conversaciones 5+2, y seguir presionando para que se reanuden las negociaciones formales. En Belarús, en cambio, las repercusiones de las elecciones presidenciales del pasado diciembre obligaron a la UE a adoptar una respuesta firme. En Ucrania, a los seis años de la "Revolución Naranja", los avances hacia una sociedad más abierta y democrática son irregulares. El año 2011 brinda una oportunidad de reflexionar sobre la Asociación Oriental, pasados ya dos años desde su creación, y de aquilatar la forma más eficaz de mantener nuestra intervención. La Sinergia del Mar Negro de la UE está llamada a desempeñar un papel importante, pero requerirá un nuevo impulso para poder realizar plenamente su potencial

En Georgia, la UE mantiene su posición de cooperación activa, por medios como su Misión de Observación y la copresidencia de las conversaciones de Ginebra sobre las regiones secesionistas de Osetia del Sur y Abjasia. Podemos tener posibilidades de aumentar nuestra participación en la solución de la situación de Nagorno Karabaj.

Para abordar estos y otros problemas en los países vecinos del Este, así como los problemas más acuciantes a escala internacional, resulta esencial mantener una asociación estratégica sólida con Rusia. Nuestra cooperación con Rusia debe estar supeditada a principios: debe fundamentarse en la persecución de nuestros intereses comunes, a la vez que reflejar con firmeza los valores de la UE y permitir que se aborden nuestras diferencias de manera eficaz.

En otros lugares, el orden mundial se está transformando a una velocidad sin precedentes. La mundialización y los efectos de la crisis económica y financiera están acelerando el desplazamiento del poder político y económico hacia las nuevas potencias emergentes de Asia, Latinoamérica y otros lugares. Estos países tendrán una voz cada vez más decisiva en cuestiones de interés mundial como el crecimiento económico, el comercio, el cambio climático y la seguridad. El proceso de modernización y reforma de la arquitectura de instituciones internacionales como las Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional para tener en cuenta estas realidades está ya muy avanzado. A lo largo del pasado año, la UE, bajo la dirección de la Alta Representante, trabajó con denuedo para mejorar la participación de la Unión en los trabajos de las Naciones Unidas. A raíz de la adopción por la Asamblea General de la Resolución 65/276, la UE sacará el máximo partido de las nuevas oportunidades.

A lo largo de la última década, la Unión Europea ha establecido asociaciones estratégicas con los países que están forjando el paisaje del siglo XXI, a saber: los Estados Unidos, Rusia, China, Brasil, la India, así como Japón, México, Sudáfrica y la República de Corea, entre otros. Una de las prioridades fundamentales de la Alta Representante es hacer más eficaces esas asociaciones. En el otoño de 2010, el Consejo Europeo puso en marcha, bajo la dirección de la Alta Representante, un proceso de reflexión, que continuará en 2011, sobre la forma de aprovechar con ese fin las disposiciones del Tratado de Lisboa. Este año tendremos también diversas oportunidades de llevar a la práctica las conclusiones de ese proceso, en particular en las cumbres con China y la India. Debemos aprovechar esas ocasiones para hacer confluir nuestros objetivos en los ámbitos político y económico. En los últimos meses, por ejemplo, nuestras actividades con la India en materia de seguridad se han multiplicado, con contactos más intensos en relación con la lucha antiterrorista y una mayor colaboración entre nuestros estados mayores.

La cuestión nuclear iraní sigue siendo motivo de gran preocupación para la Unión Europea y para la comunidad internacional en su conjunto. Con el fin de construir mediante la negociación un clima de confianza en la naturaleza pacífica del programa nuclear iraní, mantendremos, junto con los seis países más afectados, nuestro planteamiento dual, consistente en presionar a Irán para que se atenga a los requisitos establecidos por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica y reanude negociaciones serias, y en ofrecer al mismo tiempo incentivos importantes para su cumplimiento. Las sanciones aplicadas desde 2007 han tenido ya repercusiones de peso. En caso de que Irán continúe en la actual tesitura, acentuaremos esta presión, pero sin cerrar la puerta a un diálogo real. La Alta Representante, junto con China, Francia, Alemania, Rusia, el Reino Unido y Estados Unidos, ha dirigido y seguirá dirigiendo esta labor, con el fin de convencer a las autoridades iraníes de la necesidad de acometer un diálogo constructivo.

En Afganistán y Pakistán nos esperan tremendos desafíos. La UE seguirá prestando ayuda al gobierno elegido de Afganistán y contribuyendo a aumentar la estabilidad en el país tras décadas de abandono y conflicto. Está resuelta a no abandonar este camino largo y difícil, y apoyará a sus socios en la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (FIAS) y a la comunidad internacional, prestando ayuda en los ámbitos en los que tiene más competencia, en particular la misión de formación EUPOL. Estamos resueltos también a seguir apoyando la creación de un gobierno fuerte, estable y democrático en Pakistán, promoviendo el crecimiento económico y combatiendo el terrorismo.

La situación en el continente africano es desigual. Tras años de crecimiento débil y desgobierno, en muchos países africanos se están produciendo auténticos avances. Resulta alentador que la Unión Africana esté intentando asumir un mayor protagonismo en la búsqueda de soluciones a los problemas regionales. Pese a todo, subsisten desafíos, sobre todo en Sudán, donde la creación de un nuevo Estado en el Sur está dando lugar a tensiones, en particular en Abyei. La UE está dispuesta a prestar su ayuda para el proceso de transición. Sin embargo, el conflicto y la violencia política siguen asolando muchas partes del continente, en particular Somalia y el Sahel. También la situación en Zimbabue sigue siendo precaria. La piratería es motivo de gran preocupación en un número cada vez mayor de países de todo el mundo. La Unión Europea seguirá trabajando en la región, a través de la asociación que ha establecido en los últimos años con la Unión Africana y de las misiones civiles y militares europeas que ya están desplegadas en la zona.

Para hacer frente a muchos de estos desafíos, es fundamental que afiancemos nuestra Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD), ya que ello nos permitirá combatir la inseguridad de forma más integrada y global durante todo el ciclo de conflicto. En este periodo de graves presiones sobre el gasto público, será de crucial importancia asimismo utilizar de forma eficiente los recursos. Ahora bien, estas restricciones también pueden funcionar como acicate para seguir consolidando la PCSD, poniendo en común y compartiendo capacidades militares clave, mejorando las capacidades de planeamiento y realización de misiones y operaciones, e integrando las misiones y operaciones civiles y las militares. Los Estados miembros han puesto en marcha recientemente diversas iniciativas en este ámbito, aprovechando las posibilidades que ofrece el Tratado de Lisboa. A lo largo de 2011 seguiremos reflexionando sobre el futuro de la PCSD, aprovechando entre otras cosas la experiencia adquirida. Al mismo tiempo, nuestras misiones PCSD seguirán desempeñando una importante función en todo el mundo, ya sea combatiendo los riesgos de la piratería frente a las costas de Somalia o desarrollando el Estado de Derecho en Kosovo. La realización de estas misiones amplía también nuestra experiencia, y gracias a ellas la UE está adquiriendo nuevas competencias en ámbitos como la creación de capacidades marítimas regionales y la reforma del sector de la seguridad. La prevención de conflictos es otra importante vertiente de esta labor, y el décimo aniversario del Programa de Gotemburgo es una buena ocasión para reflexionar sobre la ampliación de las actividades de la UE en este ámbito y sobre la dirección que deben tomar en el futuro.

Los problemas no pueden afrontarse de manera aislada, y rara vez admiten soluciones simples. En este mundo moderno e interconectado, donde la tecnología y los mercados están acercando a la gente a una velocidad desconocida en la historia, esta afirmación resulta más cierta que nunca. Ésa es la razón por la cual cuestiones como la ciberseguridad, la seguridad energética o las repercusiones del cambio climático en la seguridad han pasado a formar parte del programa de actuación internacional. Para la Unión, la construcción, en respuesta a estos problemas, de una política exterior colectiva y firme, que sea a la vez coherente y suficientemente ágil para influir en la configuración de los acontecimientos, constituye un desafío adicional.

Con todo, la política exterior europea no es algo por lo que podamos optar o no: actuamos fuera de Europa porque nuestros intereses internos (la seguridad, la prosperidad, los valores sobre los cuales hemos construido la Unión Europea) así lo exigen. Actuamos colectivamente, con la plena participación de todos los Estados miembros, porque los problemas a los que nos enfrentamos son demasiado complejos para ser resueltos unilateralmente, y porque sólo actuando juntos podemos hacer valer nuestro peso. Los acontecimientos de la Vecindad Meridional han venido a demostrar de manera inequívoca estas verdades básicas. A lo largo de 2012 y durante los años siguientes, la Unión Europea seguirá construyendo una política exterior de esas características, que refleje la naturaleza múltiple y variada de nuestra Unión, y movilizand o la unidad, la cohesión y la coherencia necesarias para una actuación eficaz, y seguirá desarrollando la visión estratégica de la UE en el campo de las relaciones exteriores.

SEGUNDA PARTE: RECAPITULACIÓN DEL AÑO 2010

Panorámica del año 2010

La figura del Alto Representante ¹ de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad es la piedra angular del sistema creado por el Tratado de Lisboa en lo que respecta a las relaciones exteriores, y constituye la innovación fundamental en lo que respecta a la dirección de la política exterior de la Unión en 2010. En el ámbito de la PESC, el Alto Representante ha de ejercer las funciones que realizaban antes la Presidencia semestral de turno, el antiguo Alto Representante y el Comisario de Relaciones Exteriores. Le corresponde dirigir la Política Común de Seguridad y Defensa de la Unión, presidir el Consejo de Asuntos Exteriores y asegurar también, como primer Vicepresidente de la Comisión, la coherencia de la actuación exterior de la Unión. A lo largo de 2010, la Alta Representante presidió 14 Consejo de Asuntos Exteriores, dos de ellos en la configuración de Ministros de Defensa y dos en la configuración de Ministros de Desarrollo.

¹ En su reunión informal del 19 de noviembre de 2009, los Jefes de Estado o de Gobierno de la UE convinieron en nombrar a D.^a Catherine Ashton Representante Especial, con miras a la entrada en vigor, el 1 de diciembre de 2009, del Tratado de Lisboa. El 4 de diciembre de 2009, el Consejo Europeo adoptó la Decisión de nombramiento oficial de la Alta Representante.

Tres fueron las **prioridades fundamentales** de la política exterior de la UE en 2010.

La primera prioridad, y el principal logro institucional de 2010, fue el establecimiento del **Servicio Europeo de Acción Exterior**. La función de este servicio es apoyar a la Alta Representante en la ejecución de su amplio mandato exterior, que incluye la dirección de la Política Exterior y de Seguridad Común. El personal del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) procede de la Comisión Europea, la Secretaría General del Consejo y los servicios diplomáticos de los Estados miembros de la UE. Sus miembros trabajan en Bruselas y en 137 Delegaciones en todo el mundo, cooperando estrechamente con la Comisión y los Estados miembros. El objetivo del SEAE es actuar como una plataforma integrada que dé proyección en todo el mundo a los valores e intereses comunes de la Unión. En su audiencia de confirmación ante el Parlamento Europeo, el 11 de enero de 2010, la Alta Representante reiteró que la creación del SEAE era una de las prioridades fundamentales, indicando que se trataba de "una oportunidad única en una generación de construir algo que aúne todos los elementos de actuación [de la UE] (político, económico y militar) a fin de aplicar una sola estrategia coherente" de política exterior.

El SEAE se puso en marcha oficialmente el 1 de diciembre de 2010, tras un año de intensos preparativos. A principios de 2010 se creó un grupo de alto nivel para que apoyara a la Alta Representante en la creación del SEAE. En el Consejo de Asuntos Generales del 25 de marzo, la Alta Representante presentó una propuesta de Decisión del Consejo sobre el establecimiento del SEAE. Esta propuesta fue modificada posteriormente, en el Consejo de Asuntos Exteriores del 26 de abril. La Alta Representante, la Comisión Europea, la Presidencia española del Consejo y el Parlamento Europeo celebraron consultas formales (el llamado "diálogo a cuatro bandas") sobre la propuesta. El 21 de junio, las cuatro partes alcanzaron en Madrid un acuerdo que fue aprobado por el Parlamento Europeo en la votación del 8 de julio ² y a continuación por el Colegio de Comisarios el 20 de julio. Tras la aprobación de la Comisión Europea y la consulta al Parlamento Europeo, el Consejo de Asuntos Generales adoptó formalmente la Decisión del Consejo el 26 de julio. A lo largo de 2010, período de transición hasta la constitución del SEAE, las Presidencias española y belga del Consejo prestaron a la Alta Representante un activo respaldo en sus nuevas tareas.

² El 8 de julio de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) (PT_TA-PROV(2010)0280).

El 25 de octubre de 2010, la Alta Representante nombró Secretario General Ejecutivo a D. Pierre Vimont, y Director General Administrativo a D. David O'Sullivan. El 29 de octubre, la Alta Representante completó el equipo de altos cargos de dirección con el nombramiento de dos Secretarios Generales Adjuntos: D.^a Helga Schmid como Secretaria General Adjunta para Asuntos Políticos, y D. Maciej Popowski como Secretario General Adjunto para Asuntos Interinstitucionales.

La primera prueba a la que tuvieron que enfrentarse a principios de 2010 la Alta Representante y las nuevas estructuras institucionales fue el terremoto ³ que sacudió Haití en enero, al que la Unión respondió con una importante ayuda política y humanitaria. La Alta Representante ha realizado numerosos viajes en el ejercicio de sus funciones. Entre ellos cabe citar una importante visita a la región de Oriente Próximo (marzo de 2010), durante la cual se destacó por ser la primera política en entrar a Gaza desde Israel desde junio de 2007, así como varios viajes a la región de los Balcanes y a la India (junio de 2010), a Georgia y Kazajstán (julio de 2010) y a China (septiembre de 2010).

La segunda prioridad definida en materia de política exterior fue la **Política Europea de Vecindad**. El mayor logro de la UE hasta la fecha ha sido el proceso de ampliación a Europa Central y Oriental. A lo largo del año 2010, la UE trabajó para proseguir ese proceso y ayudó a los países de los Balcanes Occidentales a hacer realidad su perspectiva europea. Durante el pasado año, la Unión siguió cooperando con los países vecinos del Este y del Sur, demostrando que la UE tiene capacidad para contribuir a la estabilidad y el desarrollo en esas dos regiones. En 2010, la Alta Representante y la Comisión acometieron un exhaustivo examen de la Política Europea de Vecindad.

La tercera prioridad fue la colaboración con los **socios estratégicos** de la UE. En un mundo caracterizado por la naturaleza planetaria de los problemas y por la modificación del equilibrio de fuerzas, la UE ha seguido invirtiendo en asociaciones con nuestros "socios establecidos" (Estados Unidos, Rusia, Japón y Canadá, por ejemplo) y esforzándose también por desarrollar nuestras relaciones con las nuevas potencias emergentes o confirmadas (China, India, Brasil, Sudáfrica y la República de Corea). Esta labor no se ha centrado sólo en las relaciones bilaterales, que son importantísimas, sino también en problemas mundiales como el Proceso de Paz en Oriente Próximo y la proliferación de armas nucleares.

³ El 10 de febrero de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre el terremoto de Haití (P7_TA-PROV(2010)0015).

A. Panorámica de las actividades por regiones

Oriente Próximo y Vecindad Meridional

Durante el año 2010 no se ha conseguido realizar progresos sustanciales en lo que respecta al **conflicto árabe-israelí**^{4 5 6}. Estados Unidos actuó como intermediario en las negociaciones indirectas y, posteriormente, directas entre israelíes y palestinos. Sin embargo, estas conversaciones se interrumpieron a finales de septiembre al expirar la moratoria israelí sobre la construcción de asentamientos. La Alta Representante volvió a viajar a los territorios palestinos ocupados y a Israel (en julio y septiembre) para intentar reforzar la adhesión de las partes al proceso de negociación. En las conclusiones del Consejo de diciembre de 2010, la UE hizo un llamamiento urgente a que se avanzara en la dirección de una solución con dos Estados. LA UE lamentó que no se prolongara la moratoria, reiteró su llamamiento a todas las partes a que se abstuvieran de acciones de provocación unilaterales y del uso de la violencia, esbozó su posición en relación con la cuestión esencial del estatuto definitivo, y subrayó la importancia de que se intensifique la cooperación en el seno del Cuarteto. Recordando la Declaración de Berlín, la UE reiteró su disposición a reconocer un Estado palestino en el momento oportuno. La UE instó reiteradamente a quienes retienen al soldado israelí secuestrado Gilad Shalit a que lo liberen sin dilación.

⁴ El 11 de marzo de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre la aplicación de las recomendaciones del Informe Goldstone sobre Israel y Palestina (P7_TA-PROV(2010)0054).

⁵ El 11 de marzo de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre el caso de Gilad Shalit (PE_TA-PROV(2010)0066).

⁶ El 17 de junio de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre la operación militar israelí contra la flotilla humanitaria y el bloqueo de Gaza (PE_TA-PROV(2010)0235).

La UE reiteró su grave preocupación por la continuación de las actividades de asentamiento, la situación en Jerusalén Este y el régimen de entrada y salida de Gaza. La UE siguió reiterando su opinión de que los asentamientos son ilegales conforme al Derecho internacional, lo que constituye un obstáculo para la paz y para una solución con dos Estados. Además de expresar su inquietud por la situación reinante en Jerusalén Este, la UE recordó asimismo que nunca reconoció la anexión de Jerusalén Este. En lo tocante a Gaza, a pesar de que la decisión del gobierno israelí de flexibilizar el bloqueo dio lugar a ciertos progresos, que incluyen la facilitación de algunas exportaciones de Gaza a la UE, la UE insistió en que se requerían mayores esfuerzos y medidas complementarias que lleven a un cambio fundamental de política que a su vez posibilite la recuperación económica de Gaza, al tiempo que se responde a las legítimas preocupaciones de Israel en el aspecto de la seguridad. Propuso un amplio plan de medidas para Gaza, centradas en la mejora de la infraestructura de los pasos fronterizos y el suministro de equipo y formación a los servicios fronterizos de la Autoridad Palestina. Reiteró la importancia de apoyar al sector privado. No se registraron progresos en lo que respecta a la reconciliación entre palestinos.

La UE siguió prestando asistencia para la **construcción de Palestina como Estado**, en consonancia con el plan bienal del Primer Ministro Fayyad, con frutos positivos en vista de la preparación de la Autoridad Palestina para el establecimiento de un Estado en el futuro próximo.

La UE **Israel** mantuvieron relaciones bilaterales sólidas y un diálogo político abierto en el marco del actual Plan de Acción. La situación política en **Egipto** estuvo marcada en 2010 por la celebración de unas elecciones legislativas sumamente controvertidas, que quedaron empañadas por denuncias de irregularidades y votos amañados. El Consejo de Asociación UE-Egipto de abril de 2010 se reiteró la voluntad política de mejorar las relaciones bilaterales partiendo de la plena aplicación del Plan de Acción de la política europea de vecindad (PEV). El diálogo quedó estancado hacia finales del año.

En el **Líbano**, tras un periodo de relativa estabilidad, la situación política se polarizó en el segundo semestre del año en torno al Tribunal Especial para el Líbano que investiga el asesinato del Primer Ministro, Rafik Hariri. Durante el Consejo de Asociación de junio de 2010, la UE manifestó su voluntad de cooperar más estrechamente con el gobierno del **Líbano** sobre el programa nacional de reformas de diciembre de 2009.

En julio de 2010 se empezó a trabajar en un nuevo plan de acción UE-**Túnez**, atendiendo a la voluntad de este país de intensificar sus relaciones con la Unión y todas sus instituciones. Durante la segunda quincena de diciembre de 2010, el pueblo tunecino salió a la calle para manifestarse contra el régimen del Presidente Ben Alí. La represión del gobierno no detuvo a los manifestantes, cuyas protestas se extendieron a varias ciudades para pedir reformas y la marcha de Ben Alí, prefigurando el movimiento más amplio de protesta que tomaría el mundo árabe.

En **Libia**⁷, las tensiones entre las fuerzas de modernización y las fuerzas conservadoras a finales de año hicieron imposible predecir la evolución del país.

La UE, con la participación activa de la Alta Representante, prosiguió sus esfuerzos por resolver la **cuestión nuclear iraní**⁸, trabajando en las dos vertientes de su estrategia: la presión y la cooperación (véase más adelante la sección B.1 – No proliferación y desarme)

La UE desplegó un equipo de evaluación electoral para que observara las elecciones nacionales celebradas en marzo en **Iraq**⁹ e informara al respecto. La plataforma para las relaciones futuras entre la UE e Iraq se amplió con la firma de un memorándum de acuerdo sobre cooperación en materia de energía en enero de 2010, la rúbrica del proyecto de Acuerdo de Colaboración y Cooperación en la primavera de ese año y la adopción, en noviembre de 2010, del primer documento de estrategia plurianual para la prestación de asistencia a Iraq. La Misión Integrada de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Iraq (EUJUST LEX-Iraq) sigue impartiendo formación en los correspondientes sectores del país.

Yemen¹⁰, que es ya uno de los países más pobres del mundo árabe y, a todos los efectos, un Estado en descomposición, siguió siendo escenario de expresiones de descontento interno. La UE mantuvo el planteamiento de conjunto que había adoptado en 2009 y se movilizó en el proceso multilateral "Amigos de Yemen". En enero de 2010 se estableció en Sanaa una Delegación de la UE en toda regla.

⁷ El 17 de junio de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre las ejecuciones en Libia (PE_TA-PROV(2010)0246).

⁸ El 8 de septiembre de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre la situación de los derechos humanos en Irán, en particular los casos de Sakineh Mohammadi Ashtiani y Zahra Bahrami (PE_TA-PROV(2010)0310).

⁹ El 25 de noviembre de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre Iraq, y en particular la pena de muerte (incluido el caso de Tariq Aziz) y los ataques contra comunidades cristianas (PE_TA-PROV(2010)0448).

¹⁰ El 10 de febrero de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre la situación en Yemen (PE_TA-PROV(2010)0017).

En la reunión de junio de 2010 del Consejo Ministerial Conjunto UE-**Consejo de Cooperación del Golfo**, la primera presidida por la Alta Representante, se adoptó un nuevo programa de actuación conjunto para afianzar la cooperación en sectores como la economía, el medio ambiente y la educación.

Tras la adopción en 2008 de un documento conjunto UE-**Marruecos** sobre un estatuto avanzado para este país, en diciembre de 2010 se pusieron en marcha las negociaciones sobre un primer proyecto del nuevo plan de acción UE-Marruecos.

En junio de 2010, la UE y **Argelia** mantuvieron la quinta reunión de su Consejo de Asociación, de conformidad con el Acuerdo de Asociación de 2005, en el que ambas partes convinieron en trabajar con mayor ambición y ahínco en el refuerzo de sus relaciones.

El noveno Consejo de Asociación UE-**Jordania** ¹¹ anunció que se había llegado a un acuerdo político sobre una asociación de estatuto avanzado y que se habían ultimado las negociaciones técnicas sobre el nuevo plan de acción de la PEV entre la UE y Jordania. El nuevo plan de acción refleja el carácter ambicioso de la nueva Asociación entre la UE y Jordania, así como la comprensión común y profunda del empeño recíproco en la búsqueda de una integración más estrecha, del ritmo y el alcance de las reformas necesarias, y del sostenido respaldo de la UE destinado a superar algunos de los impedimentos que subsisten para la mejora de las relaciones.

La UE siguió trabajando activamente con Siria ¹², intentando avanzar en la firma del Acuerdo de Asociación, pero Damasco no tomó ninguna decisión al respecto. La UE siguió lamentando la falta de cooperación de Siria con el OIEA para la resolución de las cuestiones pendientes relativas a la presunta instalación nuclear de Dair Alzour.

¹¹ El 9 de septiembre de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre la situación del río Jordán, con especial referencia a la región del bajo Jordán (P7_TA-PROV(2010)0314).

¹² El 9 de septiembre de 2010, el Consejo adoptó una Resolución sobre la situación de los derechos humanos en Siria, en particular el caso de Haythan Al-Maleh (P7_TA-PROV(2010)0316).

La **Secretaría de la Unión por el Mediterráneo**¹³ se ha establecido en Barcelona, con la cofinanciación de la Comisión. A pesar de la parálisis política del conflicto árabe-israelí, que dio lugar al aplazamiento de la cumbre, quedan pistas por explorar para garantizar la continuación de la labor práctica de la Unión por el Mediterráneo. La Secretaría se centrará en las seis prioridades definidas en la Cumbre de París de 2008: el medio ambiente y el agua, los asuntos sociales y civiles, incluida la protección civil, la energía, incluidas las energías renovables, el transporte y el desarrollo urbano, la coordinación en la financiación de proyectos y el desarrollo empresarial, y la enseñanza superior y la investigación.

Rusia, países vecinos del Este y Asia Central

Federación de Rusia

Durante 2010 se observaron bastantes mejoras en la **relación entre la UE y Rusia**. Entre ellas cabe mencionar la inauguración oficial de la Asociación para la Modernización, el proceso encaminado a la celebración de negociaciones bilaterales sobre la adhesión de Rusia a la Organización Mundial del Comercio, el acuerdo sobre el planteamiento que se seguirá para un posible convenio de exención de visado, y dos cumbres¹⁴ celebradas en un clima particularmente constructivo. En 2010 se celebraron más de 30 reuniones oficiales de diálogo político, a distintos niveles. La UE siguió trabajando en favor de la integración de Rusia, uno de sus socios estratégicos, en el sistema internacional, basado en normas. La UE siguió colaborando con Rusia en relación con muchas de las cuestiones internacionales prioritarias del programa de la UE en materia de PESC, entre ellas Irán, Oriente Próximo en sentido amplio, Afganistán y los prolongados conflictos en los países vecinos de las dos partes, reconociendo el interés de avanzar hacia la solución de estos problemas. También prosiguió su cooperación con Rusia en cuestiones de interés mundial como el cambio climático, el terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva, la delincuencia organizada, todas las formas de tráfico ilegal y la seguridad energética.

¹³ El 20 de mayo de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre la Unión por el Mediterráneo (PT_TA-PROV(2010)0192).

¹⁴ El 17 de junio de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre las conclusiones de la cumbre UE/Rusia (31 de mayo y 1 de junio) (P7_TA-PROV(2010)0234).

En 2010, la modernización fue ocupando un lugar cada vez más prominente entre las actividades del Presidente Medvedev. Rusia ha reconocido que la UE es su socio natural a este respecto.

En 2010 se realizaron progresos en los trabajos referentes a la **Asociación para la Modernización** entre la UE y Rusia, lo cual demuestra la fuerte interdependencia entre la UE y Rusia y el interés común en estrechar la cooperación entre ambas partes.

Prosiguieron las negociaciones relativas a un nuevo **Acuerdo UE-Rusia**, celebrándose cinco rondas en 2010. El objetivo común es celebrar un acuerdo estratégico que fije un marco amplio para las relaciones entre las dos partes para el futuro próximo y contribuir a que se haga realidad el potencial de dicha relación. Dicho acuerdo debería establecer una base jurídica más firme y compromisos legalmente vinculantes que abarquen todos los ámbitos principales de la relación, según lo previsto en los cuatro espacios comunes UE-Rusia y sus correspondientes planes de trabajo. La UE ha seguido destacando la importancia de lograr avances equilibrados en todos los ámbitos de negociación, y la necesidad de establecer disposiciones sustantivas que regulen el comercio y la inversión.

Por lo que respecta a la **seguridad exterior**, la contribución de Rusia a la Operación Militar de la UE en la República de Chad y la República Centroafricana (EUFOR TCHAD/RCA) y la coordinación con la Operación Militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la disuasión, prevención y la represión de los actos de piratería y del robo a mano armada frente a las costas de Somalia (EUNAVFOR Atalanta) constituyeron una experiencia positiva, gracias a la cual se iniciaron en 2010 conversaciones preliminares sobre un acuerdo marco de participación de Rusia en operaciones de gestión de crisis de la UE. El 1 de junio de 2010, la UE y Rusia firmaron un acuerdo en materia de seguridad.

Los derechos humanos, la democracia, el Estado de Derecho y la evolución de la situación interna en Rusia siguieron siendo motivo de preocupación en 2010. Especialmente preocupantes se consideraron la situación en el Cáucaso Septentrional y la situación de defensores de los derechos humanos como Oleg Orlov ¹⁵. La UE siguió planteando estas cuestiones en sus reuniones de diálogo político con Rusia, incluso en las cumbres. Se celebraron dos rondas de consultas UE-Rusia sobre derechos humanos en 2010. Tales consultas permitieron a la UE plantear más pormenorizadamente sus inquietudes, entre otras cosas sobre casos particulares y sobre los asesinatos de periodistas y defensores de los derechos humanos.

¹⁵ El Parlamento Europeo aprobó el 21 de octubre de 2010 una resolución sobre la situación de los derechos humanos en el Cáucaso Septentrional (Federación de Rusia) y el enjuiciamiento penal de Oleg Orlov: P7_TA(2010)0390.

Vecindad Oriental

El año 2010 no fue sólo la fecha de entrada en vigor del Tratado de Lisboa, sino también un año de reflexión sobre la **Asociación Oriental**, en el marco de los preparativos para el examen de la Política Europea de Vecindad. La Política Exterior y de Seguridad Común ha estado hasta ahora relativamente ausente de la Asociación Oriental, pero la vinculación de ésta con la política exterior en sentido amplio está aumentando. Los programas que se inscriben en la vertiente bilateral de la Asociación tienen por objeto apoyar reformas esenciales y medidas destinadas a fomentar la confianza como condiciones necesarias para la solución de conflictos. Se ha empezado a trabajar en medidas de este tipo en el contexto del proceso de Ginebra en relación con los conflictos de Georgia ^{16 17}, y con especial dinamismo en relación con la región del Trans-Dniéster de la República de Moldova. Cabe señalar también que el gobierno de la República de Moldova ha sostenido reiteradamente, en relación con el conflicto en dicha región, que las reformas acometidas con la ayuda de la UE contribuirán a que Moldova presente mayor atractivo para la población de la región secesionista.

Las negociaciones con **Ucrania** ^{18 19 20} sobre un nuevo Acuerdo de Asociación, del que formará parte la creación de una zona de libre comercio de alcance amplio y profundo, han seguido avanzando. La UE sigue confiando en que estas negociaciones puedan ultimarse para finales de 2011 si Ucrania muestra la voluntad política de resolver las cuestiones pendientes. En febrero de 2010, la Alta Representante asistió a la ceremonia de investidura del Presidente Yanukovich; el Presidente del Consejo Europeo, por su parte, visitó Kiev en julio de 2010. **Aunque Ucrania recuperó la estabilidad política y económica en 2010, la consecución de esa estabilidad a expensas del deterioro de las tendencias de democratización no dejó de suscitar inquietud. Esta cuestión ocupó un lugar importante en las conversaciones entre la UE y Ucrania.**

¹⁶ El 14 de diciembre de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre el acuerdo entre la Unión Europea y Georgia sobre la facilitación de la expedición de visados (PE_TA-PROV(2010)0464).

¹⁷ El 14 de diciembre de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre el acuerdo entre la Unión Europea y Georgia sobre readmisión de residentes ilegales (PE_TA-PROV(2010)0472).

¹⁸ El 25 de febrero de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre la situación en Ucrania (PE_TA-PROV(2010)0035).

¹⁹ El 18 de mayo de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre la ayuda macrofinanciera a Ucrania (PE_TA-PROV(2010)0169).

²⁰ El 25 de noviembre de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre Ucrania (PE_TA-PROV(2010)0444).

En enero de 2010 se entabló con **Moldova**^{21 22} la negociación de un nuevo Acuerdo de Asociación, negociación que avanzó a buen ritmo a lo largo del año. La UE siguió apoyando el proceso de reformas de Moldova. Al mismo tiempo, la Unión mantuvo una intensa participación en las gestiones por resolver el conflicto de la región del Trans-Dniéster, aunque no se lograron progresos tangibles claros. El 22 de febrero de 2010, el Consejo de Asuntos Exteriores adoptó unas conclusiones sobre la República de Moldova y una Decisión por la que se prorrogan las medidas restrictivas respecto de los dirigentes de la región del Trans-Dniéster de la República de Moldova. En esa ocasión, el Consejo expresó también su pesar por la falta de progresos sustantivos en la solución política del conflicto de dicha región.

A lo largo de 2010, la UE mantuvo una intensa actividad en relación con el **Cáucaso Meridional**²³, que llevaron a la Alta Representante a reunirse con el Presidente de Georgia el 25 de marzo de 2010, y con el Presidente de Armenia el 27 de mayo de 2010. La UE y Georgia firmaron el 17 de junio de 2010 el Acuerdo la facilitación de la expedición de visados, seguido el 22 de noviembre de 2010 por el Acuerdo de readmisión. Se ha seguido trabajando también en el proceso de mejora de las relaciones contractuales con Armenia, Azerbaiyán y Georgia, que se basará en los principios de inclusividad, diferenciación y condicionalidad. En mayo de 2010, el Consejo autorizó la apertura de negociaciones para la celebración de Acuerdos de Asociación con esos tres países. El Consejo manifestó, en sus conclusiones del 14 de junio de 2010, que esperaba con interés el inicio de las negociaciones de futuros Acuerdos de Asociación, con el establecimiento de zonas de libre comercio de alcance amplio y profundo, una vez que los países cumplieran las condiciones necesarias. Las negociaciones con cada uno de estos tres países se pusieron en marcha en julio de 2010 y han avanzado a buen ritmo desde entonces. Por otra parte, ha proseguido el despliegue de la Misión de Observación de la UE en Georgia.

²¹ El 21 de octubre de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre las reformas llevadas a cabo y la evolución en la República de Moldova (PE_TA-PROV(2010)0385).

²² El 24 de noviembre de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre el Protocolo del Acuerdo de colaboración y cooperación CE/Moldova (PE_TA-PROV(2010)0428).

²³ El 20 de mayo de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre la necesidad de una estrategia de la UE para el Cáucaso Meridional (PE_TA-PROV(2010)0193).

La evolución de la situación interna en **Belarús**²⁴ permitió a la UE intensificar gradualmente sus relaciones con el país, hasta que los acontecimientos de finales de 2010 modificaron radicalmente el panorama. El Consejo adoptó, el 25 de octubre de 2010, unas conclusiones en las que reiteró que la UE estaba dispuesta a profundizar en las relaciones y a prestar apoyo siempre y cuando se observase una evolución positiva en lo que respecta a la democratización, los derechos humanos y el Estado de Derecho. El Consejo expresó su inquietud por la situación de la democracia y los derechos humanos en el país, que impidió que la UE levantara totalmente las medidas restrictivas adoptadas con respecto a ciertos funcionarios de Belarús. Las elecciones presidenciales celebradas en Belarús el 19 de diciembre y la violenta represión ejercida por las autoridades pusieron fin a la evolución positiva de la situación y desencadenaron una firme reacción por parte de la UE: el 20 de diciembre, la Alta Representante formuló una declaración crítica, que fue seguida el 23 de diciembre por una declaración conjunta de la Alta Representante y la Secretaria de Estado estadounidense, Hillary Clinton, sobre la situación postelectoral.

Asia Central

A lo largo del año 2010 ha proseguido la ejecución de la Estrategia de la UE para Asia Central, que incluye actividades de diálogo político y cooperación técnica. En abril de 2010, se celebró una reunión ministerial entre la UE y los países de Asia Central que abordó las amenazas y desafíos comunes, como el terrorismo, la trata de seres humanos y el tráfico de drogas, la no proliferación y la seguridad energética. A lo largo del año se celebraron también otras reuniones políticas de alto nivel. En junio de 2010, en el segundo Informe de situación conjunto del Consejo y de la Comisión Europea al Consejo Europeo sobre la aplicación de la Estrategia de la UE para Asia Central, se indicó que la ejecución de la estrategia estaba bien encaminada y que había que hacer mayor hincapié en aumentar la proyección pública de la labor de la UE en la región y en intensificar la cooperación en cuestiones políticas. El Representante Especial de la UE para Asia Central mantuvo numerosos contactos con los países de la región, y también con terceras partes, en relación con la situación de la región.

²⁴ El 10 de marzo de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre la situación de la sociedad civil y las minorías nacionales en Belarús (PE_TA-PROV(2010)0055).

La UE, preocupada por la **situación de los derechos humanos** en Asia Central, siguió planteando estas cuestiones en todas las reuniones de alto nivel con los países en cuestión. De conformidad con su Estrategia para Asia Central, la UE ha entablado diálogos sobre derechos humanos con todos los países de la región. A lo largo de todo el año 2010 se celebraron consultas de este tipo con los países de Asia Central. Por lo que respecta a **Uzbekistán**, tras un análisis de la situación, el Consejo adoptó, el 25 de octubre de 2010, unas conclusiones en las que expresó su satisfacción por la constructiva cooperación establecida entre la UE y este país en diversos ámbitos, pero expresó su profunda inquietud por la situación de los derechos humanos en Uzbekistán.

La UE trabajó en estrecha colaboración con la ONU, la OSCE y otros interlocutores internacionales con el fin de ayudar a **Kirguistán** a reaccionar frente a la agitación política del mes de abril y los disturbios de junio de 2010. La actuación de la UE, en la que el REUE desempeñó un papel importante, se reflejó en una serie de declaraciones públicas de la Alta Representante de la UE y de la Presidencia.

Balcanes Occidentales

Los Balcanes Occidentales han sido una prioridad para la UE a lo largo de 2010. La Alta Representante visitó Sarajevo, Prístina y Belgrado en febrero de 2010, para fomentar el diálogo político y el acercamiento a la UE. El Presidente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, visitó la región para expresar un mensaje general de apoyo a la perspectiva europea de estos países. Se están llevando a cabo en esta región tres importantes misiones de la PCSD: la Misión de Policía y la Operación Militar (EUFOR Althea) de la UE en Bosnia y Herzegovina, así como la Misión de la UE por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX Kosovo), que están contribuyendo de manera significativa a la estabilidad, la reforma del sector de la seguridad y el Estado de Derecho.

El 8 de noviembre de 2010, el Consejo decidió suspender, a partir del 15 de diciembre, la exigencia de visado para los ciudadanos de Albania y de Bosnia y Herzegovina²⁵. En diciembre, el Consejo tomó nota de que la Comisión proyectaba entablar con Kosovo un diálogo sobre liberalización del régimen de visado, una vez se cumplieran todas las condiciones necesarias, y de la intención de la Comisión de dar a conocer al Consejo, antes de iniciar ese diálogo, su valoración del cumplimiento de dichas condiciones.

²⁵ El 7 de octubre de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre los terceros países cuyos nacionales están sometidos a la obligación de visado para cruzar las fronteras exteriores (con inclusión de la liberalización de los visados para Albania y para Bosnia y Herzegovina) (P7_TA-PROV(2010)0349).

El **Proceso de Estabilización y Asociación** siguió sirviendo de marco de actuación general en lo que se refiere a las relaciones y negociaciones con los países de los Balcanes Occidentales. En 2010, el Consejo reiteró su compromiso inequívoco con la perspectiva europea de los Balcanes Occidentales, como se reconfirmó en la reunión de alto nivel sobre los Balcanes Occidentales celebrada en Sarajevo el 2 de junio de 2010, y que sigue siendo fundamental para la estabilidad, la reconciliación y el porvenir de la región. Además, el Consejo reiteró la necesidad de una condicionalidad justa y rigurosa, en el marco del Proceso de Estabilización y Asociación y de conformidad con el consenso renovado sobre la ampliación aprobado por el Consejo Europeo de los días 14 y 15 de diciembre de 2006.

La UE reiteró la importancia de la **cooperación regional** y de unas **relaciones de buena vecindad** para avanzar en el proceso de adhesión a la Unión Europea. Aunque se lograron notables avances en 2010, subsisten desafíos que afectan a todos. Entre ellos cabe mencionar el diálogo político constructivo, la consolidación del Estado de Derecho, que supone garantizar la libertad de expresión, luchar contra la corrupción y la delincuencia organizada, garantizar la eficacia e independencia del poder judicial y mejorar la capacidad administrativa, además de abordar y resolver las cuestiones bilaterales pendientes. El Proceso de cooperación de Europa Sudoriental (PCES) desempeñó un papel positivo a este respecto. El Consejo de Cooperación Regional (CCR) siguió contribuyendo a reforzar la cooperación en la región respecto de varias cuestiones fundamentales.

Las negociaciones de adhesión de **Croacia** registraron en 2010 importantes avances y entraron en su etapa final. El Consejo animó a Croacia a que siguiera trabajando para resolver todas las cuestiones bilaterales pendientes, en particular los litigios fronterizos, teniendo presente la importancia de las relaciones de buena vecindad.

El 25 de octubre de 2010, el Consejo pidió a la Comisión que preparase un dictamen sobre la solicitud de adhesión a la UE que **Serbia** había presentado en 2009.

El 1 de mayo de 2010 entró en vigor el Acuerdo de Estabilización y Asociación (AEA) entre la UE y **Montenegro**. El Consejo Europeo concedió a Montenegro el estatuto de candidato el 16 de diciembre de 2010.

Ha proseguido la aplicación de los Acuerdos Interinos entre la UE y Bosnia y Herzegovina y entre la UE y Montenegro, que entraron en vigor el 1 de febrero de 2010, en espera de que se lleven a término todos los procedimientos para la entrada en vigor del AEA.

Tras las elecciones celebradas el 3 de octubre en **Bosnia y Herzegovina** ²⁶, el Consejo reiteró en diciembre de 2010 su llamamiento para que se acometa un diálogo político constructivo a fin de forjar una visión común del futuro del país y de inscribir el programa de la UE en el núcleo del programa del gobierno. La Misión de Policía de la UE en Bosnia y Herzegovina continuó su trabajo a lo largo del año. Prosiguió asimismo su labor con eficacia la Operación Militar de la UE en Bosnia y Herzegovina (EUFOR Althea), y la situación en materia de seguridad siguió siendo tranquila y estable en su conjunto. **En Kosovo** ²⁷, la UE mantiene, a través de su Representante Especial (REUE Kosovo) y de la Misión por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX Kosovo), una presencia importante para fomentar el respeto de los derechos humanos, la protección de las minorías y la protección del patrimonio cultural y religioso. Entre los temas de los que se ocupó el Representante Especial de la UE a lo largo de 2010 figuran el apoyo al proceso político y la contribución a la cooperación y la estabilidad regionales. La Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX Kosovo) siguió ejerciendo su importante función de estabilización.

En diciembre de 2010, el Consejo reiteró la voluntad de la UE de facilitar un proceso de **diálogo entre Belgrado y Prístina**, de lo cual se congratuló la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 64/298 a efectos de fomentar la cooperación, avanzar en la senda de la adhesión a la UE y mejorar las condiciones de vida de la población. El proceso de diálogo sería, en sí mismo, un factor en pro de la paz, la seguridad y la estabilidad en la región. El Consejo se congratuló del compromiso de Prístina y de Belgrado de cooperar sobre esa base, e instó a ambas partes a mostrar un espíritu constructivo.

En diciembre de 2010, el Consejo animó encarecidamente a los partidos políticos de **Albania** ²⁸ a que superasen el estancamiento político reinante desde las elecciones de junio de 2009 entablando un diálogo político constructivo y duradero para llevar adelante la reforma requerida por la UE y garantizar el correcto funcionamiento del Parlamento.

²⁶ El 17 de junio de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre Bosnia y Herzegovina (PE_TA-PROV(2010)0238).

²⁷ El 8 de julio de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre Kosovo (PE_TA-PROV(2010)0281).

²⁸ El 8 de julio de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre Albania (PE_TA-PROV(2010)0282).

En la **Antigua República Yugoslava de Macedonia**, el Gobierno de coalición establecido en 2008 siguió siendo funcional y estable. En sus conclusiones de diciembre de 2010, el Consejo tomó nota de la recomendación de la Comisión de que se entablasen negociaciones de adhesión y manifestó que estaba dispuesto a reanudar el estudio de la cuestión durante la siguiente Presidencia.

Resulta esencial el mantenimiento de relaciones de buena vecindad, que incluya una solución negociada y mutuamente aceptada sobre la cuestión de la denominación, bajo los auspicios de la ONU.

Asia

Ante el continuo aumento de la influencia de **China** ²⁹ en los asuntos regionales y mundiales, la UE alentó a este país a que desempeñara el papel que le corresponde en la promoción de la estabilidad regional e interviniera activamente en la búsqueda de soluciones a las crisis regionales y a los desafíos mundiales. Durante la primera parte del año, esta labor se centró en la consolidación de las relaciones bilaterales entre ambas partes en el marco establecido tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. El viaje a China que el Colegio de Comisarios realizó en mayo y el primer diálogo estratégico entre el Consejero de Estado, Dai Bingguo, y la Alta Representante, que también se desarrolló en China, contribuyeron a afianzar la comprensión mutua. En el contexto del examen por la UE de sus relaciones con sus socios estratégicos, el Consejo Europeo convino, el 16 de septiembre, en la necesidad de que Europa fomente sus intereses y valores de forma más enérgica y con un espíritu de reciprocidad y provecho mutuo. Desde esta perspectiva se abordó la 13.ª Cumbre UE-China, que se celebró en Bruselas el 6 de octubre. Inquieta a la UE el deterioro de la situación de los derechos humanos en China. La reacción de China ante la decisión de conceder el premio Nóbel de la paz al disidente encarcelado Liu Xiaobo ³⁰ afectó a las relaciones bilaterales en los últimos días de 2010.

En el contexto del proceso de examen de sus socios estratégicos que está realizando la UE, la Alta Representante presentó un primer informe sobre la asociación estratégica con China al Consejo Europeo de diciembre de 2010. El debate sobre ese texto alimentará los preparativos de la 14.ª cumbre, junto con los contactos bilaterales en curso entre las dos partes.

²⁹ El 25 de noviembre de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre la situación en el Tíbet - Planes para que el chino sea la lengua principal en el sistema escolar (PE_TA-PROV(2010)0449).

³⁰ El 22 de enero de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre violaciones de los derechos humanos en China, especialmente el caso de Liu Xiaobo (PE_TA-PROV(2010)0006).

La **cumbre UE-Japón** (28 de abril de 2010) fue un éxito. En 2010, la UE y Japón cooperaron en equipos provinciales de reconstrucción en Afganistán y decidieron seguir explorando la cooperación para la mejora de las capacidades policiales afganas y con vistas a la celebración de un seminario sobre mejora de capacidades en Tayikistán, encaminado a reforzar las capacidades de gestión de las fronteras. Por primera vez, Japón mostró interés en contribuir con personal civil a las misiones civiles de la PCSD. Se produjo una fructífera interacción entre las unidades de la EU NAVFOR Atalanta y la Fuerza de Defensa Marítima de Japón. Además, la UE y Japón coordinaron su respaldo a las actividades del centro regional de formación que se prevé establecer en Yibuti y a las de los centros de información de Yemen, Kenia y Tanzania.

En la cumbre **UE-República de Corea** (6 de octubre de 2010), la UE firmó un Acuerdo de Libre Comercio con Corea del Sur y elevó sus relaciones con Seúl a la categoría de asociación estratégica. A lo largo de 2010, la UE formuló declaraciones de condena de actuaciones de la RPDC dirigidas contra la República de Corea, que dieron lugar a pérdidas de vidas humanas.

En **Afganistán**³¹, el proceso de transición encaminado a transferir responsabilidades al gobierno afgano se inició en 2010 con las conferencias de Londres y Kabul y la Cumbre de la OTAN en Lisboa. También se intensificaron la asistencia civil y la cooperación regional. Se nombró por primera vez un Jefe de Delegación de la UE en Kabul, que es también Representante Especial de la UE, con el fin de reforzar la presencia de la Unión sobre el terreno, tal como está previsto en el Plan de Acción. La UE desplegó asimismo un equipo de evaluación electoral para las elecciones parlamentarias de 2010 en Afganistán. La Misión de Policía de la UE en Afganistán siguió aportando su contribución a la paz, la seguridad y la protección del pueblo afgano en una sociedad basada en el imperio de la ley.

³¹ El 16 de diciembre de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre una nueva estrategia en Afganistán (PE_TA-PROV(2010)0490).

La UE celebró el 4 de junio de 2010 su segunda Cumbre especial con **Pakistán**³². Para apuntalar el diálogo estratégico, la UE y Pakistán acordaron elaborar un plan quinquenal con objetivos específicos para acciones comunes. La UE reaccionó con rapidez ante las inundaciones registradas en Pakistán en el verano de 2010, que afectaron a más de 20 millones de personas y que figuran entre las peores que se recuerdan en la historia del país. El Consejo Europeo del 16 de septiembre de 2010 acordó elaborar un plan amplio de medidas humanitarias, comerciales y de desarrollo a corto, medio y largo plazo. La Alta Representante y el Ministro de Asuntos Exteriores de Pakistán convocaron conjuntamente una reunión ministerial del Grupo de Amigos de un Pakistán Democrático el 15 de octubre de 2010 en Bruselas. En el comunicado conjunto emitido tras la reunión, Pakistán se comprometió a llevar a cabo reformas económicas e institucionales.

La ejecución del Plan de fortalecimiento de la actuación de la UE en Afganistán y Pakistán se inició en 2010, en un contexto de aumento del conflicto en ambos países.

Las relaciones entre la UE y la **India** se caracterizaron en 2010 por una actuación decidida para reforzar la dimensión estratégica y política de la asociación estratégica entre las partes, que sigue estando poco desarrollada. La primera visita de la Alta Representante a la India, que tuvo lugar en el mes de junio, marcó un hito a este respecto. En diciembre de 2010 se celebró la 11.ª cumbre entre la UE y la India, bajo la presidencia conjunta de los Presidentes Van Rompuy y Barroso. Con la adopción de la Declaración UE-India sobre el terrorismo internacional durante esta cumbre, y con el acuerdo de centrar las medidas concretas de cooperación en materia de seguridad que se adopten en el futuro en la lucha antiterrorista, la ciberseguridad y la lucha contra la piratería, se dio un paso importante hacia el fortalecimiento de la relación política y estratégica. En todas estas reuniones se abordaron también las crisis regionales en el sur de Asia y otras cuestiones de importancia planetaria y de interés común. Durante el año 2010 se celebró también otra reunión del diálogo UE-India sobre derechos humanos (durante la cual se hizo llegar a las autoridades indias una lista con los nombres de veinte destacados defensores de los derechos humanos cuya situación la UE está siguiendo atentamente), y la visita ya tradicional de los Jefes de Misión de la UE a Cachemira.

³² El 20 de mayo de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre la libertad religiosa en Pakistán (PE_TA-PROV(2010)0194).

Los derechos humanos siguieron ocupando en 2010 un lugar destacado en las relaciones entre la UE y **Sri Lanka**: en agosto, la UE decidió suspender varias concesiones comerciales del sistema de preferencias generalizadas ante la ausencia de un plan de trabajo destinado a garantizar que el país cumpla sus obligaciones internacionales. No obstante, la UE mantuvo abierta la posibilidad de una reanudación del diálogo con Colombo, comenzando por algunas cuestiones sectoriales de interés recíproco.

La UE mantuvo respecto de **Birmania/Myanmar** su planteamiento polifacético. Se mantuvieron, pues, las medidas restrictivas existentes, al tiempo que se siguió prestando ayuda humanitaria y asistencia para el desarrollo. Se mantuvo el diálogo y los contactos con las autoridades en el contexto de la Reunión Asia-Europa (ASEM) y de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). La UE siguió apoyando las gestiones de las Naciones Unidas. En consonancia con las conclusiones del Consejo del 26 de abril de 2010, la UE siguió intentando asociar a las autoridades de Birmania/Myanmar y a los miembros de la oposición y de partidos étnicos, con inclusión de Aung San Suu Kyi, en los procesos políticos del país. La UE lamentó que las autoridades no adoptaran las medidas necesarias para garantizar un proceso electoral libre, equitativo e integrador en las elecciones del 7 de noviembre. La UE mantuvo su determinación de contribuir a una transición pacífica hacia un sistema de gobierno civil y legítimo y de luchar por la liberación de todos los presos políticos.

La UE continuó su diálogo político con la **Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN)** en una reunión ministerial celebrada en mayo de 2010, en la que se reafirmó la importancia estratégica de la cooperación y las relaciones entre la UE y la ASEAN. En dicha ocasión, los Ministros celebraron los avances en la modificación del Tratado de Amistad y Cooperación en el Asia Sudoriental que permitirían a la UE adherirse a dicho Tratado, y expresaron su interés en tal adhesión. Asimismo, la UE realizó importantes avances en las negociaciones de Acuerdos de Colaboración y Cooperación con varios países de ASEAN, concretamente Vietnam y Filipinas³³. Se han rubricado ya acuerdos con estos dos países. Sin perder de vista el objetivo estratégico de establecer un acuerdo de libre comercio interregional, la UE siguió trabajando en pro de zonas de libre comercio bilaterales con determinados países de la ASEAN, y acordó entablar negociaciones con Malasia³⁴ y Singapur.

³³ El 22 de enero de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una resolución sobre Filipinas (PE_TA-PROV(2010)0007).

³⁴ El 16 de diciembre de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre Malasia (PE_TA-PROV(2010)0494).

La octava **Cumbre ASEM** (Reunión Asia-Europa) se celebró en Bruselas los días 4 y 5 de octubre de 2010, con la asistencia de 46 Jefes de Estado o de Gobierno, juntamente con el Presidente del Consejo Europeo, el Presidente de la Comisión Europea y el Secretario General de la ASEAN; en ella se abordaron cuestiones como la mejora de la gobernanza económica mundial, el desarrollo sostenible, problemas de alcance mundial, problemas regionales, las relaciones interpersonales entre Asia y Europa y el futuro de la ASEM. Además de la habitual Declaración de la Presidencia, la Cumbre formuló asimismo una "Declaración sobre una gobernanza internacional más eficaz", que contribuyó a centrar la atención en este aspecto, como preparación de la Cumbre del G-20 que deberá celebrarse en Seúl.

África

La UE siguió desarrollando en 2010 su relación estratégica con la Unión Africana (UA) y con organizaciones regionales africanas. La **Asociación Estratégica UE-África** siguió siendo el principal marco de actuación transcontinental. En la tercera Cumbre África-UE ³⁵, celebrada en noviembre de 2010, la Asociación adoptó su segundo plan de acción (2011-2013). A lo largo del año se celebraron otras reuniones importantes, en particular la tercera reunión consultiva conjunta entre los Comités Políticos y de Seguridad de la UE y de la UA.

En el contexto de la Asociación para la Paz y la Seguridad, se ha avanzado en la puesta en marcha de la Arquitectura de Paz y Seguridad de África. Se ha llevado a cabo con éxito un ciclo continental de formación, el primero en su género, destinado a evaluar la capacidad de la UA para planificar, gestionar y dirigir una operación de apoyo a la paz.

Entre los logros más destacados en materia de gobernanza democrática y derechos humanos cabe mencionar la puesta en marcha de la Plataforma UE-África de diálogo sobre gobernanza, el apoyo financiero de la UE al Fondo de Asistencia Electoral de la UA, la mejora de la coordinación entre las misiones de observación de elecciones de la UE y la UA, la organización de seminarios sobre derechos humanos dirigidos a la sociedad civil, un diálogo bienal entre las dos partes sobre derechos humanos y el apoyo a las estructuras del mecanismo africano de evaluación por homólogos.

³⁵ El 15 de diciembre de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre el futuro de la asociación estratégica África/UE a raíz de la 3ª Cumbre África/UE (PE_TA-PROV(2010)0482).

Durante el año 2010 se tomaron nuevas medidas para fortalecer la asociación estratégica de la UE con **Sudáfrica**. El 28 de septiembre de 2010 se celebró la tercera cumbre anual entre Sudáfrica y la Unión Europea, que brindó una oportunidad para implicar a Sudáfrica, por su liderazgo en África y su capacidad para tender puentes, en cuestiones como el cambio climático y la construcción de un sistema multilateral efectivo. A lo largo del año tuvieron lugar también otros encuentros importantes, como la reunión ministerial de diálogo político celebrada en Bruselas el 11 de mayo de 2010 bajo la copresidencia de la Alta Representante y del Ministro de Relaciones Internacionales y Cooperación de Sudáfrica, o la visita a Sudáfrica que la Alta Representante realizó en octubre.

En la región del **Sahel** subsistieron los problemas, estrechamente relacionados entre sí, de seguridad y desarrollo. En 2010 continuó el tráfico ilícito y aumentaron los atentados, secuestros y asesinatos perpetrados por Al Qaeda contra ciudadanos europeos en el Magreb musulmán. Las amenazas transfronterizas para la seguridad, combinadas con las tensiones internas sin resolver, la fragilidad y las escasas capacidades de los Estados, la falta de educación y de oportunidades de empleo, en particular para jóvenes, dificultaron las actividades de desarrollo. Todo ello dio lugar a la elaboración de una Estrategia de la UE para la Seguridad y el Desarrollo en el Sahel. Aprovechando la labor ya realizada a escala nacional, bilateral y multilateral, la UE cooperará estrechamente con las autoridades de los países de la región, la sociedad civil, los organismos de la sociedad civil y los organismos regionales e internacionales, en particular la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO).

La situación política y de seguridad en **Guinea-Bissau** siguió deteriorándose con un motín militar de abril, firmemente condenada por la UE, y el ulterior nombramiento en altos cargos militares de personas implicadas en infracciones anticonstitucionales y otros actos ilegales, también rechazado con firmeza por la Alta Representante de la UE. En vista de esta negativa evolución, la UE decidió poner fin a la Misión de la UE de apoyo a la reforma del sector de la seguridad en Guinea-Bissau (EU SSR GUINEA BISSAU) y examinar la posibilidad de entablar un procedimiento y dictar posibles sanciones al amparo del artículo 96 del Acuerdo de Cotonú.

En **Guinea** la situación política mejoró con la celebración pacífica de las primeras elecciones libres y transparentes desde la independencia del país y la investidura del nuevo Presidente en diciembre, que marcaron un hito importante en la evolución del país hacia la democratización y el Estado de Derecho. La UE ha mantenido vigentes diversos instrumentos: las medidas dictadas al amparo del artículo 96 y medidas restrictivas como sanciones, un embargo de armas y medidas de inmovilización de recursos contra los miembros del régimen militar en el poder y las personas asociadas a ellos.

En **Costa de Marfil**³⁶, los resultados de la segunda ronda de las elecciones presidenciales del 28 de noviembre, avalados por la comunidad internacional, no fueron aceptados por el Presidente en ejercicio, lo cual desencadenó una grave crisis. La UE apoyó firmemente la idea de que la búsqueda de una solución estuviera bajo la dirección y el control de las Naciones Unidas y del continente africano y respaldó en particular las gestiones de la CEDAO y la UA. Impuso sanciones al Presidente en ejercicio y a otras personas implicadas en actividades ilegales, violentas y antidemocráticas, y en diciembre de 2010 hizo extensivas las sanciones tanto a personas como a entidades.

La UE desempeñó un papel de gran protagonismo en el **Cuerno de África** en 2010, mostrando su empeño en contribuir a resolver los problemas de la región mediante la adopción en junio de unas conclusiones en las que se invitaba a la Alta Representante y a la Comisión a que propusieran una estrategia global de la UE para las relaciones con el Cuerno de África.

La UE intensificó en 2010 su labor de lucha contra la piratería frente a las costas de Somalia, mediante la adopción de un planteamiento integrado que incluye, por una parte, la operación PCSD EU NAVFOR Atalanta y, por otra, medidas para combatir las causas profundas de la piratería en **Somalia** (véase la parte sobre operaciones en el capítulo E "Más eficaces, capaces y coherentes" a continuación).

En **Somalia**, la UE intervino activamente en la búsqueda de una solución pacífica y duradera a la crisis somalí en el contexto del Acuerdo de Yibuti, en estrecha coordinación con las Naciones Unidas y la UA. Reforzó su convicción de que la situación de Somalia debe abordarse con un planteamiento integrado, que abarque los aspectos políticos, humanitarios, de seguridad y de desarrollo. Empezó una misión PCSD para formar a las fuerzas de seguridad somalíes (EUTM Somalia).

³⁶ El 16 de diciembre de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre la situación en Costa de Marfil (P7_TA-PROV(2010)0492).

Los asuntos prioritarios en relación con Sudán fueron las elecciones de abril de 2010 y, en particular, los preparativos del referéndum de libre determinación de Sudán Meridional de enero de 2011. La UE observó tanto las elecciones como los preparativos del referéndum, incluida la inscripción de los votantes en el censo electoral. La UE siguió prestando su apoyo al Grupo Ejecutivo de Alto Nivel para Sudán de la UA, que prestó importante asistencia a las partes del Acuerdo General de Paz en sus negociaciones sobre las cuestiones pendientes y las que se plantearon tras el referéndum. Durante 2010, el REUE para Sudán se centró en la aplicación del Acuerdo General de Paz (AGP) en Sudán, en particular la celebración de elecciones generales en abril, y los preparativos del referéndum sobre la autodeterminación de Sudán del Sur en enero de 2011, así como las negociaciones de Doha para lograr un acuerdo de paz duradero y global en Darfur.

En lo que se refiere a **Madagascar**³⁷, tras el derrocamiento ilegal del gobierno en 2009, el Consejo decidió en junio adoptar, al amparo del artículo 96 del Acuerdo de Cotonú, medidas que afectaron a las ayudas de la UE. Estas medidas vinieron a sumarse a las que ya había adoptado la UA. LA UE apoyó la mediación de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC).

En la **región de los Grandes Lagos**, continuaron los progresos en las relaciones entre la República Democrática del Congo^{38 39} y Ruanda. El proceso de paz en curso en la zona oriental de la República Democrática del Congo siguió planteando dificultades políticas y militares, y la situación de los derechos humanos y el buen gobierno en el país sigue siendo grave. La UE sigue participando activamente en la reforma del sector de la seguridad, con la presencia de dos misiones PCSD: la Misión de Policía (EUPOL) y la Misión de asesoramiento y asistencia en materia de reforma del sector de la seguridad en la República Democrática del Congo (EUSEC), cuyos mandatos han sido renovados y adaptados. El REUE para los Grandes Lagos siguió velando por el seguimiento de los procesos políticos regionales en la región de los Grandes Lagos (Goma, Nairobi, Juba y Burundi), incluidos mecanismos de procesos de consolidación de la paz. Por otra parte, el REUE se implicó activamente en asuntos que preocupan gravemente a la UE: la lucha contra la violencia sexual en la RDC, la lucha contra la explotación ilegal de recursos naturales y la lucha contra la diáspora de las FDLR. El REUE ofreció directrices políticas locales a dos misiones PCSD en la RDC (EUPOL y EUSEC).

³⁷ El 11 de febrero de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre la situación en Madagascar (P7_TA-PROV(2010)0032).

³⁸ El 17 de junio de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre la situación en la República Democrática del Congo: el caso de Floribert Chebeya Bahizire (P7_TA-PROV(2010)0244).

³⁹ El 7 de octubre de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre la falta de protección de los derechos humanos y la justicia en la República Democrática del Congo (P7_TA-PROV(2010)0350).

Se observaron progresos también en el proceso de paz de **Burundi**. El movimiento rebelde FNL se ha desarmado, desmovilizado y transformado en un partido político. El ciclo electoral de 2010 (elecciones presidenciales, legislativas y locales) transcurrió satisfactoriamente, tal como confirmó la misión de observación electoral de la UE.

América

A lo largo de 2010 se reforzó la asociación estratégica entre la UE y los **Estados Unidos**. La Alta Representante y la Secretaria de Estado, Hillary Clinton, mantuvieron contactos frecuentes y estrechos, en particular tras el terremoto de Haití en el mes de enero y la movilización de apoyo internacional para Pakistán tras las catastróficas inundaciones de mediados de año.

La **cumbre UE-EE.UU.**⁴⁰, celebrada en Lisboa el 20 de noviembre de 2010, se centró en el empleo y el crecimiento, los desafíos internacionales, la seguridad de nuestros ciudadanos y la política exterior. Se destacó en ella que la ciberseguridad era un grave desafío en materia de seguridad y un ámbito fundamental de cooperación entre los Estados Unidos y la UE, por lo que se decidió crear un grupo de trabajo UE-EE.UU. sobre la cuestión. Se destacó la importancia del CET (Consejo Económico Transatlántico), que se reunió el 17 de diciembre de 2010, y se hizo hincapié en su función de impulso comercial y creación de empleo. En la cumbre UE-EE.UU. también se decidió incluir en el mandato del Diálogo UE-EE.UU. sobre Desarrollo una nueva instrucción: la de elaborar un plan de trabajo destinado a mejorar la cooperación en materia de eficacia de la ayuda, de cara al cuarto Foro de Alto Nivel sobre este tema, que se celebrará en Busan en noviembre de 2011. La cumbre fue precedida por una reunión ministerial del Consejo de Energía UE-EE.UU., copresidida por la Alta Representante/Vicepresidenta y la Secretaria de Estado, Hillary Clinton.

El **programa nuclear iraní** siguió siendo motivo de grave preocupación para ambas partes. Los debates entre Irán y China, Francia, Alemania, Rusia, Reino Unido, EE.UU. y la Alta Representante estuvieron acompañados de estrechas consultas entre la UE y Estados Unidos. Ambos apoyaron la adopción de la Resolución 1929 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, destinada a ampliar el conjunto de medidas restrictivas contra Irán.

⁴⁰ El 11 de noviembre, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre la próxima cumbre UE-EE.UU. y el Consejo Económico Transatlántico (P7_TA-PROV(2010)0396).

La cooperación entre la UE y EE.UU. se hizo extensiva a un número cada vez mayor de **operaciones de gestión de crisis**, entre ellas la Misión militar de la UE destinada a contribuir a la formación de las fuerzas de seguridad somalíes (EUTM Somalia), EUNAVFOR Atalanta y EULEX Kosovo, a la que Estados Unidos contribuyó aportando personal. Los trabajos referentes a Afganistán se centraron en la cooperación de la EUPOL con el Mando de la Transición Conjunta de la Seguridad en Afganistán (la misión de formación dirigida por Estados Unidos, vinculada ahora con la Misión de Formación de la OTAN en dicho país). Por otra parte, el 18 de noviembre se celebró un acuerdo sobre seguridad espacial entre la UE y EE.UU. Las dos partes cooperaron asimismo en actividades de formación y en ejercicios. Estados Unidos observó en junio el décimo ejercicio militar de la UE (MILEX 10).

La UE y Estados Unidos mantuvieron su estrecha cooperación en la **lucha antiterrorista** y llegaron a un acuerdo sobre el Programa de Seguimiento de la Financiación del Terrorismo. Se inició también, sobre la base de los mandatos adoptados en diciembre, la negociación de un acuerdo sobre los registros de nombres de los pasajeros.

La cumbre UE-**Canadá**⁴¹ celebrada en Bruselas en mayo de 2010 brindó una oportunidad para debatir múltiples temas. Estos debates versaron en particular sobre las relaciones bilaterales, con especial hincapié en las negociaciones en curso para la celebración de un acuerdo económico y comercial global, la cooperación en materia de política exterior y de seguridad, cuestiones internacionales y la presidencia del G8 por Canadá. A lo largo de 2010, Canadá siguió asociada a las misiones de PCSD de la UE en Afganistán, los Territorios Palestinos y Kosovo. Canadá envió observadores a las misiones de observación electoral de la UE en Sudán, Etiopía y Burundi. El Consejo adoptó el 6 de diciembre un mandato de negociación para actualizar el Acuerdo Marco entre la UE y Canadá.

⁴¹ El 5 de mayo de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre la cumbre UE-Canadá (P7_TA-PROV(2010)0142).

Las relaciones políticas con **América Latina y el Caribe**⁴² siguieron fortaleciéndose en 2010. La sexta Cumbre entre la UE y América Latina y el Caribe se celebró en Madrid el 18 de mayo de 2010, con la participación de los Presidentes del Consejo Europeo y de la Comisión Europea y la Alta Representante. En la cumbre se ultimó la negociación de un Acuerdo de Asociación con Centroamérica, se reanudó, tras un largo periodo de parálisis, la negociación de un Acuerdo de Asociación con Mercosur, se puso en marcha el Mecanismo de Inversión en América Latina, se tomó la decisión de establecer la Fundación UE-América Latina y Caribe, y se adoptó un Plan de acción para fomentar la realización de actividades concretas en ámbitos de actuación clave. Paralelamente a la cumbre se celebraron varias reuniones importantes, entre ellas la reunión de los Ministros de Asuntos Exteriores de la UE, América Latina y el Caribe.

En la Cumbre UE-**México** (16 de mayo) se refrendó oficialmente el Plan ejecutivo conjunto de la Asociación Estratégica UE-México y se convino en la importancia de poner en marcha diálogos sectoriales sobre cuestiones macroeconómicas y de seguridad.

Los trabajos de la Cumbre con **Chile** (17 de mayo) confirmaron que la aplicación del Acuerdo de Asociación fue un éxito en los últimos años. Asimismo giraron en torno a la situación del país tras el terremoto de febrero de 2010.

En la **Cumbre con Mercosur** (17 de mayo), además de reanudarse las negociaciones sobre un acuerdo de asociación, los dirigentes se comprometieron a evitar el proteccionismo, estrechar la cooperación en materia de ciencia y tecnología y aumentar la coordinación en los foros internacionales.

Los participantes en la Cumbre con la **Comunidad Andina** (19 de mayo) acogieron con satisfacción la finalización de las negociaciones de un acuerdo comercial con Colombia y Perú y se comprometieron a intensificar la cooperación en la lucha contra las drogas.

En la Cumbre con **Centroamérica** del 19 de mayo se acordó en intensificar la cooperación en materia de seguridad y en cuestiones relacionadas con el cambio climático.

⁴² El 5 de mayo de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre la estrategia de la UE en las relaciones con América Latina (P7_TA-PROV(2010)0141).

Los participantes en la Cumbre UE-**Foro del Caribe del Grupo de los Estados de África, del Caribe y del Pacífico** (CARIFORUM) del 17 de mayo apoyaron la reanudación sobre nuevas bases del diálogo político regional, iniciado la pasada primavera, y decidieron empezar a trabajar en una estrategia conjunta UE-Caribe, estableciendo para ello un programa preliminar.

La **Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana** (EUROLAT) contribuyó a la Cumbre de Madrid con la formulación, el 15 de mayo, de una serie de recomendaciones sobre cuestiones como la cooperación birregional, los procesos de integración regional, la Fundación UE-América Latina y Caribe, la migración, el cambio climático, las energías renovables y la crisis financiera.

La Cumbre UE-**Brasil** celebrada en julio de 2010 confirmó la solidez de nuestra relación estratégica. Los debates de esta cumbre se centraron en el cambio climático, la crisis económica y financiera internacional y el G20. Se firmaron en ella acuerdos sobre aviación civil, y se puso en marcha una iniciativa de cooperación trilateral con Mozambique en el ámbito de la bioenergía.

El 10 de junio se celebró en París la quinta reunión de diálogo político entre la UE y **Cuba**⁴³. Se plantearon en ella cuestiones de derechos humanos y cuestiones de interés internacional como el cambio climático. El Consejo de Asuntos Exteriores del 25 de octubre confirió mandato a la Alta Representante para realizar un análisis de las medidas tomadas por el gobierno cubano y dirigir una reflexión sobre sus implicaciones para la UE. Como parte de la reflexión, y basándose en la Posición Común, se dio mandato a la AR para llevar a cabo sondeos sobre los avances e informar al respecto.

Tras el trágico terremoto ocurrido en **Haití**⁴⁴ en enero de 2010, la UE movilizó cuantiosas ayudas humanitarias y de ayuda al desarrollo en beneficio de la población afectada. La UE aportó un apoyo presupuestario de fundamental importancia para la continuación de las operaciones de la administración pública, así como financiación para contribuir al proceso electoral. La Alta Representante viajó a Haití en marzo de 2010 y asistió, junto con los Comisarios Piebalgs y Georgieva, a la Conferencia internacional de donantes celebrada en Nueva York en marzo de 2010 para apoyar la reconstrucción de Haití, en la que anunció que la UE, por sí sola, aportaría contribuciones por un total de más de 1 200 millones de euros.

⁴³ El 11 de marzo de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre la situación en Cuba (P7_TA-PROV(2010)0063).

⁴⁴ El 10 de febrero de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre el terremoto de Haití (P7_TA-PROV(2010)0015).

A lo largo del año se celebraron reuniones de los Comités Mixtos con Argentina, México y Chile. En la reunión con **Argentina** se adoptó un plan de trabajo conjunto para el periodo 2010-2013 destinado a profundizar en las relaciones bilaterales. La reunión con **México** permitió evaluar la aplicación del Plan Ejecutivo en el marco de la Asociación Estratégica UE-México. En 2010 se celebró también la primera reunión de diálogo sobre derechos humanos con México⁴⁵. En el caso de **Chile**, los debates se centraron en diversos aspectos de la relación bilateral, en particular la implantación de la Asociación para el Desarrollo y la Innovación. A escala subregional, la **UE y la Comunidad Andina** se reunieron en marzo de 2010 para tratar varios aspectos de las relaciones actuales entre las partes, entre ellos la lucha contra las drogas, el cambio climático y la situación de la cooperación de la UE.

En la reunión ministerial que el **Grupo de Río** celebró en Nueva York en septiembre de 2010 se trataron las perspectivas de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

B. Hacer frente a las amenazas y a los desafíos de orden mundial

No proliferación y desarme

Las actividades realizadas por la UE en este ámbito en 2010 siguieron teniendo como base la Estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva de 2003⁴⁶ y la Estrategia de la UE contra la acumulación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y ligeras y de sus municiones de 2005⁴⁷. Abordaron la ejecución del Plan de Acción contra las armas de destrucción masiva de 2008⁴⁸, que tiene por objeto convertir la política de no proliferación en una prioridad general de las políticas de la UE y de los Estados miembros, mediante medidas de sensibilización, determinación de las prácticas más idóneas y la mejora de la coordinación.

⁴⁵ El 11 de marzo 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre la escalada de violencia en México (P7_TA-PROV(2010)0067).

⁴⁶ <http://register.consilium.europa.eu/pdf/es/03/st15/st15708.es03.pdf>.

⁴⁷ <http://register.consilium.europa.eu/pdf/es/06/st05/st05319.es06.pdf>.

⁴⁸ <http://register.consilium.europa.eu/pdf/es/08/st17/st17172.es08.pdf>.

La UE siguió respaldando la universalización de los tratados internacionales y demás instrumentos pertinentes y su plena aplicación, sobre todo mediante actividades y proyectos concretos financiados con cargo al presupuesto de la Política Exterior y de Seguridad Común ⁴⁹. La UE continuó también la labor de integración del tema de la no proliferación de armas de destrucción masiva ⁵⁰ y de armas pequeñas y ligeras ⁵¹ en sus relaciones contractuales con terceros países. En 2010 se acordaron así cláusulas sobre ese tema con varios países, entre ellos Vietnam, Filipinas y Mongolia.

Armas de destrucción masiva y sus vectores

La UE contribuyó a que culminara con éxito la **Conferencia de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares** y siguió trabajando con empeño por la aplicación de los planes de acción adoptados sobre los tres pilares de dicho Tratado, el desarme nuclear, la no proliferación y el uso pacífico de la energía nuclear, incluyendo los acuerdos alcanzados en lo que respecta a Oriente Próximo. En el seguimiento de la citada Conferencia, la UE intensificó sus esfuerzos para preparar un seminario de la UE que se celebrará en 2011 en aplicación de la Decisión 2010/799/PESC del Consejo, de 13 de diciembre de 2010, que respalda un proceso de creación de un clima de confianza que lleve a la instauración de una zona sin armas de destrucción masiva y sus vectores en Oriente Próximo.

Las nuevas gestiones realizadas por la Alta Representante, junto con China, Francia, Alemania, la Federación de Rusia, el Reino Unido y los Estados Unidos, para lograr que Irán participe en negociaciones constructivas no suscitó una respuesta adecuada por parte de dicho país. En vista de ello, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó sanciones adicionales, a las que la UE sumó otras medidas. El objetivo de la UE sigue siendo construir una relación duradera con Irán basada en la confianza y la cooperación. Ello depende de que se avance en todas las cuestiones que son motivo de preocupación, ante todo la cuestión nuclear, pero también el terrorismo, la actitud de Irán respecto del Proceso de Paz en Oriente Próximo, las cuestiones regionales y los derechos humanos.

⁴⁹ Véanse los anexos I y III [espacio reservado: el equipo integrado por el Grupo de Coordinación de Políticas del SEAE y el Grupo de Consejeros de Relaciones Exteriores facilitará la lista completa].

⁵⁰ Más información en el sitio web del Departamento de No Proliferación del SEAE (<http://www.consilium.europa.eu/showpage.aspx?id=392&lang=en>).

⁵¹ <http://register.consilium.europa.eu/pdf/es/08/st17/st17186.es08.pdf>.

Por lo que respecta a **Corea del Norte**⁵², la UE siguió apoyando firmemente el proceso de conversaciones hexapartitas y la plena aplicación de las Resoluciones 1718 y 1874 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Abogó por la reconciliación entre las dos Coreas y por la estabilidad regional y la desnuclearización de la península. Las actividades externas de proliferación de Corea del Norte siguieron siendo motivo de preocupación para la UE, que recordó a este país la necesidad de que abandonase todos los programas de armamento nuclear y todos los programas nucleares existentes de forma cabal, verificable e irreversible⁵³.

La UE siguió abogando por la rápida entrada en vigor del **Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares** y adoptó una Decisión del Consejo⁵⁴ destinada a seguir apoyando las actividades de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Siguió prestando su apoyo asimismo al **Organismo Internacional de Energía Atómica** (OIEA) de Viena. La UE sigue siendo el mayor contribuyente del Fondo de Seguridad Nuclear, cuyas actividades benefician a más de 50 países de África, Oriente Próximo, América Latina y Asia, y está dispuesta a aportar una cuantiosa contribución al banco de combustible nuclear del OIEA y a la modernización del laboratorio de salvaguardias del OIEA en Seibersdorf.

En el marco de la **alianza mundial**, la UE aún puede cumplir el compromiso de 1.000 millones de euros en 2012 con más de 800 millones de euros ya gastados y 900 millones de euros comprometidos a día de hoy.

En el marco de la **Convención sobre las Armas Químicas**, se continuaron las medidas relativas a la universalización y la plena aplicación de la Convención. La UE siguió trabajando sobre la base de la Decisión del Consejo adoptada en julio de 2009 que aprovecha las experiencias positivas de cooperación entre la UE y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). La UE también inició sus trabajos sobre su posición con respecto al futuro de dicha Organización.

⁵² El 8 de julio 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre la situación en Corea del Norte (P7_TA-PROV(2010)0279).

⁵³ Reglamento (UE) n.º 1283/2009 del Consejo, de 22 de diciembre de 2009, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 329/2007 sobre la aplicación de medidas restrictivas contra la República Popular Democrática de Corea (DO L 346 de 23.12.2009, pp. 1-25).

⁵⁴ Decisión 2010/461/PESC del Consejo, de 26 de julio de 2010, de apoyo a las actividades de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPC) con objeto de reforzar sus capacidades de observación y verificación y en el marco de la ejecución de la Estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva.

La UE siguió trabajando para evitar la **amenaza que representan las armas biológicas**, que suscita una inquietud creciente en todo el mundo. La base de estos trabajos se encuentra en dos acciones comunes; una en apoyo de la Convención sobre las armas biológicas, que incluye una serie de proyectos en apoyo de la universalización, la aplicación nacional y medidas de fomento de confianza, y otra de apoyo a las actividades de la Organización Mundial de la Salud en el ámbito de la bioseguridad y la bioprotección, que aplica la normativa sanitaria internacional, reconoce la importancia de la bioseguridad preventiva y medidas de bioseguridad para la seguridad internacional. La UE también comenzó a preparar sus prioridades (confianza en el cumplimiento, aplicación nacional y universalización de la Convención) para un resultado positivo de la Conferencia de evaluación de la Convención sobre las armas biológicas de 2011 y realizó gestiones al margen de la reunión de los Estados parte de 2010 a tal efecto.

Por lo que se refiere a los **procedimientos de control de las exportaciones**, la UE apoyó la aplicación de las resoluciones 1540, 1673 y 1810 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas mediante la adopción de una Acción Común del Consejo⁵⁵ que tiene por objeto reforzar las competencias y capacidades de los funcionarios de terceros países. La UE ha cofinanciado en este contexto varios seminarios regionales que han permitido evaluar las necesidades y lagunas específicas en materia de control de exportaciones.

La UE prosiguió la aplicación de la Decisión del Consejo⁵⁶ de apoyo al **Código de Conducta de La Haya**. Se trata del único instrumento internacional que versa sobre los misiles, principal vector de las armas de destrucción masiva. A este respecto son de capital importancia las actividades de información y sensibilización de los Estados que no han suscrito el Código.

La UE siguió trabajando, en consulta con terceros países, en un proyecto de Código de Conducta internacional destinado a **fomentar la confianza y la transparencia respecto de las actividades en el espacio ultraterrestre**.

⁵⁵ Acción Común 2008/368/PESC del Consejo de 14 de mayo de 2008 (DO L 127 de 15.5.2008, pp. 78-83).

⁵⁶ Decisión 2008/974/PESC del Consejo de 18 de diciembre de 2008 (DO L 345 de 23.12.2008, pp. 91-95).

Armas convencionales: armas pequeñas y ligeras, minas antipersonas y restos explosivos de guerras

La línea directriz de las políticas de los Estados miembros en materia de **control de exportaciones de armas convencionales** siguió siendo la Posición Común del Consejo de diciembre de 2008 por la que se definen las normas comunes que rigen el control de las exportaciones de tecnología y equipos militares. Mediante la aplicación de esta Posición Común los Estados miembros de la UE efectúan controles responsables y transparentes de las exportaciones de armas.

En 2010 la UE desplegó una actividad particularmente intensa de información y sensibilización, financiación y apoyo en torno a iniciativas destinadas a reforzar en terceros países la ejecución de **controles efectivos de las exportaciones de armas**. Siguió apoyando la negociación de un Tratado sobre el Comercio de Armas, para lo cual realizó numerosas actividades de sensibilización e información en todo el mundo⁵⁷. En 2010 se adoptó una Decisión del Consejo en apoyo del proceso negociador de un Tratado sobre el Comercio de Armas.

En consonancia con su estrategia de 2005 sobre la cuestión, la UE siguió promoviendo un control riguroso de las **armas pequeñas y ligeras** en todos los foros multilaterales y en su diálogo político con terceros países. La UE financió así, por ejemplo, el desarrollo de herramientas y técnicas de detección e identificación de aeronaves sospechosas de estar implicadas en el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras⁵⁸. También prestó asistencia para la gestión de arsenales, la recogida y registro de armas, la notificación de transferencias de armas y la destrucción de excedentes en los Balcanes Occidentales.

⁵⁷ Decisión 2009/42/PESC del Consejo, de 19 de enero de 2009, en apoyo a las actividades de la UE para promover entre terceros países el proceso que conduzca a un tratado sobre el comercio de armas, en el marco de la Estrategia Europea de Seguridad (DO L 17 de 22.1.2009, pp. 39-44), y Decisión 2010/336/PESC del Consejo, de 14 de junio de 2010, relativa a las actividades de la UE en apoyo del Tratado sobre el Comercio de Armas, en el marco de la Estrategia Europea de Seguridad (DO L 152 de 18.6.2010, pp. 14-20).

⁵⁸ Decisión [2010/765/PESC](#) del Consejo de 2 de diciembre de 2010 (DO L 327 de 11.12.2010, pp. 44-48).

La UE siguió movilizándose en favor de la universalización y la plena aplicación de la **Convención de Ottawa sobre las minas antipersonal**, así como de la Convención sobre Municiones en Racimo. En 2010, la UE también intervino activamente en las negociaciones de un nuevo **protocolo sobre municiones en racimo** de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales y participó como observador en la primera Conferencia de los Estados parte en la Convención de Oslo sobre Municiones en Racimo (Vientiane, 8 a 12 de noviembre de 2010).⁵⁹

Terrorismo

La UE se ocupó también en 2010 de la amenaza terrorista, tanto en el marco de las Naciones Unidas como en sus relaciones con terceros países y organizaciones internacionales. La guió, a este respecto, el principio de que la adopción de medidas antiterroristas eficaces y la defensa de los derechos humanos, las libertades fundamentales y el Estado de Derecho son objetivos que se complementan y refuerzan mutuamente. Los temas a los que se dio prioridad fueron la prevención, la lucha contra la radicalización y la captación y la lucha contra la financiación del terrorismo, tanto dentro como fuera de la UE.

En el contexto de su constante apoyo a la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo adoptada en 2006 y a las iniciativas del G8 en la lucha contra el terrorismo, en particular en el Grupo de trabajo Roma-Lyon, la UE puso en marcha en Asia Central una iniciativa destinada a reforzar la ejecución de esta estrategia y a impulsar la cooperación regional.

Dentro del programa de la UE de lucha contra el terrorismo, siguieron ocupando un lugar destacado Pakistán y Afganistán, el Sudeste Asiático, el Sahel, Yemen, Somalia y el Cuerno de África, y los países de Asia Central. La región del Sahel fue cobrando prioridad en las actividades de la UE, ante la necesidad de responder al deterioro de las condiciones de seguridad y de evitar los secuestros de ciudadanos de la Unión. La UE también reforzó su diálogo político y cooperación con terceros países sobre la creación de capacidades antiterroristas. Se dialogó así con Marruecos, Rusia, Japón, Estados Unidos, India y las Naciones Unidas. El Instrumento de Estabilidad siguió siendo la principal fuente de financiación para apoyar los esfuerzos de terceros países en materia de prevención y lucha contra el terrorismo.

⁵⁹ El 8 de julio 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre la entrada en vigor el 1 de agosto de 2010 de la Convención sobre Municiones en Racimo y el papel de la UE (P7_TA-PROV(2010)0285).

Seguridad energética

Consciente de su vulnerabilidad, que ha quedado patente en las últimas crisis, así como de sus posibilidades de mejora, la UE siguió considerando la seguridad energética como una cuestión fundamental a lo largo del año 2010. Con el Tratado de Lisboa entraron en vigor importantes disposiciones sobre energía, que estipulan entre otras cosas que la política energética de la UE tendrá por objetivo garantizar la seguridad del abastecimiento energético en la Unión. La Comisión destacó, en comunicación de noviembre de 2010, "Energía 2020 - Estrategia para una energía competitiva, sostenible y segura", la estrecha interrelación existente entre la seguridad energética y la política exterior y de seguridad.

La relación entre la UE y Rusia en lo que atañe a la energía siguió marcada por una importante interdependencia, ya que Rusia siguió siendo el principal suministrador externo de energía de la Unión, y ésta el principal consumidor de hidrocarburos rusos. El mecanismo de alerta precoz en materia energética que la UE y Rusia firmaron en noviembre de 2009 se utilizó en 2010 cuando el litigio entre Rusia y Belarús afectó temporalmente al tránsito por Belarús de petróleo y gas destinados a la UE. Las cumbres UE-Rusia, celebradas en mayo y junio y en diciembre de 2010, y el Consejo Permanente de Asociación UE-Rusia sobre Energía, que se reunió en noviembre de 2010, ofrecieron foros de gran utilidad para abordar también cuestiones relacionadas con la seguridad energética.

Pese a haberse retirado en 2009 del Tratado sobre la Carta de la Energía, Rusia mantuvo en 2010 una participación de carácter técnico en diversas reuniones de la Carta de la Energía. En noviembre de 2010 Rusia notificó a la UE el texto de un proyecto de Convenio destinado a garantizar la seguridad energética internacional.

En el marco de la cooperación reforzada con la UE en materia energética, Moldova se sumó en mayo de 2010 a la Comunidad de la Energía; se decidió que Ucrania hiciera otro tanto a principios de 2011. Se hizo así extensivo a ambos países el mercado interior de la energía de la UE, basado en normas, con el consiguiente fortalecimiento de la seguridad energética. Los trabajos para la integración en la UE de los mercados energéticos de Ucrania y Moldova progresaron en 2010.

Prosiguieron las conversaciones bilaterales sobre energía con otros países terceros. En concreto, en enero de 2010 se firmó un Memorando de Acuerdo con Iraq. En 2010 se inició la segunda fase de la cooperación entre los reguladores de la energía de la asociación euromediterránea, **con participación de reguladores de la UE y siete países árabes, Israel y la Autoridad Palestina.**

El fortalecimiento de los enlaces de transporte de energía siguió siendo una de las prioridades de la Estrategia de la UE para Asia Central. Los contactos de alto nivel y las reuniones técnicas de los grupos de trabajo que se celebraron en 2010 imprimieron nuevo impulso a la cooperación.

Para fomentar el uso generalizado y sostenible de energía renovable, la UE se convirtió en miembro pleno de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA) al ratificar su estatuto en julio de 2010.

Cambio climático y seguridad internacional

A lo largo de 2010 prosiguió la aplicación del documento común que el Alto Representante, D. Javier Solana, y la Comisión Europea dirigieron al Consejo Europeo en 2008 ⁶⁰ y la aplicación de las conclusiones del Consejo derivadas de él. Esta labor se centró en la mejora del diálogo y el fortalecimiento de la cooperación internacional con otros actores multilaterales, el diálogo sistemático con otros actores para determinar los riesgos potenciales del cambio climático para la seguridad regional, la sensibilización respecto de las repercusiones del cambio climático en la seguridad y la actuación conjunta para hacerles frente. Entre los logros conseguidos en este ámbito cabe mencionar un diálogo transatlántico sobre cambio climático y seguridad, que se plasmó en varios talleres y seminarios y en el que participaron representantes de la administración pública, el sector académico y la sociedad civil de América del Norte y Europa.

La UE siguió desarrollando sus capacidades para afrontar las repercusiones del cambio climático en la seguridad internacional. El Grupo rector informal "Cambio climático y seguridad internacional" prosiguió sus trabajos como principal foro de debate y coordinación sobre este tema dentro de la UE. El Estado Mayor de la UE y la Agencia Europea de Defensa reflexionaron sobre la forma de reducir las repercusiones medioambientales de las operaciones de la PCSD.

⁶⁰ Véase "El cambio climático y la seguridad internacional" (doc. 7249/08 del Consejo).

En el contexto más amplio de las negociaciones sobre cambio climático, tras la conferencia de Copenhague, el Consejo Europeo de marzo de 2010 instó a la UE a que aumentara sus actividades de sensibilización e información dirigidas a terceros países, recomendando que se abordara el cambio climático en todas las reuniones regionales y bilaterales, incluidas las cumbres, y en otros foros como el G20, recomendación que se acató a todos los niveles en 2010.

La Red de Diplomacia Verde de la UE, creada en 2003, dedicó importantes esfuerzos a la preparación de la 16.ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Cancún en diciembre de 2010.

C. Contribución a un orden multilateral más eficaz

Consciente de que los desafíos mundiales requieren soluciones mundiales, la UE mantuvo su apoyo inequívoco al multilateralismo, a tenor de lo dispuesto en el Tratado de Lisboa, en cuya aplicación se trabajó todo el año.

Naciones Unidas

El fortalecimiento de las Naciones Unidas siguió siendo un elemento clave de la acción exterior de la UE. Para el 65.º periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la UE dio prioridad a la paz y la seguridad internacionales, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, los derechos humanos y la reforma del sistema de las Naciones Unidas ⁶¹.

Desde principios de 2010, la UE se movilizó para que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptara una resolución sobre la participación de la UE en la labor de las Naciones Unidas, con el fin de dar cumplimiento en dicha organización a las disposiciones sobre representación exterior del Tratado de Lisboa, manteniendo al mismo tiempo la UE su condición de observadora. Tras un aplazamiento el 14 de septiembre de 2010, la Alta Representante formó un grupo especial para garantizar que la campaña culminara con éxito. En octubre y noviembre de 2010 se realizaron gestiones en las capitales de terceros países para que quedara patente la voluntad de la UE de reanudar este proceso. El 22 de noviembre de 2010, al término de esta primera fase, se organizaron en Nueva York consultas plenarias. El 9 de diciembre de 2010 se remitió a los miembros de las Naciones Unidas una versión revisada del proyecto de resolución en el que se tenían en cuenta las observaciones y sugerencias formuladas durante las consultas por los miembros de la organización. Tomando como base el nuevo texto, se puso en marcha una campaña amplia y general con objeto de recabar apoyos para el proyecto de resolución revisada.

⁶¹ Tal como se indica en el doc. 10170/10. En su Resolución de 20 de marzo de 2010, el Parlamento Europeo formuló recomendaciones al Consejo sobre las prioridades de la UE para el 65.º periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (P7_TA(2010)0084).

A lo largo de 2010, la aplicación del principio de la "responsabilidad de proteger" siguió siendo para la UE una prioridad en el contexto de las Naciones Unidas. La UE continuó los debates y trabajos sobre la aplicación de ese concepto en los instrumentos y políticas de la UE y de sus Estados miembros.

Bajo el liderazgo de la UE, las Naciones Unidas tomaron medidas decididas para dar fuerza práctica y mejorar el concepto de la protección de civiles en situaciones de conflictos armados. La inclusión de actividades de protección de civiles en los mandatos de las operaciones de paz de la ONU dio lugar al consiguiente fortalecimiento de la protección sobre el terreno, objetivo éste para cuya consecución resultaron fundamentales las actividades de sensibilización y las resueltas gestiones diplomáticas de la UE. Al mismo tiempo, la UE actualizó sus propias directrices en materia de protección de civiles en las misiones y operaciones de la PCSD.

El examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz fue uno de los hitos de las actividades de la organización en 2010. La UE desempeñó un papel destacado en la gestación de una adhesión renovada a la Comisión de Consolidación de la Paz y una revitalización de este órgano. Gracias a la movilización pronta y decidida de la UE y de sus Estados miembros, el examen se centró en la obtención de resultados: el objetivo que se perseguía era que la Comisión de Consolidación de la Paz tuviera una intervención más adecuada y flexible sobre el terreno y estableciera relaciones más estrechas con el Consejo de Seguridad y la Asamblea General de las Naciones Unidas y con las instituciones financieras internacionales. La aplicación de las recomendaciones se inició de inmediato y cuenta con el apoyo de la UE.

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa⁶²

A lo largo de 2010, la UE apoyó las gestiones de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en diversas cuestiones regionales y temáticas. La UE prestó especial atención a la alerta temprana, la prevención y la resolución de conflictos, la gestión de crisis y el afianzamiento de la rehabilitación, por medios como la intervención del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales o las medidas de fomento de la confianza y la democracia de las misiones de campo de la OSCE, así como la dimensión humana de la OSCE, incluso apoyando los trabajos de la Oficina de la OSCE para las instituciones democráticas y los derechos humanos y el Representante para la libertad de los medios. Se intensificó la cooperación con la OSCE en los ámbitos de la gestión de fronteras y la seguridad y del control de estupefacientes.

⁶² El 11 de noviembre de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre consolidación de la OSCE - Un papel para la UE (P7_TA-PROV(2010)0399).

La UE siguió destacando la importancia que reviste a su juicio la protección de la independencia de las instituciones de la OSCE. También denunció sistemáticamente toda situación de deterioro de la libertad de los medios de comunicación en la región de la OSCE y los atentados contra periodistas y defensores de los derechos humanos, exhortando a que se tomaran medidas al respecto.

La UE siguió contribuyendo activamente al diálogo sobre el futuro de la seguridad europea, aprovechando el proceso de Corfú iniciado durante la consejo ministerial de Atenas en 2009, en particular desempeñando un papel destacado en la preparación de la cumbre que la OSCE celebró en Astana en diciembre de 2010. Si los resultados de esa cumbre fueron bastante satisfactorios, con la adopción de una Declaración política que reafirma los principios de Helsinki y que contiene una visión de una futura comunidad de seguridad euroatlántica y euroasiática, fue en gran medida gracias a los esfuerzos de la UE. La UE desempeñó un papel decisivo, en particular, a la hora de garantizar que la Declaración reflejase sin ambigüedad los compromisos asumidos respecto de las tres dimensiones de la OSCE.

Consejo de Europa

La UE mantuvo su cooperación con el Consejo de Europa, de conformidad con el Memorandum de Acuerdo entre ambas organizaciones, especialmente en los ámbitos de la PEV y los Balcanes Occidentales, en lo que respecta a la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos. La cooperación con la Comisión de Venecia sobre cuestiones constitucionales y legislativas siguió siendo buena, con nuevas perspectivas de cooperación en el Mediterráneo Meridional y Asia Central. La UE entabló en julio negociaciones para adherirse al Convenio Europeo de Derechos Humanos, y abrió una Delegación ante el Consejo de Europa en septiembre de 2010.

D. Derechos humanos, democracia y Estado de Derecho.

La labor de la UE en materia de derechos humanos, democracia y Estado de Derecho estuvo marcada por la circunstancia de que 2010 fuese el primer año completo de vigencia del Tratado de Lisboa. La importancia axial de estas cuestiones quedó patente en la intervención de la Alta Representante ante el Parlamento Europeo, el 16 de junio de 2010. En dicha intervención, la Alta Representante esbozó a grandes rasgos su planteamiento respecto de los derechos humanos. Anunció asimismo que pondría en marcha un proceso de consulta sobre la revisión de la política de la UE, cuyos resultados servirían de base para la elaboración de una nueva estrategia de la UE sobre derechos humanos⁶³.

Las actividades multilaterales sobre derechos humanos se acrecentaron en 2010, sobre todo por el considerable trabajo generado por los preparativos del examen de la labor del **Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas** (CDH), que se realizará en 2011. Ya desde el inicio de los debates sobre las normas y procedimientos aplicables al trabajo del CDH había otros indicios de que estaba comenzando a hacer realidad su potencial y de que estaba a la altura de su responsabilidad de "promover el respeto universal por la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas".

⁶³ El 16 de diciembre de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre los Derechos humanos en el mundo (2009) y política de la Unión Europea al respecto (P7_TA-PROV(2010)0489).

La UE consiguió algunos éxitos notables en el CDH en 2010⁶⁴, en gran medida gracias a su movilización en todos los grupos interregionales y ante todos sus grandes socios. Se renovaron los mandatos de varios Relatores Especiales de las Naciones Unidas. La UE apoyó la creación de un nuevo cargo: el de relator especial sobre los derechos de reunión pacífica y de asociación. Se aprobaron resoluciones sobre la situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo⁶⁵ ⁶⁶, Guinea, Kirguistán⁶⁷ y Afganistán, así como sobre la libertad de religión o creencias. La UE acogió con satisfacción el resultado positivo de la sesión especial del Consejo de Derechos Humanos sobre Costa de Marfil a finales de 2009.

Por desgracia, también se observaron tendencias negativas en el CDH, como tentativas inauditas de poner en entredicho la autoridad del presidente de dicho órgano y fuertes críticas de la forma en que los relatores especiales de las Naciones Unidas realizan su complejísimo trabajo. En términos más generales, se volvió a cuestionar en 2010 el concepto mismo de "defensor de los derechos humanos". La UE, por boca de su Alta Representante, defendió sin ambages este concepto.

Más adelante en 2010, la UE alcanzó todos sus objetivos principales en la **Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas**, que se ocupa en Nueva York de las cuestiones de derechos humanos. La resolución sobre la moratoria del uso de la pena de muerte⁶⁸, basada en una iniciativa interregional, se aprobó con un apoyo sin precedentes, y la resolución contra la intolerancia religiosa se aprobó por consenso. También se consiguió la aprobación de resoluciones específicas sobre Corea del Norte y Birmania/Myanmar. La UE dio su apoyo a la iniciativa sobre Irán.

⁶⁴ El 25 de febrero de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre las prioridades del PE en vista del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (P7_TA-PROV(2010)0036).

⁶⁵ El 17 de junio de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre la situación en la República Democrática del Congo: el caso de Floribert Chebeya Bahizire (P7_TA-PROV(2010)0244).

⁶⁶ El 7 de octubre de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre la falta de protección de los derechos humanos y la justicia en la República Democrática del Congo (P7_TA-PROV(2010)0350).

⁶⁷ El 5 de mayo de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre Kirguistán (P7_TA-PROV(2010)0149).

⁶⁸ El 7 de octubre de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre el Día Mundial contra la Pena de Muerte (P7_TA-PROV(2010)0351).

Por vez primera, la UE se convirtió en parte en su propio derecho a una Convención sobre derechos humanos de la ONU global. El 23 de diciembre de 2010 se depositó en la oficina de tratados de la ONU del instrumento de ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Con ello finalizaba el procedimiento de ratificación iniciado el 26 de noviembre de 2009 cuando el Consejo allanó el camino para la adhesión de la UE a dicha Convención (todos los Estados miembros firmaron la Convención y 17 ya la ratificaron).

A escala bilateral, la UE mantuvo su asentado procedimiento de cooperación con otros países a través de casi 40 diálogos periódicos, consultas y subcomités específicamente centrados en los derechos humanos. En 2010 se prestó especial interés a la evaluación de determinados diálogos sobre derechos humanos, con el fin de garantizar su eficacia y de adecuarlos a los nuevos desafíos existentes en cada país.

El 26 de abril de 2010, el Consejo adoptó unas conclusiones sobre la mejora de la **prevención de la violencia contra las mujeres**, en las que destacó la firme voluntad de la UE de combatir todos los tipos de delitos, no sólo los que atentan contra la vida, la integridad física y la libertad, sino también la coerción, las amenazas y los atentados contra la integridad moral. La UE reafirmó así su adhesión a una visión global de estas cuestiones, en consonancia con sus Directrices sobre la violencia contra las mujeres.

En 2010 se conmemoró el décimo aniversario de la **Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad**, que despertó un considerable interés por estas cuestiones en todo el mundo⁶⁹. El aniversario permitió poner de manifiesto ante la comunidad internacional las deficiencias en la ejecución de la Resolución 1325, incluso lo que respecta a la protección de la mujer frente a la violencia sexual durante los conflictos armados. En lo que constituye un importante avance para garantizar una supervisión y una rendición de cuentas más adecuadas, el Consejo de Seguridad mantuvo, el 26 de octubre de 2010, un debate de alto nivel que dio lugar a la validación del conjunto de indicadores elaborados por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) para supervisar la ejecución de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y adoptó la Resolución 1960 en diciembre de 2010 que dispone el establecimiento de acuerdos de supervisión, análisis e información sobre violencia sexual relacionada con conflictos. El año del aniversario supuso también para la UE importantes avances, entre los cuales cabe mencionar la adopción de 17 indicadores para supervisar la ejecución de la política de la UE en lo que respecta a la mujer, la paz y la seguridad; la elaboración del informe "Enseñanzas y mejores prácticas adquiridas de la integración transversal de los derechos humanos y la igualdad entre los sexos en las operaciones militares y misiones civiles de la PCSD"; y la definición de las líneas generales de los elementos normalizados de formación sobre cuestiones de derechos humanos, protección de menores y género que deberían impartirse en el contexto de la PCSD, y un nuevo mandato para un nuevo procedimiento especial (Grupo de trabajo de cinco expertos) sobre la cuestión de la discriminación de la mujer en el derecho y en la práctica.

En diciembre de 2010, la UE evaluó su estrategia de aplicación de las orientaciones sobre **niños y conflictos armados**, lo que le permitió intensificar más su actuación en este ámbito.

En 2010 se prestó gran atención al tema del **trabajo infantil**, uno de los ámbitos en los que, como en todas las demás esferas de actividad, se están sintiendo los efectos de la mundialización. El Consejo conmemoró el 12 de junio, Día mundial contra el trabajo infantil, con la adopción de unas conclusiones de gran alcance sobre el tema. Convino en intensificar la labor de la UE conducente a la erradicación del trabajo infantil mediante una utilización más eficaz de los instrumentos de la UE. Tomando como base las Directrices de la UE para la promoción y protección de los derechos del menor, el Consejo instó a que el tema del trabajo infantil se planteara en todos los diálogos de la UE con otros países y se incorporara en las estrategias de reducción de la pobreza de la Unión.

⁶⁹ El 25 de noviembre de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre el Décimo Aniversario de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer y la paz y la seguridad (P7_TA-PROV(2010)0439).

El impacto de los **medios de comunicación social** fue uno de los rasgos distintivos del año 2010. Por una parte, mostraron las enormes posibilidades que ofrecen para la organización de protestas, como en el caso de Irán, pero, por otra, precipitaron la represión de la libertad de expresión por los regímenes afectados. La UE se pronunció sin demora sobre los problemas a que han de hacer frente los defensores de los derechos humanos y los periodistas⁷⁰. En sus conclusiones del 22 de marzo, el Consejo reiteró su adhesión a la libertad de expresión en todo el mundo, un derecho universal que faculta a las personas para recabar, recibir y difundir información sin importar las fronteras. La UE instó a todos los Estados a que pusieran fin a la censura en internet y dejaran de interferir en las radiodifusiones por satélite.

A medida que los movimientos de lucha por la democracia iban ganando terreno en diferentes países, sobre todo a finales de 2010, el Consejo abordó el tema del **apoyo a la democracia** en sus conclusiones del 13 de diciembre⁷¹. En ellas hizo balance de los progresos realizados en este ámbito y refrendó la lista de países en los que se aplicaría a título experimental el programa de acción de la UE: la República de Moldova, Kirguistán, Líbano, Ghana, Benín, las Islas Salomón, la República Centroafricana, Bolivia, Mongolia, Filipinas, Indonesia y las Maldivas.

La legislación represiva contra las **personas gays, lesbianas, transexuales y bisexuales** aumentó, desgraciadamente, en 2010, en particular en algunos países de África. El Consejo decidió aprobar un nuevo conjunto de herramientas para combatir la discriminación específica que sufren estos grupos. La UE formuló asimismo diversas declaraciones en las que rechaza y condena la homofobia como una violación de la dignidad humana⁷². También instó a todos los países a garantizar que la orientación sexual y la identidad de género dejen de ser constitutivas de delitos.

⁷⁰ El 17 de junio de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre políticas de la UE en favor de los defensores de los derechos humanos (P7_TA-PROV(2010)0226).

⁷¹ El 21 de octubre de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre el instrumento financiero para la promoción de la democracia y de los derechos humanos a escala mundial (P7_TA-PROV(2010)0380).

⁷² El 16 de diciembre de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre la situación en Uganda: la Ley Bahati y la discriminación contra el colectivo LGBT (P7_TA-PROV(2010)0495).

La **libertad de culto y de creencias, y las minorías religiosas** fueron objeto de una atención creciente a lo largo de 2010. Esta atención se plasmó, en el caso de la UE, en la aplicación práctica de las conclusiones del Consejo del 16 de noviembre de 2009, en las que se preveía una evaluación de las iniciativas ya adoptadas por la Unión y la elaboración de nuevas propuestas. En este contexto, la UE inició un proceso de interacción anticipatoria con diversos socios, en un esfuerzo de largo plazo para tender puentes de tolerancia y de armonía entre religiones. En 2010, la UE volvió a desarrollar sus actuaciones para fomentar la libertad de culto y de creencias en sus relaciones con países terceros.

La función de los **prestadores de servicios privados de seguridad** cobró nueva importancia en 2010, ante los renovados llamamientos en favor de su reglamentación. Con ello se planteó toda una serie de cuestiones importantes que afectan a diversas ramas del Derecho internacional, entre ellas la legislación sobre el empleo de la fuerza, el Derecho humanitario, el Derecho penal y la legislación sobre la responsabilidad de los Estados. Por esta razón, la UE decidió que la reflexión sobre estas cuestiones debía iniciarse con un atento examen de los marcos reguladores internacionales existentes.

Tras la adopción de la Resolución 1894 (2009) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la **protección de los civiles en los conflictos armados**, la UE comenzó en 2010 a trabajar sobre un nuevo Proyecto de Directrices revisadas sobre protección de civiles en las misiones y operaciones desarrolladas en el marco de la PCSD. Se trataba de aprovechar la experiencia adquirida en dichas misiones y operaciones para actualizar las directrices anteriores, que databan de 2003. El objetivo perseguido era definir un planteamiento global para la UE, que abarcara las diferentes funciones de los agentes e instrumentos humanitarios y militares. El resultado fue un conjunto de directrices detalladas para la planificación y ejecución de misiones y operaciones de la PCSD, elaboradas tras consultar a las Naciones Unidas (Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz) y al Comité Internacional de la Cruz Roja.

La **Conferencia de Examen del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI)**⁷³, celebrada en Kampala en mayo y junio, culminó con éxito en 2010; en ella se acordó la definición y las condiciones de ejercicio de la competencia de la Corte sobre los crímenes de agresión. El 25 de mayo de 2010, con vistas a esta conferencia, el Consejo adoptó unas conclusiones en las que reiteró la firme adhesión de la Unión a la CPI y a la lucha contra la impunidad. En la conferencia, la UE asumió cuatro compromisos como prueba del valor que atribuye a la Corte y a su misión. Se comprometió a establecer un conjunto de herramientas de complementariedad que permitan integrar mejor las necesidades especiales vinculadas a la lucha contra la impunidad en los programas en favor del desarrollo y el Estado de Derecho.

La UE y la intervención de la Alta Representante contribuyeron a que en 2010 se adhirieran al Estatuto de Roma otros tres países: Bangladesh, las Seychelles y Moldova.

La **justicia penal internacional**, administrada en particular por la CPI, los tribunales penales internacionales para la ex Yugoslavia y Ruanda y el Tribunal Especial para Sierra Leona, desempeña un papel fundamental en el mantenimiento de la paz y el fortalecimiento de la seguridad internacional y local. A escala nacional, la UE apoya la labor de las Salas Extraordinarias en las Cortes de Camboya y el Tribunal Especial para el Líbano. Senegal, la Unión Africana y la UE están dialogando sobre el enjuiciamiento de Hissene Habré, que podría contribuir a exigir responsabilidades y poner fin a la cultura de impunidad. El informe financiado por la UE para ayudar a las autoridades de Senegal a preparar el proceso se finalizó en 2010.

En 2010 se desplegaron siete **misiones de observación electoral** en, respectivamente, Togo, Sudán, Etiopía, Guinea, Burundi, Tanzania, Costa de Marfil, mientras **equipos de evaluación de elecciones** se desplegaban en Irak y Afganistán. Un equipo se envía a un país que cumple los criterios para el despliegue de una misión, pero en el que dicha misión está prohibida por motivos de seguridad.

⁷³ El 19 de mayo de 2010, el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional en Kampala, Uganda (P7_TA-PROV(2010)0185).

En 2010 se enviaron ocho **misiones de expertos en materia electoral**, una a cada uno de los siguientes países: Nicaragua, Ruanda, Zimbabue, las Islas Salomón, Níger, Haití, Kosovo y Zambia. La misión de Kosovo se basó en el Instrumento de Ayuda Preadhesión, no en el Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos. La misión de Zambia fue para la elaboración del censo electoral.

E. Más eficaces, capaces y coherentes

Más capaces

Capacidades civiles

En julio de 2010 se celebró un seminario de alto nivel sobre la facilitación del despliegue de personal civil, en el que participaron muy diversas autoridades de los Estados miembros. Hacia finales de 2010 se observaron progresos en varios ámbitos. Entre ellos cabe mencionar los avances realizados por los Estados miembros en lo que respecta al despliegue de personal civil para actividades de la PCSD y el Objetivo Principal Civil para 2010. En diciembre de 2010, el Consejo decidió que dicho objetivo siguiera vigente después de 2010.

Capacidades militares

En el marco del desarrollo de capacidades militares, los trabajos destinados a apoyar el desarrollo de capacidades por los Estados miembros y a facilitar sus opciones nacionales han proseguido en diversos foros, entre ellos el Comité Militar de la Unión Europea y la Agencia Europea de Defensa. Se han realizado progresos en lo que respecta a los documentos conceptuales militares de la UE, como el concepto para la ejecución de una base de despliegue por aire de la UE, acordado en febrero de 2010. En dos seminarios (celebrados el 16 de marzo y el 13 de julio) se iniciaron los primeros estudios sobre la creación de una cooperación permanente y estructurada y sobre las implicaciones de la misma. En 2010 se comenzó también a estudiar la necesidad de una estrategia de seguridad marítima (conclusiones del Consejo de abril de 2010).

En diciembre de 2010, en el Consejo de Asuntos Exteriores se acordó una lista de objetivos en materia de capacidades militares para después de 2010. Entre esos objetivos figuran dotarse de capacidad para enviar, proteger y mantener fuerzas utilizadas en operaciones de la UE y abordar exigencias clave como la disponibilidad de fuerzas, la superioridad en materia de información, la eficacia de la intervención y la formación especializada. En el documento aprobado se recuerda la necesidad de seguir potenciando las capacidades de disponibilidad y de respuesta rápida ⁷⁴, lo cual abarca aspectos como la flexibilidad y las posibilidades de utilización de las agrupaciones tácticas de la UE, la promoción del intercambio de información y de prácticas idóneas sobre transformación de capacidades, a fin de aumentar la interoperabilidad, la optimización de las capacidades existentes de planeamiento y realización en el plano operativo, así como la optimización de la utilización de las capacidades militares existentes.

La carta de Weimar

Al recibir la carta de los Estados miembros de la UE que forman el Triángulo de Weimar, fechada el 3 de diciembre, el Consejo la valoró como una importante aportación para activar el programa de desarrollo de la Política Común de Seguridad y Defensa e invitó a la Alta Representante a que siguiera trabajando sobre el importante conjunto de temas que se planteaban en la carta, lo que incluye las capacidades de planificación y ejecución, las relaciones entre la UE y la OTAN, las agrupaciones tácticas de la UE y la puesta en común y el uso compartido de las capacidades.

Poner en común y compartir

En su reunión informal de septiembre de 2010, los Ministros de Defensa reconocieron la necesidad de poner en común y compartir en mayor medida las capacidades militares, en particular en el contexto de la crisis financiera. Así lo reafirmó el Consejo en sus conclusiones del 9 de diciembre sobre el desarrollo de las capacidades militares. El Consejo alentó a los Estados miembros a que analizaran sus capacidades militares nacionales desde esta perspectiva. Alentó asimismo a la Agencia Europea de Defensa a que intensificara su actividad para determinar con mayor facilidad los sectores en los que es necesario poner en común y compartir las capacidades militares, y a que apoyara a los Estados miembros en sus esfuerzos voluntarios por instaurar iniciativas de cooperación.

⁷⁴ El 14 de diciembre de 2010 el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre la creación de una capacidad de respuesta rápida de la UE (P7_TA-PROV(2010)0465).

La Agencia ha seguido apoyando a lo largo del año los proyectos existentes en ámbitos como la Flota Europea de Transporte Aéreo, la célula europea de contratación de comunicaciones por satélite, la disponibilidad de helicópteros, el apoyo logístico y las medidas de protección contra las bombas de construcción rudimentaria. Ha definido también un conjunto de prácticas idóneas a partir del análisis de más de 80 proyectos en curso y ha proseguido sus trabajos sobre la promoción de las posibilidades de cooperación.

Enseñanzas adquiridas y prácticas más idóneas en actividades civiles de la Política Común de Seguridad y Defensa

En el informe de 2010 sobre las enseñanzas extraídas en misiones civiles de la PCSD en 2010 se destacan dos prácticas que han de internalizarse. En primer lugar, la de integrar mejor las misiones en la política general de la UE respecto del país y la región anfitriones. En segundo lugar, la de obtener del país anfitrión compromisos más firmes antes de desplegar una misión. Se trata en particular de las reformas u otras medidas que el país anfitrión debe acometer para garantizar la estabilidad e impedir que el país vuelva a hundirse en el conflicto.

Por otra parte, la aplicación más generalizada de criterios de referencia debería permitir evaluar mejor los avances hacia los objetivos acordados con el país anfitrión, además de facilitar la adquisición de un conocimiento más estructurado de la mejor manera de alcanzar el efecto estratégico perseguido, entre otras cosas mediante la utilización de los diferentes instrumentos de la UE.

Otra medida fundamental para mejorar la calidad de las misiones es una cooperación más estrecha entre los partícipes de la Política Común de Seguridad y Defensa y dentro del espacio de libertad, seguridad y justicia (dentro de las fronteras de la UE) y con los principales países socios que aportan personal para las misiones. También será importante dar mayor transparencia a los procedimientos de contratación. Por último, es necesario seguir trabajando para garantizar que los procedimientos de contratación pública para las misiones sean suficientemente flexibles y proporcionados a los requisitos específicos de situaciones que requieran un despliegue rápido, respetando en todo momento el Reglamento financiero aplicable al presupuesto de la UE.

Formación y ejercicios

En 2010 se realizó un esfuerzo importante para alcanzar los objetivos generales en materia de formación para la PCSD. El principal objetivo es facilitar a los Estados miembros y a las instituciones de la UE personal bien informado (personal diplomático, civil, incluidos tanto la policía como otros sectores de las fuerzas y cuerpos de seguridad, además del personal militar), capaz de trabajar de manera eficiente en todas las cuestiones relacionadas con la PCSD. Es también importante formar adecuadamente al personal que vaya a ser desplegado en misiones y operaciones de la PCSD. En septiembre de 2010 se realizó un seminario de formación en el ámbito de la PCSD, que permitió poner de manifiesto los progresos realizados y las carencias existentes. En diciembre de 2010 se acordaron los elementos normalizados mínimos de formación sobre cuestiones de derechos humanos, protección de menores y género en el contexto de la PCSD.

La Escuela Europea de Seguridad y Defensa afianzó su posición de principal entidad de formación a escala de la UE. La Escuela es ahora una red equilibrada, integrada por unos 50 institutos que se ocupan de cuestiones de política de seguridad y cuestiones diplomáticas y otros institutos civiles, institutos de defensa y universidades, de casi todos los Estados miembros, así como por el Instituto de Estudios de Seguridad de la Unión Europea. La configuración actual de la red permite formar todos los años a unos 1 200 diplomáticos, policías y otros civiles y militares, de manera conjunta, en una treintena de actividades de formación diferente y en apoyo de proyectos específicos de la UE. Así pues, la Escuela Europea de Seguridad y Defensa está aportando una importante contribución al planteamiento global adoptado por la UE en materia de gestión de crisis y a mejorar la cultura de seguridad europea dentro de la PCSD.

Se alentó a los Estados miembros a que introdujeran mejoras en la formación previa al despliegue en misiones civiles de la PCSD. El Consejo ha destacado la importancia de esta formación, dada la gran complejidad que están adquiriendo las misiones de gestión de crisis de la PCSD y los difíciles entornos en que se llevan a cabo.

La Capacidad Civil de Planificación y Ejecución ha ampliado su cooperación con la Escuela Europea de Policía, asumiendo la responsabilidad de la formación en planificación operativa durante el curso de mando y planificación de misiones y operaciones PCSD dirigido a los altos cargos de la policía. Se ocupa en la actualidad, junto con institutos nacionales, de elaborar una formación piloto para jefes de misión de la UE y altos cargos. También presta su apoyo a numerosas iniciativas de formación de los Estados miembros, de la Escuela Europea de Seguridad y Defensa y de la Escuela Europea de Policía, poniendo a su disposición expertos de Bruselas y de las misiones para que pongan en común la experiencia adquirida sobre el terreno.

Se ha recabado la cooperación del Estado Mayor de la Unión Europea para dar formación de apoyo a los cuarteles generales de operaciones. Se organizó una formación preparatoria en PCSD para el personal del núcleo central de los cuarteles generales de operaciones y demás personal de refuerzo. Se enviaron a los cuarteles generales de operaciones equipos móviles de formación para que formasen y familiarizarasen a su personal con los conceptos e instrumentos de la UE.

El décimo ejercicio militar de la UE (MILEX 10)⁷⁵ se centró en los aspectos militares fundamentales de la gestión de crisis. Brindó ocasión de ensayar determinados elementos operativos de cara al despliegue de una fuerza militar de la UE integrada por componentes terrestres y aéreos. Se centró en la interacción entre el cuartel general de operaciones de la UE de Potsdam (Alemania) y el cuartel general de la fuerza de la UE de Toulon (Francia).

Más eficaces

Operaciones y misiones

El mandato de la **Operación de la fuerza naval dirigida por la UE contra la piratería (EUNAVFOR Atalanta)** se prolongó hasta diciembre de 2012. La zona de operaciones se amplió por segunda vez en septiembre. Esta operación ha permitido a los buques del Programa Mundial de Alimentos entregar ayuda alimentaria en condiciones de seguridad, ofreciendo escolta a más de 100 buques comerciales entre Mombasa y Mogadiscio. También ha prestado ayuda a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), ofreciendo escolta a 91 de sus buques.

⁷⁵ Fechas de realización: 16 a 25 de junio de 2010; véase el comunicado de prensa del Consejo en el documento 11083/10 (Prensa 177) de 14 de junio de 2010.

Esta operación contra la piratería ha permitido también la disuasión y la represión de actos de piratería frente a las costas de Somalia, aunque no ha logrado impedir un incremento general de la amenaza que representa la piratería en la región, amenaza que está teniendo un efecto apreciable en el comercio internacional. Con arreglo a los acuerdos sobre entrega celebrados con Seychelles y con Kenia, 22 presuntos piratas fueron entregados para su enjuiciamiento a Seychelles, y 79 a Kenia. La UE cooperó con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para prestar apoyo, mediante el Instrumento de Estabilidad, al sistema judicial de Seychelles. También ha entablado la negociación de un acuerdo de entrega con Mauricio. Además de intentar hacer frente a los efectos de la piratería, la UE ha empezado a trabajar para contribuir a la creación de capacidades marítimas regionales en el marco de la estrategia regional firmada por la Alta Representante durante una conferencia ministerial que se celebró en Mauricio en octubre.

En enero de 2010, el Consejo llegó a un acuerdo sobre ayudas al sector de la seguridad somalí y estableció una misión militar para contribuir a la formación de las fuerzas de seguridad somalíes en Uganda, donde dichas fuerzas habían iniciado ya su formación: la **Misión de Formación de la UE para Somalia (EUTM Somalia)**. El Consejo acordó que la misión militar de la UE se realizase en estrecha coordinación con socios como el Gobierno Federal de Transición (Somalia), Uganda, la Unión Africana, las Naciones Unidas y los Estados Unidos, reconociendo la necesidad de llevar a cabo esta formación en el marco de una labor internacional más amplia. La Misión de Formación de la UE para Somalia se puso en marcha en abril de 2010.

El objetivo de la misión es contribuir al desarrollo global y sostenible del sector de seguridad somalí. Se pretende alcanzar este objetivo mediante el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad somalíes impartiendo formación militar específica y apoyando la formación ofrecida por Uganda a 2 000 reclutas somalíes hasta el nivel de sección, incluida una formación modular y especializada adecuada para oficiales y suboficiales. La misión formará a un total de 2 000 soldados. La formación del primer grupo se inició en mayo de 2010, y está previsto que el primer grupo de soldados formados regrese a Somalia a principios de 2011. La UE está estudiando en estos momentos la posibilidad de prorrogar la misión.

A lo largo de 2010, la **Misión de asesoramiento y asistencia de la Unión Europea en materia de reforma del sector de la seguridad en la República Democrática del Congo (EUSEC RD Congo)** llevó a cabo con éxito diversas actividades de apoyo a la instauración de los planes de reforma de la seguridad congoleños, en los ámbitos de los recursos humanos, la administración, la gestión logística y la lucha contra la impunidad. En julio de 2010, la UE decidió ampliar la misión hasta el 30 de septiembre de 2012.

Esta misión ayudó a las autoridades congoleñas a poner a punto la integración del último grupo interior de rebeldes en las fuerzas armadas de las tres provincias orientales. Una vez concluida, se finalizará el censo de las fuerzas, lo que permitirá una gestión del personal más adecuada. La reducción del tamaño de las fuerzas armadas será el siguiente problema por resolver.

La Misión EUSEC contribuye también a armonizar la formación impartida de manera bilateral a las unidades de infantería, prestando apoyo a las autoridades locales para la elaboración y aplicación de una doctrina de formación.

En 2010, la misión **EUPOL RD Congo** siguió prestando ayuda para la reforma del sector de la seguridad en materia de actuación policial y su interrelación con la justicia, mediante actividades de supervisión, tutoría y asesoramiento. En 2010 se prorrogó el mandato hasta septiembre de 2011. La misión comenzó apoyando a las autoridades congoleñas para la ejecución del plan de acción en el sector policial en octubre de 2010. Este apoyo se centra en actividades y proyectos concretos destinados a apuntalar su acción en el plano estratégico, en la creación de capacidades y en la mejora de la interacción entre la policía nacional congoleña y todo el sistema de justicia penal con el fin de apoyar mejor la lucha contra la violencia sexual y la impunidad. La misión ha contribuido también a la formación de las fuerzas policiales, sobre todo ofreciendo formación a los instructores. Participa asimismo en el apoyo al proceso electoral, prestando ayuda para la creación de comisarías modelo que puedan utilizarse después para el mantenimiento del orden durante el periodo electoral.

Las relaciones entre la UE y Guinea Bissau fueron objeto de una reevaluación tras el motín militar del 1 de abril de 2010 y el ulterior nombramiento de los responsables para ocupar altos cargos del ejército. La UE siguió supeditando el fortalecimiento de su cooperación a la condición de que se reforzara la autoridad del poder civil sobre el militar, se combatieran la impunidad y las detenciones ilegales, y se demostrara la voluntad de acometer una genuina reforma del sector de la seguridad. Dado que estas condiciones distaban mucho de cumplirse, la **Misión de la UE de apoyo a la reforma del sector de la seguridad en la República de Guinea-Bissau (EU SSR GUINEA BISSAU)** se suspendió el 30 de septiembre, aunque la UE mantuvo su apoyo a la iniciativa de la CEDEAO, la UA y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (con una financiación a la UA de 336 000 euros, con cargo al mecanismo de respuesta rápida, destinada a la preparación de una misión de consolidación de la paz tras el conflicto organizada por la UA y la CEDEAO). La UE decidió también iniciar el procedimiento previsto en el artículo 96. La continuación de las consultas y un diálogo político reforzado ayudarán a determinar de manera conjunta la forma de impulsar nuestras relaciones y nuestra colaboración futura.

Desde 2005 se han desplegado dos misiones civiles de la PCSD, en el marco de la movilización de la UE para contribuir a resolver el **conflicto árabe-israelí**. La **Misión de Policía de la Unión Europea para los Territorios Palestinos (EUPOL COPPS)** se ha convertido en un socio clave de la Autoridad Palestina en lo que atañe a la creación de capacidades de policía civil y actividades conexas de promoción del Estado de Derecho. En 2010 se decidió prorrogar un año más el mandato de la misión. La **Misión de asistencia fronteriza de la Unión Europea para el paso fronterizo de Rafah (EUBAM Rafah)** mantuvo su capacidad de redespiegue y siguió cumpliendo la función solicitada por las dos partes, a saber, la de actuar como tercero en el paso fronterizo de Rafah, de conformidad con el Acuerdo sobre circulación y acceso de 2005. La situación en Gaza ha impedido volver a desplegar la misión EUBAM Rafah desde 2007. Para mantener la capacidad de redespiegue, la misión se prorrogó un año más en 2010.

La **Misión Integrada de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Iraq (EUJUST LEX Iraq)** se prorrogó en 2010 hasta el 30 de junio de 2012. En el marco de su mandato actual, las actividades y estructuras de la misión se están desplazando progresivamente a Iraq (Bagdad, Erbil, Basora). Con la transferencia de la mayoría del personal a la oficina de Bagdad, la misión limitará su presencia en Bruselas. La misión, bien acogida por las autoridades iraquíes, siguió llevando a cabo con éxito un importante programa de formación para funcionarios del poder judicial, la policía y los centros penitenciarios.

En 2010, la **Misión de Policía de la Unión Europea en Afganistán (EUPOL Afganistán)** afianzó su posición de liderazgo en el ámbito de la policía civil, frente a otros agentes como la Misión de formación de la OTAN en Afganistán. Aunque subsisten importantes desafíos, ha ido ganado terreno la idea de que es preciso contar con una policía civil bien formada, con una función general consistente en garantizar el cumplimiento de la ley en lugar de la lucha contra la insurrección. El mayor énfasis que se ha puesto en la formación de los altos cargos de la policía afgana en el marco de la Academia de Policía de Kabul, financiada a través del Instrumento de Estabilidad de la UE, ilustra la contribución de la Misión de Policía de la UE a este proceso. El nombramiento del Jefe de la Delegación de la UE en Afganistán, que ocupa también el puesto de Representante Especial de la UE en Kabul, ha permitido también crear nuevas sinergias sobre el terreno. En mayo se prorrogó tres años el mandato de EUPOL Afganistán, hasta final de mayo de 2013.

En 2010, la **Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX Kosovo)** siguió cumpliendo meritoriamente su función de factor de estabilidad. Los aspectos más destacados de sus actividades en 2010 fueron el inicio de investigaciones delicadas sobre dos casos de gran proyección pública, el funcionamiento adecuado del tribunal de distrito de Mitrovica y el aumento de los controles aduaneros en el Norte de Kosovo. EULEX Kosovo ha establecido una asociación efectiva con las autoridades de Kosovo a través de la Comisión Conjunta de Coordinación por el Estado de Derecho. La ejecución de las reformas con arreglo al planteamiento programático está avanzando.

En el marco de su mandato ejecutivo limitado, EULEX Kosovo siguió desempeñando también su función de proveedora de servicios de seguridad de segundo orden, asistiendo a la Policía de Kosovo en caso necesario, en cooperación con la Fuerza Internacional de Seguridad en Kosovo (KFOR). EULEX Kosovo logró hacer frente en 2010 a complejas situaciones de seguridad, en particular en Mitrovica. Con todo, el componente fundamental del mandato de EULEX siguió siendo respaldar a los agentes de seguridad locales, mediante actividades de supervisión, tutoría y asesoramiento. En junio el Consejo prorrogó otros dos años la duración de EULEX Kosovo hasta junio de 2012.

En 2010, la **Misión de Observación de la Unión Europea en Georgia (EUMM Georgia)** contribuyó con éxito a la labor de estabilización, normalización y fomento de la confianza que se estaba llevando a cabo sobre el terreno. Aunque no se dio acceso a la misión a todo el territorio de Georgia, la UE siguió destacando que ese acceso era una condición indispensable para que pudiera cumplir su mandato a escala nacional.

El mandato de la **Misión de Policía de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (EUPM)** se reorientó a partir del 1 de enero de 2010 hacia la prestación de apoyo a las fuerzas y cuerpos de seguridad nacionales pertinentes en su lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción. Esta misión, cuyo cometido abarca la cooperación entre la policía y la fiscalía y las vinculaciones entre la policía y los centros penitenciarios, se inscribe en el contexto del esfuerzo general de la UE por consolidar el Estado de Derecho en Bosnia y Herzegovina, para afianzar su perspectiva europea. El mandato actual de la misión concluirá a finales de 2011. La UE está estudiando su futura prestación de apoyo a las instituciones de Bosnia y Herzegovina en este ámbito.

La **Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (EUFOR Althea)** centró sus actividades operativas en apoyar los esfuerzos del país por mantener la seguridad y en proseguir la ejecución de las actividades de formación y creación de capacidades cuya puesta en marcha fue aprobada por el Consejo en enero de 2010. El concepto de operaciones y el plan de la operación, que habían sido revisados por el Comandante de la Operación, fueron aprobados por el Comité Político y de Seguridad en septiembre y octubre de 2010, respectivamente. En octubre de 2010, el Consejo confirmó que la UE conservaría una función militar ejecutiva después de 2010. El 18 de noviembre de 2010, mediante su Resolución 1948 (2010), el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas prorrogó un año el mandato ejecutivo de EUFOR Althea.

EUFOR Althea mantuvo una estrecha relación de trabajo, inclusive sobre aspectos operativos, con otros instrumentos de la EU y otros agentes internacionales sobre el terreno. En particular, se mantuvo una cooperación efectiva con la Misión de Policía de la UE en Bosnia y Herzegovina en la lucha contra la delincuencia organizada; el Representante Especial de la UE y el Comandante de la Operación siguieron celebrando consultas regularmente, y la cooperación con la OTAN prosiguió satisfactoriamente.

Instrumentos

En 2010, se aprovecharon plenamente las posibilidades que ofrece el **Centro de Satélites de la Unión Europea**, en apoyo de las operaciones militares y las misiones civiles de la PCSD de la UE (en particular EU NAVFOR Atalanta y EUMM Georgia).

El Centro de Satélites de la UE contó con el apoyo de los Estados miembros, que facilitaron imágenes de fuentes gubernamentales, empezando por los países del sistema Helios, que suministraron imágenes a la operación EU NAVFOR Atalanta. Alemania y la Alta Representante firmaron el acuerdo para el suministro a la UE de imágenes del sistema de reconocimiento SAR-Lupe, y se ultimaron con Italia las modalidades de ejecución del acuerdo COSMO-Skymed.

Cooperación con nuestros socios

En diciembre de 2010, el Consejo destacó la necesidad de estrechar, en el ámbito de la PCSD, la cooperación con países terceros y otras organizaciones internacionales, en particular las Naciones Unidas y la Unión Africana, entre otras cosas para reforzar capacidades y facilitar la participación en las misiones y operaciones de gestión de crisis de la UE.

El Consejo destacó que, en aras de la coherencia, el fortalecimiento mutuo y la eficacia en términos de costes, la UE seguiría desarrollando su cooperación con la OTAN en materia de desarrollo de capacidades militares. Esta cooperación abarca medidas prácticas y contactos estrechos entre el personal de las dos partes, cuando proceda, en particular entre la Agencia Europea de Defensa y el Mando Aliado de Transformación de la OTAN, sobre la base de los principios de inclusividad y autonomía decisoria.

Cooperación entre la Unión Europea y las Naciones Unidas

Las Naciones Unidas pusieron en marcha en 2008 un proceso de reformas para mejorar la situación en lo que atañe a sus operaciones de mantenimiento de la paz, la iniciativa "Nuevos Horizontes", que la UE ha apoyado desde su comienzo. En 2010, los Estados miembros mantuvieron un debate cuyos resultados se plasmaron en un documento conjunto de la Secretaría General del Consejo y la Comisión en el que se determinan posibles contribuciones a diversas actividades, como transferencias de competencias operativas, intervención temprana en la planificación, apoyo en materia de capacidades, interoperatividad y experiencia adquirida.

El diálogo y las consultas intensivas con las Naciones Unidas prosiguieron a todos los niveles. A mediados de 2010, se inició en el Consejo un debate interno sobre la mejora del apoyo de la PCSD de la UE a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El debate se centró principalmente en la posibilidad de aportar un componente de la UE a una operación de las Naciones Unidas y sobre la función que podría desempeñar la UE a la hora de apoyar a los Estados miembros que deseen participar a título individual en operaciones de las Naciones Unidas. Se prevé que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y otras dependencias pertinentes de las Naciones Unidas participen en una segunda fase de este debate.

Unión Europea y Organización del Tratado del Atlántico Norte

En 2010 siguió la cooperación entre la UE y la OTAN en el contexto de los acuerdos "Berlín Plus" para la operación EUFOR Althea de la PCSD en Bosnia y Herzegovina. Se intercambió información, en el marco del Grupo de capacidades UE-OTAN, sobre diversos ámbitos de capacidad militar de interés común en los que se observa una coincidencia de requisitos. Como se ha indicado en anteriores informes, la participación de los 27 Estados miembros de la UE facilitaría aún más el intercambio de información en el ámbito de las capacidades militares.

El 16 de septiembre de 2010, se invitó a la Alta Representante a que expusiera ideas sobre el modo de seguir fortaleciendo la cooperación entre la UE y la OTAN en materia de gestión de crisis, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Esta reflexión debería hacerse con ánimo de reforzar mutuamente las capacidades de las partes y respetando debidamente la autonomía decisoria de cada una de ellas, de acuerdo con las recomendaciones sobre medidas concretas que la UE transmitió a la OTAN en febrero de 2010.

En febrero de 2010 la Alta Representante transmitió al Secretario General de la OTAN una serie de propuestas concretas que había definido el Comité Político y de Seguridad de la UE para fomentar la estructuración de las relaciones entre la UE y la OTAN mediante una mejor relación entre las organizaciones como tales. La mayoría de esas propuestas se llevaron a la práctica 2010, con la creación de posibilidades de debates informales sobre cuestiones de interés común, y de posibilidades de un diálogo más político entre la UE y la OTAN y de una más amplia cooperación en aspectos concretos de la creación de capacidades.

En este contexto se siguió trabajando para impulsar la cooperación entre la UE y la OTAN en materia de desarrollo de capacidades militares, en un periodo de recorte de los presupuestos de defensa. Los servicios de la UE y la OTAN propusieron conjuntamente fórmulas para mejorar la cooperación práctica en dos ámbitos de capital importancia para la protección y la sostenibilidad de las tropas sobre el terreno: el apoyo médico y las medidas de protección frente a artefactos explosivos improvisados. Estas propuestas contaron con el apoyo de los Estados miembros, y el Consejo destacó el 9 de diciembre la necesidad de proseguir los contactos entre el personal de las dos partes, para determinar si existen otros ámbitos en los que se pueda establecer una cooperación concreta con la orientación política del Comité Político y de Seguridad, cuyos resultados se transmitirán a todos los Estados miembros. Sigue siendo necesario crear mecanismos que faciliten la interacción sobre el terreno de las operaciones y misiones de gestión de crisis de la PCSD y de la OTAN que estén trabajando en el mismo teatro.

Unión Europea y Unión Africana

El diálogo político entre la Unión Europea y la Unión Africana y la correspondiente orientación en cuestiones de seguridad se realizó en las dos reuniones anuales del Comité Político y de Seguridad de la UE y el Consejo de Paz y Seguridad de la UA. La UE siguió apoyando los esfuerzos de África por crear la Arquitectura de Paz y Seguridad de África. El Fondo de Apoyo a la Paz para África dio apoyo financiero para las operaciones de la Misión de la Unión Africana en Somalia y la Misión de Consolidación de la Paz en la República Centroafricana y para el desarrollo institucional. La UE mantuvo su compromiso con la Unión Africana y con las Comunidades Económicas Regionales de África mediante la plena preparación de las fuerzas africanas de intervención. La sólida cooperación entre la Unión Europea y la Unión Africana quedó también simbolizada en el éxito con que concluyó el primer ciclo Amani África.

Terceros Estados

La UE prosiguió su diálogo regular con países socios en relación con la PCSD, en particular con los miembros de la OTAN no pertenecientes a la UE, con otros países que son candidatos a la adhesión a la UE y con los Estados Unidos, Canadá, Rusia y Ucrania. Se han puesto en marcha procesos de diálogo y consulta con otros socios importantes, entre ellos China y Japón.

Doce países (Albania, Canadá, Chile, Croacia, la Antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Noruega, Nueva Zelanda, Suiza, Turquía, Ucrania y los Estados Unidos) han aportado una contribución significativa a siete de las misiones y operaciones en curso de la PCSD (EUFOR Althea, EULEX Kosovo, EUPM BiH, EUPOL COPPS, EUPOL Afganistán, EUNAVFOR Atlanta, EUSEC RD Congo). Ha proseguido la fructífera cooperación establecida con otros socios en el contexto de la lucha contra la piratería.

El 26 de abril de 2010, el Consejo autorizó a la Alta Representante a que entablara negociaciones con veinte países con el fin de celebrar acuerdos que establezcan un marco para su participación en las operaciones de gestión de crisis de la UE. Sobre esta base, además de los acuerdos ya existentes con Canadá, Islandia, Noruega, Turquía y Ucrania, se han negociado o se están negociando acuerdos similares con otros países.

Más coherentes

Planteamiento integrado

En 2010 la UE siguió intensificando sus esfuerzos para maximizar la eficacia del enorme abanico de instrumentos de que dispone, que no tienen parangón en el mundo. En consonancia con el planteamiento global de las crisis que ha adoptado la UE, los instrumentos de la PCSD forman parte del conjunto de instrumentos de que se ha dotado la UE para apoyar objetivos políticos más amplios, entre ellos la necesidad de ocuparse de las causas profundas de los conflictos. Se ha seguido trabajando para dar cumplimiento al Tratado de Lisboa y para establecer de manera más efectiva la necesaria coordinación entre los instrumentos militares, civiles, diplomáticos y de desarrollo de la Unión.⁷⁶

⁷⁶ El 23 de noviembre de 2010 el Parlamento Europeo adoptó una Resolución sobre cooperación de los ámbitos civil y militar y desarrollo de capacidades conjuntas civiles y militares (P7_TA-PROV(2010)0419).

Desarrollo de las capacidades civiles y militares de la UE a partir de 2010

En diciembre de 2010, el Consejo acordó las directrices sobre el desarrollo de las capacidades civiles y militares de la UE más allá de 2010, así como el criterio de referencia para los dos Objetivos Principales existentes en materia civil y militar, y reiteró su adhesión a las aspiraciones civiles y militares globales fijadas en 2008 en la Declaración sobre el refuerzo de las capacidades.

El Consejo confirmó su voluntad de seguir trabajando para subsanar las carencias subsistentes. Atendiendo a las conclusiones de los informes finales correspondientes, decidió prorrogar más allá de 2010 la ejecución de los objetivos principales civiles y militares fijados para ese año, y convino en que los Estados miembros y la UE debían centrarse en los aspectos cualitativos del desarrollo de capacidades. Fijó objetivos de capacidad civil, militar y civil-militar, que se reconsiderarían en función de las necesidades atendiendo, en particular, a la evolución del contexto de seguridad, de los progresos realizados en materia de desarrollo de capacidades y de la aplicación del Tratado de Lisboa. La Alta Representante se encarga, bajo la autoridad del Consejo, de coordinar la aplicación práctica de estas directrices.

Sinergias civiles y militares en la mejora de las capacidades

La capacidad de la UE para recurrir a medios civiles y militares aportados por los Estados miembros, como se pone de relieve en el Tratado de Lisboa, es un requisito operativo fundamental. Fomentar las sinergias entre lo civil y lo militar en el desarrollo de capacidades de la UE es a la vez una necesidad y una prioridad política para la UE. El Consejo reiteró, en abril y diciembre de 2010, los beneficios que podían reportar esas sinergias, destacando la necesidad de centrarse en la provisión concreta de capacidades que generen mejoras operativas.

Para ello, la UE y sus Estados miembros están reflexionando sobre la forma en que se podría maximizar la coherencia, la eficacia y la exhaustividad en el desarrollo de las capacidades de la UE y fomentar las sinergias entre los aspectos civil y militar siempre que supongan un valor añadido. La ejecución práctica de esta iniciativa, propuesta por la Presidencia sueca y refrendada por el Consejo en noviembre de 2009, se está realizando bajo la dirección política del Comité Político y de Seguridad y con la participación de todos los agentes pertinentes de la UE en materia de desarrollo de capacidades y de los Estados miembros que están cooperando en diversos ámbitos ⁷⁷, pero preservando al mismo tiempo las particularidades de los procesos de desarrollo de capacidades civil y militar.

Esta labor tiene por finalidad someter al examen del Comité Político y de Seguridad posibles medidas concretas que pueden ir desde formas prácticas de utilizar para un doble uso las capacidades civiles o militares, hasta conceptos innovadores, pasando por la formación y procedimientos civiles y militares conjuntos.

Otras actividades han reforzado esta labor, como la Conferencia Anual de 2010 de la Agencia Europea de Defensa, que tuvo por tema "Tender puentes entre actividades: cómo relacionar la seguridad civil y el desarrollo de capacidades militares", o el seminario organizado en febrero de 2010 por la Presidencia española, que trató de las "Sinergias entre el desarrollo de capacidades civiles y militares de la UE para la gestión de crisis".

⁷⁷ Transporte estratégico y táctico, apoyo logístico, sistemas de información y de comunicaciones, apoyo médico, seguridad y protección de las fuerzas, utilización de capacidades espaciales, vehículos no tripulados, sistemas de almacenamiento y apoyo centralizado, intercambio de información e inteligencia, formación, ejercicios, interconexión de los procesos de desarrollo de capacidades civiles y militares, experiencia adquirida.

**ANEXO I: ACTOS JURÍDICOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD
COMÚN EN 2010**

DATE	OBJET	BASE JURIDIQUE	RÉFÉRENCE J.O.
I. MESURES RESTRICTIVES			
I.1 BALKANS OCCIDENTAUX			
07.10.2010	Nouvelles mesures définies à l'appui d'une mise en oeuvre effective du mandat du Tribunal pénal international pour l'ex-Yougoslavie (TPIY)	art. 29	2010/603/PESC L 265 (08.10.2010)
08.03.2010	Renouvellement des mesures définies à l'appui d'une mise en oeuvre effective du mandat du Tribunal pénal international pour l'ex-Yougoslavie (TPIY)	art. 29	2010/145/PESC L 58 (09.03.2010)
I.2 AFRIQUE			
CÔTE D'IVOIRE			
22.12.2010	Modification de la décision du Conseil 2010/656/PESC renouvelant les mesures restrictives instaurées à l'encontre de la Côte-d'Ivoire	art. 29	2010/801/PESC L 341 (23.12.2010)
29.10.2010	Renouvellement des mesures restrictives instaurées à l'encontre de la Côte d'Ivoire	art. 29	2010/656/PESC L 285 (30.10.2010)
REPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE DU CONGO			
20.12.2010	Adoption de mesures restrictives à l'encontre de la République démocratique du Congo et abrogeant la position commune 2008/369/PESC	art. 29	2010/788/PESC L 336 (21.12.2010)
ÉRYTHRÉE			
26.07.2010	Modification la décision 2010/127/PESC concernant des mesures restrictives à l'encontre de l'Érythrée	art. 29	2010/414/PESC L 195 (27.07.2010)
01.03.2010	Mesures restrictives à l'encontre de l'Érythrée	art. 29	2010/127/PESC L 51 (02.03.2010)

DATE	OBJET	BASE JURIDIQUE	RÉFÉRENCE J.O.
LIBERIA			
01.03.2010	Modification de la position commune 2008/109/PESC concernant des mesures restrictives instituées à l'encontre du Liberia	art. 29	2010/129/PESC L 51 (02.03.2010)
RÉPUBLIQUE DE GUINÉE			
25.10.2010	Mesures restrictives à l'encontre de la République de Guinée	art. 29	2010/638/PESC L 280 (26.10.2010)
29.03.2010	Modification de la position commune 2009/788/PESC concernant des mesures restrictives à l'encontre de la République de Guinée	art. 29	2010/186/PESC L 83 (30.03.2010)
SIERRA LEONE			
08.11.2010	Abrogation de la position commune 98/409/PESC relative à la Sierra Leone	art. 29	2010/677/PESC L 292 (10.11.2010)
SOMALIE			
26.04.2010	Mesures restrictives à l'encontre de la Somalie et abrogeant la position commune 2009/138/PESC	art. 29	2010/231/PESC L 105 (27.04.2010) + C 107 (27.04.2010)
01.03.2010	Modification de la position commune 2009/138/PESC concernant des mesures restrictives à l'encontre de la Somalie	art. 29	2010/126/PESC L 51 (02.03.2010)
ZIMBABWE			
25.02.2010	Modification de l'annexe de la position commune 2004/161/PESC renouvelant les mesures restrictives à l'encontre du Zimbabwe	art. 29	2010/121/PESC L 49 (26.02.2010)
15.02.2010	Prorogation des mesures restrictives à l'encontre du Zimbabwe	art. 29	2010/92/PESC L 41 (16.02.2010)

DATE	OBJET	BASE JURIDIQUE	RÉFÉRENCE J.O.
I.3 ASIE / OCÉANIE			
BIRMANIE / MYANMAR			
26.04.2010	Renouvellement des mesures restrictives à l'encontre de la Birmanie/du Myanmar	art. 29	2010/232/PESC L 105 (27.04.2010) + C 107 (27.04.2010)
RÉPUBLIQUE POPULAIRE DÉMOCRATIQUE DE CORÉE			
22.12.2010	Mesures restrictives à l'encontre de la République populaire démocratique de Corée et abrogeant la position commune 2006/795/PESC	art. 29	2010/800/PESC L 341 (23.12.2010)
I.4 MOYEN-ORIENT / GOLFE			
IRAN			
25.10.2010	Modification de la décision 2010/413/PESC concernant des mesures restrictives à l'encontre de l'Iran et abrogeant la position commune 2007/140/PESC	art. 29 décision 2010/413/PESC art. 23 §2	2010/644/PESC L 281 (27.10.2010)
26.07.2010	Mesures restrictives à l'encontre de l'Iran et abrogeant la position commune 2007/140/PESC	art. 29	2010/413/PESC L 195 (27.07.2010) + rectificatif L 197 (29.07.2010)
IRAQ			
01.03.2010	Modification de la position commune 2003/495/PESC sur l'Iraq	art. 29	2010/128/PESC L 51 (02.03.2010)

DATE	OBJET	BASE JURIDIQUE	RÉFÉRENCE J.O.
I.5 EUROPE ORIENTALE ET ASIE CENTRALE			
BIÉLORUSSIE			
25.10.2010	Mesures restrictives à l'encontre de certains fonctionnaires de Biélorussie	art. 29	2010/639/PESC L 280 (26.10.2010)
RÉPUBLIQUE DE MOLDAVIE			
27.09.2010	Mesures restrictives à l'encontre des dirigeants de la région de Transnistrie (République de Moldavie)	art. 29	2010/573/PESC L 253 (28.09.2010)
22.02.2010	Prorogation des mesures restrictives à l'encontre des dirigeants de la région de Transnistrie (République de Moldavie)	art. 29	2010/105/PESC L 46 (23.02.2010)
II. PESD			
II.1 BALKANS OCCIDENTAUX			
06.12.2010	Modification de la décision 2009/906/PESC concernant la mission de police de l'Union européenne (MPUE) en Bosnie-et-Herzégovine	art. 28, art. 43 §2	2010/755/PESC L 320 (07.12.2010)
30.11.2010	Prorogation du mandat du chef de la mission de police de l'Union européenne (MPUE) en Bosnie-et-Herzégovine	art. 38, décision 2009/906/PESC art. 10 §1	2010/754/PESC MPUE/1/2010 L 320 (07.12.2010)
15.10.2010	Modification de l'action commune 2008/124/PESC relative à la mission «État de droit» menée par l'Union européenne au Kosovo ⁷⁸ , EULEX KOSOVO	art. 28, art. 43 §2	2010/619/PESC L 272 (16.10.2010)
27.07.2010	Nomination d'un chef de la mission «État de droit» menée par l'Union européenne au Kosovo, EULEX KOSOVO	art. 38, action commune 2008/124/PESC art. 12§2	2010/431/PESC EULEX/1/2010 OJ L 202 (04.08.2010)

⁷⁸ Under United Nations Security Council Resolution 1244 (1999) - SK

DATE	OBJET	BASE JURIDIQUE	RÉFÉRENCE J.O.
15.06.2010	Nomination du chef de l'élément de commandement de l'Union européenne à Naples, dans le cadre de l'opération militaire de l'Union européenne en Bosnie-et-Herzégovine	art. 38, action commune 2004/570/PESC art. 6	2010/344/PESC BiH/16/2010 L 155 (22.06.2010)
08.06.2010	Modification et prorogation de l'action commune 2008/124/PESC relative à la mission «État de droit» menée par l'Union européenne au Kosovo (1), EULEX KOSOVO	art. 28, art. 43 §2	2010/322/PESC L 145 (11.06.2010)
II.2 AFRIQUE			
07.12.2010	Modification de l'action commune 2008/851/PESC concernant l'opération militaire de l'Union européenne en vue d'une contribution à la dissuasion, à la prévention et à la répression des actes de piraterie et de vols à main armée au large des côtes de la Somalie	art. 28, art. 43 §2	2010/766/PESC L 327 (11.12.2010)
26.11.2010	Nomination d'un commandant de la force de l'Union européenne pour l'opération militaire de l'Union européenne en vue d'une contribution à la dissuasion, à la prévention et à la répression des actes de piraterie et de vols à main armée au large des côtes de la Somalie (Atalanta)	art. 38 action commune 2008/851/PESC art. 6	2010/753/PESC ATALANTA/5/2010 L 320 (07.12.2010)
08.10.2010	Nomination du chef de la mission de conseil et d'assistance de l'Union européenne en matière de réforme du secteur de la sécurité en République démocratique du Congo (EUSEC RD Congo)	art. 38 décision 2010/565/PESC art. 8	2010/610/PESC EUSEC/2/2010 L 266 (09.10.2010)
08.10.2010	Nomination du chef de la mission EUPOL RD Congo	art. 38, décision 2010/576/PESC art. 10 §1	2010/609/PESC EUPOL RD CONGO/1/2010 L 266 (09.10.2010) + Rectificatif L 272 (16.10.2010)
23.09.2010	Mission de police de l'Union européenne menée dans le cadre de la réforme du secteur de la sécurité (RSS) et son interface avec la justice en République démocratique du Congo (EUPOL RD Congo)	art. 28, art. 43 §2	2010/576/PESC L 254 (29.09.2010)

DATE	OBJET	BASE JURIDIQUE	RÉFÉRENCE J.O.
21.09.2010	Mission de conseil et d'assistance de l'Union européenne en matière de réforme du secteur de la sécurité en République démocratique du Congo (EUSEC RD Congo)	art. 28, art. 43	2010/565/PESC L 248 (22.09.2010)
06.08.2010	Signature et à la conclusion de l'accord entre l'Union européenne et la République d'Ouganda concernant le statut de la mission placée sous la direction de l'Union européenne en Ouganda	art. 37 (TUE) art. 218 §5 + §6 premier alinéa (TFUE)	2010/464/PESC L 221 (24.08.2010)
30.07.2010	Modification de l'action commune 2008/851/PESC concernant l'opération militaire de l'Union européenne en vue d'une contribution à la dissuasion, à la prévention et à la répression des actes de piraterie et de vols à main armée au large des côtes de la Somalie	art. 28, art. 43 §2	2010/437/PESC L 2010 (11.08.2010)
19.07.2010	Nomination d'un commandant de la force de l'Union européenne pour l'opération militaire de l'Union européenne en vue d'une contribution à la dissuasion, à la prévention et à la répression des actes de piraterie et de vols à main armée au large des côtes de la Somalie (Atalanta)	art. 38 action commune 2008/851/PESC art. 6	2010/423/PSC ATALANTA/4/2010 L 199 (31.07.2010)
15.06.2010	Nomination du chef de la mission de l'Union européenne visant à soutenir la réforme du secteur de la sécurité en République de Guinée-Bissau (UE RSS GUINÉE-BISSAU)	art. 38 action commune 2008/112/PESC art. 8, § 1, deuxième alinéa	2010/334/PESC UE RSS GUINÉE- BISSAU/1/2010 L 151 (17.06.2010)
14.06.2010	Modification et prolongation de l'action commune 2007/405/PESC relative à la mission de police de l'Union européenne menée dans le cadre de la réforme du secteur de la sécurité (RSS) et son interface avec la justice en République démocratique du Congo (EUPOL RD Congo)	art. 28, art. 43 §2	2010/329/PESC L 149 (15.06.2010)

DATE	OBJET	BASE JURIDIQUE	RÉFÉRENCE J.O.
28.05.2010	Nomination d'un commandant de l'opération de l'Union européenne pour l'opération militaire de l'Union européenne en vue d'une contribution à la dissuasion, à la prévention et à la répression des actes de piraterie et de vols à main armée au large des côtes de la Somalie (Atalanta)	art. 38 action commune 2008/851/PESC art. 6 §1	2010/317/PESC ATALANTA/3/2010 L 142 (10.06.2010) + Rectificatif L 205 (06.08.2010)
25.05.2010	Modification et prolongation de l'action commune 2008/112/PESC relative à la mission de l'Union européenne visant à soutenir la réforme du secteur de la sécurité en République de Guinée- Bissau (UE RSS GUINÉE-BISSAU)	art. 28, art. 43 §2	2010/298/PESC L 127 (26.05.2010)
18.05.2010	Établissement du Comité des contributeurs pour la mission de conseil et d'assistance de l'Union européenne en matière de réforme du secteur de la sécurité en République démocratique du Congo (EUSEC RD Congo)	art. 38 action commune 2009/709/PESC art. 10 §3	2010/297/PESC EUSEC/1/2010 L 127 (26.05.2010)
23.03.2010	Nomination du commandant de la force de l'Union européenne pour l'opération militaire de l'Union européenne en vue d'une contribution à la dissuasion, à la prévention et à la répression des actes de piraterie et de vols à main armée au large des côtes de la Somalie (Atalanta)	art. 38 action commune 2008/851/PESC art. 6	2010/185/PESC ATALANTA/2/2010 L 83 (30.03.2010)
05.03.2010	Modification de la décision Atalanta/2/2009 du Comité politique et de sécurité relative à l'acceptation de contributions d'États tiers à l'opération militaire de l'Union européenne en vue d'une contribution à la dissuasion, à la prévention et à la répression des actes de piraterie et de vols à main armée au large des côtes de la Somalie (Atalanta), ainsi que la décision Atalanta/3/2009 du Comité politique et de sécurité établissant le Comité des contributeurs pour l'opération militaire de l'Union européenne en vue d'une contribution à la dissuasion, à la prévention et à la répression des actes de piraterie et de vols à main armée au large des côtes de la Somalie (Atalanta)	art. 38 action commune 2008/851/PESC art. 10	2010/184/PESC ATALANTA/1/2010 L 83 (30.03.2010)
15.02.2010	Mission militaire de l'Union européenne visant à contribuer à la formation des forces de sécurité somaliennes	art. 28, art. 43 §2	2010/96/PESC L 44 (19.02.2010)

DATE	OBJET	BASE JURIDIQUE	RÉFÉRENCE J.O.
II.3 ASIE / OCÉANIE			
13.09.2010	Signature et conclusion de l'accord entre l'Union européenne et la République islamique d'Afghanistan concernant le statut de la mission de police de l'Union européenne en Afghanistan (EUPOL AFGHANISTAN)	art. 37 (TUE) art. 218 §5+6 premier alinéa (TFUE)	2010/686/PESC L 294 (12.11.2010)
11.06.2010	Nomination du chef de la Mission EUPOL Afghanistan	art. 38 décision 2010/279/PESC art. 10§1	2010/341/PESC AFGHANISTAN/2/2 010 L 154 (19.06.2010)
18.05.2010	Nomination du chef par intérim de la Mission EUPOL Afghanistan	art. 38 3ème alinéa décision 2010/279/PESC art. 10§1	2010/292/PESC AFGHANISTAN/1/2 010 L 125 (21.05.2010)
18.05.2010	Mission de police de l'Union européenne en Afghanistan (EUPOL AFGHANISTAN)	art. 28, art. 43 §2	2010/279/PESC L 123 (19.05.2010)
II.4 MOYEN-ORIENT / GOLFE			
21.12.2010	Prolongation du mandat du chef de la mission de police de l'Union européenne pour les territoires palestiniens (EUPOL COPPS)	art. 38 décision 2010/784/PESC art. 10 §1	2010/796/PESC L 338 (22.12.2010)
17.12.2010	Mission de police de l'Union européenne pour les territoires palestiniens (EUPOL COPPS)	art. 28, art. 43 §2	2010/784/PESC L 335 (18.12.2010)
02.12.2010	Modification de l'action commune 2005/797/PESC et la décision 2009/955/PESC du Conseil concernant la mission de police de l'Union européenne pour les territoires palestiniens	art. 28, art. 43 §2	2010/747/PESC L 318 (04.12.2010)
22.06.2010	Prorogation du mandat du chef de la mission intégrée «État de droit» de l'Union européenne pour l'Iraq, EUJUST LEX-IRAQ	art. 38 décision 2010/330/PESC art. 9 §2	2010/351/PESC EUJUST LEX IRAQ/1/2010 L 160 (26.06.2010)

DATE	OBJET	BASE JURIDIQUE	RÉFÉRENCE J.O.
14.06.2010	Mission intégrée «État de droit» de l'Union européenne pour l'Iraq, EUJUST LEX-IRAQ	art. 28, art. 43 §2	2010/330/PESC L 149 (15.06.2010)
21.05.2010	Prorogation du mandat du chef de la mission de l'Union européenne d'assistance à la frontière au point de passage de Rafah	art. 38 action commune 2005/889/PESC art. 10 §2	2010/295/PESC EU BAM Rafah/1/2010 L 126 (22.05.2010)
12.05.2010	Modification et prorogation de l'action commune 2005/889/PESC établissant une mission de l'Union européenne d'assistance à la frontière au point de passage de Rafah (EU BAM Rafah)	art. 28, art. 43 §2	2010/274/PESC L 119 (13.05.2010)
II.5 EUROPE ORIENTALE ET ASIE CENTRALE			
03.09.2010	Prorogation du mandat du chef de la mission d'observation de l'Union européenne en Géorgie, EUMM Georgia	action commune 2008/736/PESC art. 10 §1	2010/480/PESC EUMM Georgia/1/2010 L 234 (04.09.2010)
12.08.2010	Mission d'observation de l'Union européenne en Géorgie (EUMM Georgia)	art. 28 art. 43 §2	2010/452/PESC L 213 (13.08.2010)
26.07.2010	Modification l'action commune 2008/736/PESC concernant la mission d'observation de l'Union européenne en Géorgie, EUMM Georgia	art. 28 art. 43 §2	2010/424/PESC L 199 (31.07.2010)
III. REPRÉSENTANTS SPÉCIAUX DE L'UNION EUROPÉENNE			
III.1 AFGHANISTAN			
11.08.2010	Prorogation du mandat du représentant spécial de l'Union européenne pour l'Afghanistan	art. 28, art. 31(2), art. 33	2010/439/PESC L 211 (12.08.2010)
22.03.2010	Nomination du représentant spécial de l'Union européenne pour l'Afghanistan	art. 28, art. 31(2), art. 33	2010/168/PESC L 75 (23.03.2010)
25.02.2010	Prorogation et modification du mandat du représentant spécial de l'Union européenne pour l'Afghanistan et le Pakistan	art. 28, art. 31(2), art. 33	2010/120/PESC L 49 (26.02.2010)
III.2 ANCIENNE RÉPUBLIQUE YUGOSLAVE DE MACÉDOINE (ARYM)			
11.08.2010	Prorogation du mandat du représentant spécial de l'Union européenne dans l'ancienne République yougoslave de Macédoine	art. 28, art. 31(2), art. 33	2010/444/PESC L 211 (12.08.2010)
16.03.2010	Prorogation du mandat du représentant spécial de l'Union européenne dans l'ancienne République yougoslave de Macédoine	art. 28, art. 31(2), art. 33	2010/156/PESC L 67 (17.03.2010)

DATE	OBJET	BASE JURIDIQUE	RÉFÉRENCE J.O.
III.3 ASIE CENTRALE			
11.08.2010	Prorogation du mandat du représentant spécial de l'Union européenne pour l'Asie centrale	art. 28, art. 31(2), art. 33	2010/443/PESC L 211 (12.08.2010)
22.02.2010	Prorogation du mandat du représentant spécial de l'Union européenne pour l'Asie centrale	art. 28, art. 31(2), art. 33	2010/112/PESC L 46 (23.02.2010)
III.4 BOSNIE-HERZÉGOVINE			
11.08.2010	Prorogation du mandat du représentant spécial de l'Union européenne en Bosnie-et-Herzégovine	art. 28, art. 31(2), art. 33	2010/442/PESC L 211 (12.08.2010)
22.02.2010	Prorogation du mandat du représentant spécial de l'Union européenne en Bosnie-et-Herzégovine	art. 28, art. 31(2), art. 33	2010/111/PESC L 46 (23.02.2010)
III.5 CAUCASE DU SUD			
11.08.2010	Prorogation du mandat du représentant spécial de l'Union européenne pour le Caucase du Sud	art. 28, art. 31(2), art. 33	2010/449/PESC L 211 (12.08.2010)
22.02.2010	Prorogation du mandat du représentant spécial de l'Union européenne pour le Caucase du Sud	art. 28, art. 31(2), art. 33	2010/109/PESC L 46 (23.02.2010)
III.6 GÉORGIE			
11.08.2010	Prorogation du mandat du représentant spécial de l'Union européenne pour la crise en Géorgie	art. 28, art. 31(2), art. 33	2010/445/PESC L 211 (12.08.2010)
22.02.2010	Prorogation du mandat du représentant spécial de l'Union européenne pour la crise en Géorgie	art. 28, art. 31(2), art. 33	2010/106/PESC L 46 (23.02.2010)
III.7 KOSOVO			
11.08.2010	Prorogation du mandat du représentant spécial de l'Union européenne au Kosovo	art. 28, art. 31(2), art. 33	2010/446/PESC L 211 (12.08.2010)
25.02.2010	Prorogation du mandat du représentant spécial de l'Union européenne au Kosovo	art. 28, art. 31(2), art. 33	2010/118/PESC L 49 (26.02.2010)
III.8 PROCESSUS DE PAIX AU MOYEN-ORIENT			
11.08.2010	Prorogation du mandat du représentant spécial de l'Union européenne pour le processus de paix au Moyen-Orient	art. 28, art. 31(2), art. 33	2010/447/PESC L 211 (12.08.2010)
22.02.2010	Prorogation du mandat du représentant spécial de l'Union européenne pour le processus de paix au Moyen-Orient	art. 28, art. 31(2), art. 33	2010/107/PESC L 46 (23.02.2010)

DATE	OBJET	BASE JURIDIQUE	RÉFÉRENCE J.O.
III.9 RÉGION DES GRANDS LACS AFRICAINS			
11.08.2010	Prorogation du mandat du représentant spécial de l'Union européenne pour la région des Grands Lacs africains	art. 28, art. 31(2), art. 33	2010/440/PESC L 211 (12.08.2010)
22.02.2010	Prorogation du mandat du représentant spécial de l'Union européenne pour la région des Grands Lacs africains	art. 28, art. 31(2), art. 33	2010/113/PESC L 46 (23.02.2010)
III.10 RÉPUBLIQUE DE MOLDAVIE			
11.08.2010	Prorogation du mandat du représentant spécial de l'Union européenne en République de Moldavie	art. 28, art. 31(2), art. 33	2010/448/PESC L 211 (12.08.2010)
22.02.2010	Prorogation du mandat du représentant spécial de l'Union européenne en République de Moldavie	art. 28, art. 31(2), art. 33	2010/108/PESC L 46 (23.02.2010)
III.11 SOUDAN			
11.08.2010	Nomination du représentant spécial de l'Union européenne pour le Soudan	art. 28, art. 31(2), art. 33	2010/450/PESC L 211 (12.08.2010)
22.02.2010	Prorogation du mandat du représentant spécial de l'Union européenne pour le Soudan	art. 28, art. 31(2), art. 33	2010/110/PESC L 46 (23.02.2010)
III.12 UNION AFRICAINE			
11.08.2010	Prorogation du mandat du représentant spécial de l'Union européenne auprès de l'Union africaine	art. 28, art. 31(2), art. 33	2010/441/PESC L 211 (12.08.2010)
25.02.2010	Prorogation et modification du mandat du représentant spécial de l'Union européenne auprès de l'Union africaine	art. 28, art. 31(2), art. 33	2010/119/PESC L 49 (26.02.2010)
IV. NON-PROLIFERATION			
13.12.2010	Soutien au processus d'instauration d'un climat de confiance conduisant à la création d'une zone exempte d'armes de destruction massive et de leurs vecteurs au Moyen-Orient, à l'appui de la mise en oeuvre de la stratégie de l'Union européenne contre la prolifération des armes de destruction massive	art. 26 §2	2010/799/PESC L 341 (23.12.2010)
02.12.2010	Action de l'Union européenne contre le commerce illicite d'armes légères et de petit calibre (ALPC) par voie aérienne	art. 26 §2	2010/765/PESC L 327 (11.12.2010)

DATE	OBJET	BASE JURIDIQUE	RÉFÉRENCE J.O.
27.09.2010	Soutien aux activités de l'AIEA dans les domaines de la sécurité et de la vérification nucléaires et dans le cadre de la mise en oeuvre de la stratégie de l'Union européenne contre la prolifération des armes de destruction massive	art. 26 §2 art. 31 § 1	2010/585/PESC L 259 (01.10.2010)
26.07.2010	Soutien aux activités de la commission préparatoire de l'Organisation du traité d'interdiction complète des essais nucléaires (OTICE) afin de renforcer ses capacités en matière de surveillance et de vérification et dans le cadre de la mise en oeuvre de la stratégie de l'Union européenne contre la prolifération des armes de destruction massive	art. 26 §2 art. 31 § 1	2010/461/PESC L 219 (20.08.2010)
26.07.2010	Établissant d'un réseau européen de groupes de réflexion indépendants sur la non-prolifération à l'appui de la mise en oeuvre de la stratégie de l'Union européenne contre la prolifération des armes de destruction massive	art. 26 §2 art. 31 § 1	2010/430/PESC L 202 (04.08.2010)
14.06.2010	Activités de l'Union européenne en faveur du traité sur le commerce des armes, dans le cadre de la stratégie européenne de sécurité	art. 26 §2 art. 31 § 1	2010/336/PESC L 152 (18.06.2010)
29.03.2010	Position de l'Union européenne en vue de la conférence d'examen de 2010 des parties au traité sur la non-prolifération des armes nucléaires	art. 29	2010/212/PESC L 90 (10.04.2010)
V. LUTTE CONTRE LE TERRORISME			
12.07.2010	Mise à jour de la liste des personnes, groupes et entités auxquels s'appliquent les articles 2, 3 et 4 de la position commune 2001/931/PESC relative à l'application de mesures spécifiques en vue de lutter contre le terrorisme	art. 29	2010/386/PESC L 178/28 (13.07.2010)
VI. AUTRES ACTES JURIDIQUES			
PROCESSUS DE PAIX AU MOYEN-ORIENT			
17.11.2010	Accueil temporaire de certains Palestiniens par des États membres de l'Union européenne	art. 29	2010/694/PESC L 303 (19.11.2010)

**ANEXO II: PRINCIPALES INTERVENCIONES ANTE EL PARLAMENTO EUROPEO
SOBRE CUESTIONES RELACIONADAS CON LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE
SEGURIDAD COMÚN Y LA POLÍTICA COMÚN DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN 2010**

I. HIGH REPRESENTATIVE:

No	DATE	PERSON/ SUBJECT	PLACE
1	11.01	Hearing for appointment	AFET, Brussels
2	19.01	HR on the earthquake in Haiti, the situation in Iran, the situation in Yemen and the situation in Iraq	EP Plenary, Strasbourg
3	10.03	HR on the two annual EP reports on CFSP (Rapporteur Albertini) and ESDP (Rapporteur Danjean), the review of the NPT and statement on EU policy on Arctic issues	EP Plenary, Strasbourg
4	10.03	HR on EEAS	Conference of Presidents
5	23.03	HR on the setting-up of EEAS and debriefing of FAC (22-23/3)	AFET, Brussels
6	20.04	HR on the EU strategy for the relations with Latin America, Kyrgyzstan and the EU-Canada summit	EP Plenary, Strasbourg
7	16.06	HR on the EU-Russia summit, the Israeli military operation against the humanitarian flotilla and the Gaza blockade, on the Annual report on human rights, the Situation in the Korean Peninsula and on Bosnia and Herzegovina	EP Plenary, Strasbourg
8	07.07	HR statements on EP report on EEAS, Kyrgyzstan, AIDS/HIV and on Convention on Cluster Munition	EP Plenary, Strasbourg
9	19.10	HR on EEAS	EP Plenary, Strasbourg
10	27.10	HR: exchange of views with AFET	AFET, Brussels
11	08.11	HR on development-related aspects of the EEAS	DEVE, Brussels
12	15.12	HR statements on Afghanistan, Human Rights, NATO Summit in Lisbon (19-20/11) and situation in Côte d'Ivoire	EP Plenary, Strasbourg

II. APPEARANCES AS PART OF THE 2006 I.I.A. (JOINT CONSULTATION MEETINGS ON THE FINANCING OF CFSP) ⁷⁹:

No	DATE	PERSON/ SUBJECT	PLACE
1	03.02	PSC Chair Fernandez-Arias	AFET/BUDG bureaux, EP
2	14.04	PSC Chair Fernandez-Arias	AFET/BUDG bureaux, EP
3	13.07	PSC Chair Stevens	AFET/BUDG bureaux, EP
4	17.11	PSC Chair Stevens	AFET/BUDG bureaux, EP

III. EUROPEAN UNION SPECIAL REPRESENTATIVES (EUSRS):

No	DATE	PERSON/ SUBJECT	PLACE
1	26.01	EUSR Inzko on the situation in Bosnia and Herzegovina - in camera	AFET, Brussels
2	26.01	EUSR Fouéré on FYROM	AFET, Brussels
3	27.04	EUSR Morel on Kyrgyzstan and Georgia	AFET, Brussels
4	27.04	EUSR Semneby on Report by the EU-Georgia PCC delegation visit to Tbilisi (29-31/3)	AFET, Brussels
5	22.06	EUSR Feith on Kosovo	AFET, Brussels
6	23.06	EUSR Morel on Kyrgyzstan	AFET, Brussels
7	13.07	EUSR Brylle on Sudan-post elections	AFET, Brussels
8	28.09	EUSR Ušackas on the EU in Afghanistan	AFET, Brussels
9	02.12	EUSR Feith on Kosovo	AFET, Brussels

⁷⁹ In accordance with the 2006 I.I.A. (OJ C 139/01, 14.6.2006) and the Declaration by the High Representative on political accountability on the adoption of the Council decision establishing the organisation and functioning of the EEAS (OJ C 210/01, 03.08.2010).

IV. EXCHANGE OF VIEWS WITH NEWLY APPOINTED EU SPECIAL REPRESENTATIVES (EUSRS)⁸⁰:

No	DATE	PERSON/ SUBJECT	PLACE
1	23.03	Exchange of views with EUSR Ušackas on Afghanistan (in camera)	AFET, Brussels
2	29.09	Exchange of views with EUSR Marsden on Sudan	AFET, Brussels

V. EXCHANGE OF VIEWS WITH NEWLY APPOINTED EU HEADS OF DELEGATIONS (HOD)⁸¹:

No	DATE	PERSON/ SUBJECT	PLACE
1	08.04	Exchange of views with de Almeida, newly appointed HoD in Washington (in camera)	AFET, Brussels
2	30.11	Exchange of views with Dimitrov, newly appointed EU HoD in Georgia (in camera)	AFET, Brussels
3	01.12	Exchange of views with Ederer, newly appointed EU HoD in China (in camera)	AFET, Brussels
4	01.12	Exchange of views with Schweisgut, newly appointed EU HoD in Japan (in camera)	AFET, Brussels
5	09.12	Exchange of views with Eichhorst, newly appointed EU HoD in Lebanon (in camera)	AFET, Brussels

⁸⁰ In accordance with the Declaration by the High Representative on political accountability on the adoption of the Council decision establishing the organisation and functioning of the EEAS (OJ C 210/01, 03.08.2010).

⁸¹ In accordance with the Declaration by the High Representative on political accountability on the adoption of the Council decision establishing the organisation and functioning of the EEAS (OJ C 210/01, 03.08.2010).

ANEXO III: PRESUPUESTO PESC 2010: CRÉDITOS PARA COMPROMISOS

Actions financed in 2010:

19.0301 MONITORING AND IMPLEMENTATION OF PEACE AND SECURITY PROCESSES

DECISION NO AND DESCRIPTION	COST €
2009/572/CFSP EUMM Georgia (prolongation until 14 September 2010, €12.500.000)	3.500.000
2010/274/CFSP EUBAM RAFAH (prolongation until 24 May 2011)	1.950.000
2010/424/CFSP EUMM Georgia (budget top up period until 14 September 2010)	2.500.000
2010/452/CFSP EUMM Georgia (15 September 2010 - 14 September 2011)	26.600.000

19.0302 NON-PROLIFERATION AND DISARMAMENT

DECISION NO AND DESCRIPTION	COST €
2009/1012/CFSP Support of EU activities to promote the Control of arms exports	787.000
2010/179/CFSP Support of SEESAC arms control activities in Western Balkans	1.600.000
2010/336/CFSP EU activities in support of the Arms Trade Treaty (ATT-UNIDIR)	1.520.000
2010/461/CFSP on EU activities in support of the CTBTO	5.280.000
2010/430/CFSP establishing a European network of independent think tanks	2.182.000
2010/585/CFSP EU support for the IAEA activities in the area of nuclear security ... (IAEA V)	9.966.000
2010/765/CFSP EU action to counter the illicit trade of SALW by air (SIPRI)	900.000

19.0303 CONFLICT RESOLUTION AND OTHER STABILISATION MEASURES

DECISION NO AND DESCRIPTION	COST €
2010/330/CFSP EUJUST LEX IRAQ (1 July 2010 - 30 June 2011)	17.500.000
2010/322/CFSP amending JA 2009/124/CFSP EULEX Kosovo (2009 budget extension until 14 October 2010)	19.164.882
2010/565/CFSP EUSEC DR Congo (1 October 2010 - 30 September 2011)	12.600.000
2010/619/CFSP EULEX Kosovo (15 October 2010 - 14 October 2011- first instalment - budget €165 Mio)	70.000.000

19.0305 PREPARATORY AND FOLLOW-UP MEASURES

DECISION NO AND DESCRIPTION	COST €
External Audits (5 audit assignments and 2 FR Art. 56 assessments)	273.365
Specific audit	22.600
Equipment for preparatory measures	32.000

19.0306 EUROPEAN UNION SPECIAL REPRESENTATIVES

DECISION NO AND DESCRIPTION	COST €
2010/106/CFSP EUSR for the crisis in Georgia (€502.000)	419.753
2010/107/CFSP EUSR for the Middle East Peace process (€730.000)	608.847
2010/108/CFSP EUSR in the Republic of Moldova (€1.025.000)	863.000
2010/109/CFSP EUSR for the South Caucasus (€1.855.000)	1.549.094
2010/110/CFSP EUSR for Sudan (€1.410.000)	1.175.258

2010/111/CFSP EUSR in Bosnia and Herzegovina (€2.350.000)	1.950.000
2010/112/CFSP EUSR for Central Asia (€800.000)	700.000
2010/113/CFSP EUSR for the African Great Lakes (€1.065.000)	894.660
2010/118/CFSP EUSR in Kosovo (€1.660.000)	1.360.000
2010/119/CFSP EUSR to the African Union (no cost extension until 31.08.2010)	0
2010/120/CFSP EUSR for Afghanistan and Pakistan (no cost extension until 31.03.2010)	0
2010/156/CFSP EUSR in FYROM (€340.000)	290.000
2010/168/CFSP EUSR in Afghanistan (€2.500.000)	2.090.000
2010/439/CFSP EUSR in Afghanistan (12 month extension)	4.515.000
2010/440/CFSP EUSR for the African Great Lakes (12 month extension)	1.520.000
2010/441/CFSP EUSR to the African Union (12 month extension)	1.280.000
2010/442/CFSP EUSR in Bosnia and Herzegovina (12 month extension)	3.700.000
2010/443/CFSP EUSR for Central Asia (12 month extension)	1.250.000
2010/444/CFSP EUSR in FYROM (6 month extension)	310.000
2010/445/CFSP EUSR for the crisis in Georgia (12 month extension)	700.000
2010/446/CFSP EUSR in Kosovo (6 month extension)	1.230.000
2010/447/CFSP EUSR for the Middle East peace process (6 month extension)	585.000
2010/448/CFSP EUSR in the Republic of Moldova (6 month extension)	830.000
2010/449/CFSP EUSR for the South Caucasus (6 month extension)	1.410.000
2010/450/CFSP EUSR for Sudan (12 month mandate)	1.820.000

19.0307 POLICE MISSIONS

Decision no and description	COST €
2010/279/CFSP EUPOL Afghanistan (31 May 2010 - 31 May 2011)	54.600.000
2010/298/CFSP EUSSR Guinea-Bissau (no-cost ext. and extension 1 July - 30 September 2010)	630.000
2010/329/CFSP EUPOL Congo (extension 1 July - 30 September 2010)	2.020.000
2010/576/CFSP EUPOL Congo (extension 1 October 2010 - 30 September 2011)	6.430.000
2010/755/CFSP EUPM Bosnia Herzegovina (extension 1 January - 31 December 2011; 17,6 Mio)	7.470.013
2010/747/CFSP EUPOL COPPS (Budget top up January - December 2010)	220.000
2010/784/CFSP EUPOL COPPS (extension 1 January - 31 December 2011)	8.250.000

**ANEXO IV: RELACIÓN DE DECLARACIONES DE LA AR/VP EN NOMBRE DE LA UE,
DECLARACIONES DE LA AR/VP, DECLARACIONES DEL PORTAVOZ DE LA AR/VP Y
DECLARACIONES LOCALES**

Declarations on behalf of the EU

11/01/2010

Declaration by High Representative Catherine Ashton on behalf of the EU on 5th anniversary of signature of Comprehensive Peace Agreement for Sudan

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/en/cfsp/112203.pdf

12/01/2010

Declaration by High Representative Catherine Ashton on behalf of the EU on the trial against seven Baha'i leaders in Iran

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/cfsp/112212.pdf

14/01/2010

Declaration by the High Representative, Catherine Ashton, on behalf of the EU on the moratorium on the death penalty in Mongolia

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=PEESC/10/3&format=HTML&aged=0&language=en&guiLanguage=en>

27/01/2010

Declaration by High Representative Catherine Ashton on behalf of the EU on the situation in Honduras: inauguration of Mr. Porfirio Lobo

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/en/cfsp/112630.pdf

05/02/2010

Declaration by High Representative Catherine Ashton on behalf of the EU on the ratification of Protocol 14 to the European Convention on Human Rights by the Russian Federation

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/cfsp/112765.pdf

08/02/2010

Joint Statement by EU and USA calling on Iranian government to fulfil its human rights obligations

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/112843.pdf

19/02/2010

Statement by HR C. Ashton, on behalf of the EU welcoming the ceasefire in the North of Yemen

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/cfsp/112936.pdf

02/03/2010

Statement by HR C. Ashton, on behalf of the EU on Côte d'Ivoire

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/cfsp/113132.pdf

10/03/2010

Statement by HR C. Ashton, on behalf of the EU on the decision by the Government of Israel to build new housing units in East Jerusalem

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/en/cfsp/113283.pdf

10/03/2010

Declaration by HR Ashton on behalf of the EU on the Georgian strategy on Abkhazia and South Ossetia

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/cfsp/113293.pdf

17/03/2010

Declaration by HR Catherine Ashton on behalf of the EU on parliamentary and presidential approval of Kyrgyz law on accession to Second Optional Protocol to ICCPR on abolition of death penalty

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/en/cfsp/113417.pdf

21/03/2010

Declaration by HR Ashton on International Day for Elimination of Racial Discrimination

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/en/cfsp/113458.pdf

22/03/2010

Declaration by HR Catherine Ashton on behalf of the EU to commemorate the World Water Day

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/en/cfsp/113472.pdf

31/03/2010

Speech by EU HR Catherine Ashton on Behalf of the European Union, to the International Conference on Haiti

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/113648.pdf

31/03/2010

HR's Declaration on behalf of the EU on the situation in Belarus

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/cfsp/113643.pdf

09/04/2010

Declaration by HR Catherine Ashton on behalf of the European Union on decision by Pre-Trial Chamber of the International Criminal Court to investigate the 2007-2008 post-election violence in Kenya

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/en/cfsp/113679.pdf

14/04/2010

Declaration by HR Ashton on behalf of the EU on the situation after the national elections in Iraq

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/cfsp/113787.pdf

27/04/2010

Declaration by HR Catherine Ashton on behalf of the EU on the situation in the Middle East

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/cfsp/114051.pdf

30/04/2010

Declaration by HR Catherine Ashton on behalf of the EU on Djibouti's introduction of the abolition of the death penalty in its Constitution

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/en/cfsp/114089.pdf

03/05/2010 - Declaration by the HR Catherine Ashton on behalf of the EU on World Press Freedom Day, 3 May 2010

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/en/cfsp/114167.pdf

10/05/2010

Declaration on the launch of proximity talks between Israel and the Palestinians

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/cfsp/114343.pdf

11/05/2010

Declaration on the alignment of certain third countries concerning the Council Decision 2009/969/CFSP

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/cfsp/114386.pdf

12/05/2010

Declaration by High Representative Catherine Ashton on behalf of the European Union on the execution of five individuals in Iran

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/cfsp/114457.pdf

17/05/2010

Declaration by HR Catherine Ashton on behalf of the EU on International Day against Homophobia

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/en/cfsp/114473.pdf

20/05/2010

Statement by HR Catherine Ashton on the publication of the report on the sinking of the Republic of Korea Ship 'Cheonan

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/114589.pdf

21/05/2010

Declaration by High Representative Catherine Ashton on behalf of the EU on the human rights of LGBT people in Malawi

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/en/cfsp/114600.pdf

26/05/2010

Declaration by the High Representative on behalf of the European Union on the alignment of certain third countries with the Council Decision 2010/92/CFSP extending restrictive measures against Zimbabwe

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/cfsp/114649.pdf

31/05/2010

Declaration - Council decisions on the Republic of Guinea

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/cfsp/114723.pdf

31/05/2010

Declaration by HR Catherine Ashton on behalf of the EU on the Israeli military operation against the Flotilla

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/cfsp/114730.pdf

02/06/2010

Declaration by the High Representative on behalf of the European Union on the alignment of certain third countries with the Council Decision 2010/129/CFSP amending Common Position 2008/109/CFS

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/cfsp/114791.pdf

03/06/2010

Myanmar/Burma: Declaration by HR Ashton on behalf of EU on alignment of third countries with Council Decision renewing restrictive measures

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/en/cfsp/114843.pdf

03/06/2010

Democratic People's Republic of Korea: Declaration by HR Ashton on behalf of EU on alignment of third countries with Council Decision concerning restrictive measures

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/en/cfsp/114844.pdf

09/06/2010

Declaration by the High Representative on behalf of the European Union on the alignment of certain third countries with Council Decision 2010/127/CFSP concerning restrictive measures against Eritrea

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/cfsp/115023.pdf

11/06/2010

Declaration by the High Representative Catherine Ashton on behalf of the EU on human rights in China
http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/cfsp/115142.pdf

12/06/2010

Declaration by the High Representative Catherine Ashton on behalf of the European Union on Iran
http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/cfsp/115144.pdf

15/06/2010

Declaration by the High Representative on behalf of the European Union on the alignment of certain third countries with Council Decision 2010/231/CFSP concerning restrictive measures against Somalia
http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/en/cfsp/115190.pdf

25/06/2010

Joint Declaration by the African Union and by the High Representative Catherine Ashton on behalf of the EU on the UN International Day in support of victims of torture
http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/er/115506.pdf

30/06/2010

Declaration by the High Representative Catherine Ashton on behalf of the European Union on Femicide
http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/115578.pdf

01/07/2010

Declaration by the High Representative Catherine Ashton on behalf of the European Union on the Appointment of a UN Panel of Experts on accountability Issues in Sri Lanka
http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/cfsp/115592.pdf

15/07/2010

Declaration by HR Ashton on behalf of the EU on the situation of Human Rights Defenders in the North Caucasus
http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/cfsp/115805.pdf

22/07/2010

Declaration by High Representative Catherine Ashton on behalf of the European Union on the ICJ advisory opinion
http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/115902.pdf

26/07/2010

Declaration by High Representative Catherine Ashton on behalf of the European Union on Syria Human rights cases

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/cfsp/115970.pdf

01/08/2010

Declaration by the High Representative Catherine Ashton on behalf of the European Union on the Convention on Cluster Munitions

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/en/cfsp/116071.pdf

05/08/2010

Declaration by High Representative Catherine Ashton on behalf of the European Union on the approval of a new Constitution in Kenya

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/en/cfsp/116100.pdf

09/08/2010

Declaration by High Representative Catherine Ashton on behalf of the European Union on the International Day of the World's Indigenous People

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/en/cfsp/116122.pdf

10/08/2010

Declaration by the High Representative Catherine Ashton on behalf of the European Union on the General Election in the Solomon Islands

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=MEMO/10/365&format=HTML&aged=0&language=en&guiLanguage=en>

12/08/2010

Declaration by High Representative Catherine Ashton on behalf of the European Union on the sentencing of seven Baha'i leaders

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/en/cfsp/116157.pdf

15/08/2010

Declaration by High Representative Catherine Ashton on behalf of the European Union on the fifth Anniversary of the signature of the Aceh MoU and Aceh's peaceful evolution

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/en/cfsp/116168.pdf

19/08/2010

EU Statement on the Occasion of the General Assembly Plenary Meeting on the Humanitarian Situation resulting from the Floods in Pakistan

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/116223.pdf

20/08/2010

Statement by the Middle East Quartet - European Union, United Nations, Russian Federation, United States

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/116226.pdf

08/09/2010

Declaration by the High Representative on behalf of the European Union on the alignment of certain third countries with Council Decision 2010/414/CFSP amending Decision 2010/127/CFSP concerning restrictive measures against Eritrea

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/en/cfsp/116333.pdf

17/09/2010

Declaration by High Representative Catherine Ashton on behalf of the European Union on political prisoners in Eritrea

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/cfsp/116600.pdf

28/09/2010

Declaration by the High Representative on behalf of the European Union on the elections in the Bolivarian Republic of Venezuela

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/cfsp/116787.pdf

06/10/2010

Declaration by HR Ashton on behalf of the EU on the OHCHR Report of the Mapping Exercise documenting the most serious violations of human rights and international humanitarian law committed within the territory of the Democratic Republic of the Congo between March 1993 and June 2003

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/cfsp/116903.pdf

20/10/2010

Declaration by the High Representative Catherine Ashton on behalf of the European Union on recent legislative developments in Guatemala concerning the death penalty

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/cfsp/117228.pdf

07/11/2010

Declaration by the High Representative Catherine Ashton on behalf of the European Union on the elections in Burma/Myanmar

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/cfsp/117548.pdf

08/11/2010

Declaration by the High Representative Catherine Ashton on behalf of the European Union on the publication of the Final Report of the EU Election Observation Mission to Ethiopia 2010

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/cfsp/117578.pdf

16/11/2010

Declaration by the High Representative Catherine Ashton on behalf of the European Union on violence against journalists in the Russian Federation

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/cfsp/117735.pdf

19/11/2010

Declaration by the High Representative Catherine Ashton, on behalf of the European Union, on the political situation in Madagascar

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/cfsp/117904.pdf

25/11/2010

Declaration by the High Representative, Catherine Ashton, on behalf of the European Union on the International Day for the Elimination of Violence against Women

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/cfsp/117997.pdf

30/11/2010 - Declaration by High Representative Catherine Ashton on behalf of the EU in support of ratification of new strategic arms reduction treaty (START)

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/en/cfsp/118094.pdf

10/12/2010 - Declaration by the High Representative, Catherine Ashton, on behalf of the European Union on the Human Rights Day, 10 December 2010

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/cfsp/118390.pdf

Statements by the High Representative

01/01/2010

Statement by High Representative on the brutal bomb attack in Lakki Marwat, Pakistan

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=MEMO/10/1&format=HTML&aged=0&language=en&guiLanguage=en>

14/01/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton: Haiti situation - press conference

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=SPEECH/10/2&format=HTML&aged=0&language=en&guiLanguage=en>

19/01/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton on the situation in Haiti

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=SPEECH/10/3&format=HTML&aged=0&language=en&guiLanguage=en>

19/01/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton on Yemen

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=SPEECH/10/6&format=HTML&aged=0&language=en&guiLanguage=en>

19/01/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton on Iran

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=SPEECH/10/4&format=HTML&aged=0&language=en&guiLanguage=en>

19/01/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton on Iraq

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=SPEECH/10/5&format=HTML&aged=0&language=en&guiLanguage=en>

20/01/2010

Sri Lanka's pre-election situation: statement by High Representative Catherine Ashton

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/10/37&format=HTML&aged=0&language=en&guiLanguage=en>

20/01/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton on Guinea

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/10/38&format=HTML&aged=0&language=en&guiLanguage=en>

29/01/2010

Joint statement on Nigeria

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/10/105&format=HTML&aged=0&language=en&guiLanguage=en>

29/01/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton on the Holocaust Remembrance Day

<http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cmsUpload/100127-Holocaust-remembrance.pdf>

29/01/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton on the Presidential elections in Sri Lanka

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/10/106&format=HTML&aged=0&language=en&guiLanguage=en>

29/01/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton on Iran

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/112714.pdf

04/02/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton on the pre-electoral situation in Ukraine

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/112764.pdf

05/02/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton, on imminent executions in Iran

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/112772.pdf

08/02/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton on Ukrainian presidential elections, January 17 and February 7, 2010

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/112805.pdf

09/02/2010

Statement by HR Catherine Ashton, on human rights in China

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/112848.pdf

09/02/2010

Statement by HR Catherine Ashton, on Iranian nuclear activities

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/112849.pdf

11/02/2010

Statement by HR Catherine Ashton, on demonstrations in Iran

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/112858.pdf

12/02/2010

Statement by HR Catherine Ashton, on human rights in China

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/112890.pdf

17/02/2010

Statement by HR Ashton on the situation of the Union of Poles in Belarus

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/112913.pdf

22/02/2010

Statement by HR Catherine Ashton, on Guinea

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/112946.pdf

23/02/2010

EU roundly condemns fraudulent use of European passports in Dubai assassination

http://www.eu2010.es/en/documentosynoticias/noticias/feb22_consejoexteriores.html

25/02/2010

Statement by HR Catherine Ashton on the India-Pakistan meeting in New Delhi

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/113059.pdf

27/02/2010

Statement by HR Catherine Ashton on the earthquake in Chile

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/113081.pdf

27/02/2010

Statement by HR Catherine Ashton following telephone conversation with Chile's Foreign Minister Mariano Fernandez

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/10/204&format=HTML&aged=0&language=en&quiLanguage=en>

07/03/2010

Statement by HR Catherine Ashton on the Iraqi elections

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/113202.pdf

08/03/2010

International Women's Day – 8 March 2010

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/10/245&format=HTML&aged=0&language=en&quiLanguage=en>

09/03/2010

Déclaration de la Haute Représentante Catherine Ashton et du Commissaire en charge du développement
Andris Piebalgs sur les élections présidentielles au Togo

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/FR/foraff/113231.pdf

15/03/2010

Statement by HR Catherine Ashton on the Agreement between the Transitional Federal Government of
Somalia and Ahlu Sunna Waljama'a

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/cfsp/113371.pdf

18/03/2010

Statement by HR Catherine Ashton at Erez crossing

<http://www.delisr.ec.europa.eu/english/whatsnew.asp?id=1161>

23/03/2010

Statement by HR Catherine Ashton following meeting with President Mbeki

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/113529.pdf

24/03/2010

Declaration by HR Catherine Ashton on the decision by the Israeli authorities on the Shepherd Hotel

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/113542.pdf

26/03/2010

Statement by HR Catherine Ashton on the violence in and around Gaza

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/113629.pdf

26/03/2010

Statement by HR Catherine Ashton on ratification of Rome Statute of International Criminal Court by
Bangladesh

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/113593.pdf

28/03/2010

Statement by HR Catherine Ashton on agreement between United States and Russia on new strategic arms reduction treaty (START)

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/113631.pdf

29/03/2010

Statement by HR Catherine Ashton on metro explosions in Moscow

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/113634.pdf

31/03/2010

Joint statement by HR Catherine Ashton and Commissioner Štefan Füle on the Serbian Declaration on Srebrenica

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/113647.pdf

01/04/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton on Guinea Bissau

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/113649.pdf

07/04/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton on the Opposition unrests in Kyrgyzstan

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/113660.pdf

08/04/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton on the political situation in Thailand

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/113665.pdf

08/04/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton on the situation in Kyrgyzstan

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/113664.pdf

09/04/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton on the upcoming elections in Sudan

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/113666.pdf

10/04/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton on Polish plane crash

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/113681.pdf

13/04/2010

Statement by HR Catherine Ashton on the Parliamentary Elections in Sri Lanka

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/113711.pdf

13/04/2010

Statement by HR Catherine Ashton on the political situation in Thailand

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/113710.pdf

17/04/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton on the helicopter crash in Haiti

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/113884.pdf

19/04/2010

Statement by HR/VP Catherine Ashton on elections in Sudan

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/113893.pdf

20/04/2010

Statement by HR Catherine Ashton on adoption of Constitutional Amendment in Pakistan

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/113904.pdf

11/05/2010

Statement by HR Catherine Ashton on the adoption of negotiating directives for Association Agreements between the EU and Armenia, Azerbaijan and Georgia

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/114367.pdf

12/05/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton on the State of Emergency in Egypt

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/114450.pdf

14/05/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton on Kyrgyzstan

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/114462.pdf

17/05/2010

Statement by HR/VP Catherine Ashton, on Moldova/Transnistria

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/114472.pdf

18/05/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton recalling the EU position on the Falkland Islands
http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/114503.pdf

21/05/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton and Commissioner Stefan Füle on Albania
http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/114591.pdf

21/05/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton on Nagorno Karabakh
http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/114603.pdf

21/05/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton on the political situation in Thailand
http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/114598.pdf

22/05/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton on Iran
http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/114609.pdf

24/05/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton on the Federal Republic of Nigeria
http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/114610.pdf

25/05/2010

Statement by HR Catherine Ashton on the Legislative Elections in Ethiopia
<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/10/607&format=HTML&aged=0&language=en&quiLanguage=en>

25/05/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton on the UNRWA attack
http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/114630.pdf

25/05/2010

Statement by HR Catherine Ashton on 10th anniversary of Optional Protocols to UN Convention on the Rights of the Child on the involvement of children in armed conflict
http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/114629.pdf

28/05/2010

Burundi: Statement by HR/VP Ashton and Commissioner Piebalgs on the communal elections of 24 May
<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/10/633&format=HTML&aged=0&language=en&guiLanguage=en>

28/05/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton on the Lahore attacks
http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/114695.pdf

29/05/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton on the outcome of the NPT Review Conference
http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/114696.pdf

30/05/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton on train derailment in India
http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/114697.pdf

31/05/2010

Reaction of High Representative Catherine Ashton on Israel's military operation against Gaza flotilla
http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/114726.pdf

01/06/2010

Joint statement by High Representative Catherine Ashton and Minister for Foreign Affairs of the Russian Federation Sergey Lavrov
http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/114733.pdf

02/06/2010

Statement by HR Catherine Ashton on the publication of the certified results of the Iraqi elections
http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/114787.pdf

09/06/2010

Statement by the E3+3 with the support of the EU High Representative following the adoption of UN Security Council Resolution 1929 on the Iranian nuclear programme
http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/115039.pdf

11/06/2010

Joint statement by High Representative / Vice President Catherine Ashton and Home Affairs Commissioner Cecilia Malmström on the release of Max Göldi
http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/115109.pdf

11/06/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton on the new clashes in Kyrgyzstan

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/115125.pdf

28/06/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton on the constitutional referendum in Kyrgyzstan

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/115525.pdf

30/06/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton on Israel-Palestinian proximity peace talks

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/115546.pdf

01/07/2010

Statement by HR Catherine Ashton on the Presidential Elections in the Republic of Guinea

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/115586.pdf

02/07/2010

Déclaration de Madame Catherine Ashton, Haute Représentante, sur les élections présidentielles au Burundi

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/FR/foraff/115597.pdf

05/07/2010

Statement by Catherine Ashton, High Representative of the European Union for Foreign Affairs and Security Policy/European Commission Vice-President on announcement by Israel on Gaza blockade

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/115675.pdf

06/07/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton on imminent executions in Iran

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/115714.pdf

08/07/2010

Statement by HR Catherine Ashton following the vote in the European Parliament on the European Union External Action Service

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/115736.pdf

08/07/2010

Statement by HR Catherine Ashton on the announcement of the liberation of 52 political prisoners in Cuba

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/115737.pdf

09/07/2010

Statement by HR Catherine Ashton on further ships carrying humanitarian aid to Gaza

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/115755.pdf

11/07/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton and EU Commissioner for Enlargement and Neighbourhood Policy Stefan Füle on the occasion of the 15th commemoration of Srebrenica

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/115756.pdf

12/07/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton on the attacks in Uganda

http://consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/115768.pdf

19/07/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton on the national dialogue process in Yemen

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/115882.pdf

28/07/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton on the death penalty in Japan

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/116068.pdf

03/08/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton on Israel-Lebanon border incident

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/116096.pdf

11/08/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton following phone call with Russian Foreign Minister Sergey Lavrov to offer support in wake of recent fires in Russia

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=MEMO/10/367&format=HTML&aged=0&language=en&guiLanguage=en>

11/08/2010

Statement by the High Representative Catherine Ashton and EU Commissioner for Development Andris Piebalgs on the Presidential Elections in Rwanda

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=MEMO/10/366&format=HTML&aged=0&language=en&guiLanguage=en>

11/08/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton on the recent mudslides in China

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/116136.pdf

12/08/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton on the ratification of the Rome Statute of the International Criminal Court by Seychelles

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/116138.pdf

13/08/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton on Russian plans on missile deployment in Abkhazia

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/116161.pdf

18/08/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton following her call with UN Secretary-General Ban Ki-moon

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/116221.pdf

19/08/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton on the ratification of the Rome Statute of the International Criminal Court by Saint Lucia

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/116222.pdf

20/08/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton on resumption of direct talks between Israel and the Palestinians

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/116227.pdf

24/08/2010

Statement by EU High Representative Catherine Ashton on Azerbaijan's Supreme Court judgment of 19 August concerning the two youth organization members

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/116230.pdf

24/08/2010

Statement by EU High Representative Catherine Ashton on terrorist attack in Somalia

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/116231.pdf

27/08/2010

Joint statement by Catherine Ashton, the High Representative, and Andris Piebalgs, the EU Development Commissioner, on the resurgence of violence in North Kivu, DRC.

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/10/1074&format=HTML&aged=0&language=en&guiLanguage=en>

01/09/2010

Statement by EU High Representative Catherine Ashton on the attack in the Middle East
http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/116258.pdf

02/09/2010

Statement by EU High Representative Catherine Ashton on the launch of direct talks on the Middle East
http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/116267.pdf

08/09/2010

Statement by EU High Representative Catherine Ashton on the next steps at the UN concerning the advisory opinion on Kosovo
http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/116353.pdf

10/09/2010

Statement by EU High Representative Catherine Ashton on the adoption of the UN General Assembly resolution on the ICJ opinion on Kosovo
http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/116439.pdf

17/09/2010

Statement by EU High Representative Catherine Ashton ahead of the parliamentary elections in Afghanistan
http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/116588.pdf

22/09/2010

Middle East Quartet Statement
http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/116664.pdf

22/09/2010

Human rights failures in the Democratic Republic of Congo
<http://www.eutrio.be/pressrelease/olivier-chastel-human-rights-failures-democratic-republic-congo>

22/09/2010

Statement delivered by EU High Representative Catherine Ashton on behalf on the E3+3
http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/116679.pdf

24/09/2010

Statement by EU High Representative Catherine Ashton on remarks made by Iranian President Mahmoud Ahmadinejad at the UN General Assembly
http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/116685.pdf

25/09/2010

Remarks by High Representative Catherine Ashton at the informal meeting of EU Defence Ministers
Ghent, 23 and 24 September 2010

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/116710.pdf

27/09/2010

Statement by EU High Representative Catherine Ashton on the Middle East peace talks

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/116778.pdf

30/09/2010

Statement by EU High Representative Catherine Ashton on events in Ecuador

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/116856.pdf

01/10/2010

Statement by EU High Representative Catherine Ashton following her visit to the Middle East

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/116860.pdf

05/10/2010

Statement by EU High Representative Catherine Ashton on elections in Bosnia and Herzegovina

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/116889.pdf

05/10/2010

Statement by EU High Representative Catherine Ashton on the 10th anniversary of democratic changes in
Serbia

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/116890.pdf

07/10/2010

Statement by EU High Representative Catherine Ashton on the pardon of Ethiopian opposition leader
Birtukan Midekssa

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/116917.pdf

08/10/2010

Statement by EU High Representative Catherine Ashton on Nobel Peace Prize being awarded to Liu
Xiaobo

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/116987.pdf

11/10/2010

Nouveau Chef de mission pour EUSEC RD Congo

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/FR/foraff/116991.pdf

11/10/2010

Nouveau chef de mission pour EUPOL RD Congo

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/FR/foraff/116990.pdf

11/10/2010

Statement by EU High Representative Catherine Ashton on the Kyrgyzstan elections

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/116989.pdf

14/10/2010

Statement by EU High Representative Catherine Ashton on the ratification of the Rome Statute of the International Criminal Court by the Republic of Moldova

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/117068.pdf

18/10/2010

Statement by EU High Representative Catherine Ashton on the removal of the Russian checkpoint from the village of Perevi in Georgia

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/117147.pdf

20/10/2010

Statement by EU High Representative Catherine Ashton and European Commissioner for Enlargement Stefan Füle on Ukraine before the European Parliament

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/117230.pdf

25/10/2010

High Representative Catherine Ashton nominates the top management of the External Action Service

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/117313.pdf

01/11/2010

Statement by EU High Representative Catherine Ashton on the referendum in Niger

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/117525.pdf

02/11/2010

Statement by High Representative / Vice-president Mrs Catherine Ashton on the Côte d'Ivoire elections

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/10/1457&format=HTML&aged=0&language=en&guiLanguage=en>

02/11/2010

Statement by EU High Representative Catherine Ashton on the General Elections in the United Republic of Tanzania

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/117530.pdf

08/11/2010

Statement by EU High Representative Catherine Ashton on the Presidential Elections in the Republic of Guinea

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/117582.pdf

08/11/2010

Statement by EU High Representative Catherine Ashton on the Parliamentary elections in Azerbaijan

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/117582.pdf

12/11/2010

Statement by EU High Representative Catherine Ashton on the election of the speaker of the Iraqi Parliament

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/117700.pdf

13/11/2010

Statement by EU High Representative Catherine Ashton on the release of Aung San Suu Kyi

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/117708.pdf

16/11/2010

EU High Representative Catherine Ashton appoints the Permanent Chair of the Political and Security Committee Policy

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/117740.pdf

20/11/2010

Statement by EU High Representative Catherine Ashton on the occasion of the Universal Children's Day

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/117891.pdf

23/11/2010

Statement by EU High Representative for Foreign Affairs and Security Policy Catherine Ashton on North Korean attack on South Korean Island

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/117954.pdf

23/11/2010

EU HR/VP Catherine Ashton appoints new Head of EU Delegation to WTO

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=MEMO/10/606&format=HTML&aged=0&language=en&guiLanguage=en>

25/11/2010

Statement by EU High Representative Catherine Ashton on the non-use of force commitment announced by Georgian President Saakashvili

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/118001.pdf

30/11/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton and Commissioner Stefan Füle on the parliamentary elections in the Republic of Moldova

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/118093.pdf

01/12/2010

Statement by EU High Representative Catherine Ashton on the second round of presidential elections in Côte d'Ivoire

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/118116.pdf

02/12/2010

EU High Representative Catherine Ashton appoints EEAS Managing Director for Crisis Response

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/118159.pdf

03/12/2010

Statement by EU High Representative Catherine Ashton on the forest fires in northern Israel

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/118198.pdf

04/12/2010

Statement by EU High Representative Catherine Ashton on Ivory Coast election results

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/118213.pdf

05/12/2010

Statement by High Representative Catherine Ashton welcoming the IAEA nuclear fuel bank

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/118216.pdf

06/12/2010

Statement by EU High Representative Catherine Ashton on the elections to the People's Assembly of Egypt

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/118243.pdf

06/12/2010

Statement by EU High Representative Catherine Ashton and EU Commissioner for Development Andris Piebalgs on the Presidential Elections in Guinea

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/118252.pdf

07/12/2010

Statement by EU High Representative Catherine Ashton on behalf of E3+3 after the talks with Iran

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/118263.pdf

08/12/2010

Statement by EU High Representative Catherine Ashton on the announcement of preliminary results of elections in the Republic of Haiti

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/118345.pdf

08/12/2010

Statement by EU High Representative Catherine Ashton on the Middle East Peace Process

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/118344.pdf

10/12/2010

Statement by EU High Representative Catherine Ashton on Nobel Peace Prize winner Liu Xiaobo

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/118406.pdf

13/12/2010

Statement by EU High Representative Catherine Ashton and European Commissioner for Enlargement Štefan Füle on Kosovo elections

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/118432.pdf

14/12/2010

Statement by EU High Representative Catherine Ashton on the passing of Ambassador Holbrooke

http://consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/118462.pdf

14/12/2010

EU High Representative Catherine Ashton appoints two Managing Directors for the External Action Service

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/118477.pdf

15/12/2010

EU HR/VP Catherine Ashton - Statement on Ivory Coast, European Parliament Strasbourg, 15 December 2010

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=SPEECH/10/758&format=HTML&aged=0&language=en&guiLanguage=en>

15/12/2010

Statement by EU High Representative Catherine Ashton on Sakharov Prize

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/118505.pdf

15/12/2010

Statement by EU High Representative Catherine Ashton on recent bomb attacks in Chabahar

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/118537.pdf

16/12/2010

Statement by EU High Representative Catherine Ashton on the Middle East

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/118541.pdf

17/12/2010

EU High Representative Catherine Ashton appoints Director of the European Union Situation Centre (SITCEN) for the External Action Service

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/en/esdp/118626.pdf

18/12/2010

EU High Representative Catherine Ashton welcomes the establishment of new coalition government in the Kyrgyz Republic

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/118630.pdf

20/12/2010

SUDAN: EU to observe the South Sudan Referendum

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/10/1755&format=HTML&aged=0&language=en&guiLanguage=en>

20/12/2010

Statement by EU High Representative Catherine Ashton on the presidential elections in Belarus

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/118650.pdf

21/12/2010

EU High Representative Catherine Ashton appoints two new Managing Directors for the External Action Service

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/118656.pdf

21/12/2010

Statement by the High Representative, Catherine Ashton on the formation of a new Government of Iraq

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/118659.pdf

23/12/2010

EU High Representative Catherine Ashton appoints the permanent chairs of several Working Groups in the Council

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/118693.pdf

23/12/2010

Statement by Catherine Ashton, EU High Representative for Foreign Affairs, on ratification by the U.S. Senate of the START Treaty

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/118696.pdf

23/12/2010

Joint Statement by EU High Representative Catherine Ashton and US Secretary of State Hillary Clinton on the post-Presidential Elections situation in Belarus

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/118697.pdf

30/12/2010

Statement by EU High Representative Catherine Ashton on the Khodorkovskii/Lebedev case

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/118699.pdf

Statements by the Spokesperson

19/01/2010

Chile Presidential elections, statement by spokesperson of High Representative Catherine Ashton

http://eeas.europa.eu/chile/docs/statement_ashton_210110_en.pdf

10/02/2010

Statement by the Spokesperson of the High Representative / Vice President Catherine Ashton on the situation in Sri Lanka

http://eeas.europa.eu/statements/docs/statement_ashton_sri_lanka_en.pdf

19/02/2010

Statement by the Spokesperson of the High Representative / Vice President Catherine Ashton on Niger

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/112931.pdf

25/02/2010

Statement by the Spokesperson of HR Catherine Ashton, on the death of Mr Tamayo in Cuba

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/113057.pdf

26/02/2010

Statement by the Spokesperson of HR Catherine Ashton, on acts of violence in Chittagong Hill Tracts, Bangladesh

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/113070.pdf

26/02/2010

Statement by the spokesperson of HR Catherine Ashton, on heritage sites in Hebron and Bethlehem

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/113080.pdf

01/03/2010

Statement by the Spokesperson of HR Catherine Ashton, on Nigeria

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/113083.pdf

01/03/2010

Statement by the spokesperson of HR Catherine Ashton, on the rejection of Aung San Suu Kyi's appeal by the Supreme Court of Burma/Myanmar

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/113102.pdf

18/03/2010

Statement by the spokesperson of HR Catherine Ashton, on Sahel region

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/113427.pdf

04/04/2010

Statement by the spokesperson of HR Catherine Ashton, on the car bomb attacks in Iraq

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/113654.pdf

05/04/2010

Statement by the spokesperson of HR Catherine Ashton, on the attacks in Pakistan

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/113655.pdf

09/04/2010

Statement by the spokesperson of HR Catherine Ashton, on Kyrgyzstan

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/113669.pdf

23/04/2010

Statement by the spokesperson of HR Ashton on New Zealand joining the UN Declaration on the Rights of Indigenous People

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/113952.pdf

26/04/2010

Statement by the spokesperson of HR Catherine Ashton, on the normalisation of relations between Turkey and Armenia

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/114008.pdf

30/04/2010

Statement by the spokesperson of HR Catherine Ashton on the political situation in Nepal

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/114126.pdf

01/05/2010

Statement by the spokesperson of HR Catherine Ashton on the resumption of executions in Taiwan

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/114127.pdf

04/05/2010

Statement by the Spokesperson of HR Catherine Ashton, on the recent attacks against mosques in Somalia

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/114173.pdf

11/05/2010

Statement by the Spokesperson of HR Catherine Ashton on attacks in Iraq

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/114396.pdf

28/05/2010

Statement by the spokesperson of High Representative Catherine Ashton on the flotilla sailing to Gaza

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/114694.pdf

02/06/2010

Déclaration par la Porte-parole de la Haute Représentante Catherine Ashton sur la situation politique aux Comores

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/114806.pdf

04/06/2010

Statement by the spokesperson of High Representative Catherine Ashton on the death of Floribert Chebeya Bahizire, Executive Director of the organisation "La Voix des Sans Voix"

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/115001.pdf

09/06/2010

Statement by the spokesperson of High Representative Catherine Ashton on the Qatari mediation between Djibouti and Eritrea

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/115019.pdf

22/06/2010

Statement by the Spokesperson of High Representative Catherine Ashton on Nagorno-Karabakh

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/115451.pdf

23/06/2010

Statement by the Spokesperson of High Representative Catherine Ashton on terrorist attacks in Turkey

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/115450.pdf

25/06/2010

Statement by the spokesperson of High Representative Catherine Ashton on Hong Kong

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/115504.pdf

30/06/2010

Statement by the spokesperson of HR Catherine Ashton on the signature of the ECFA agreement between China and Taiwan

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/115548.pdf

02/07/2010

Statement by the spokesperson of High Representative Catherine Ashton on the attack against the Data Darbar Sufi shrine in Lahore

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/115611.pdf

02/07/2010

Statement by the Spokesperson of High Representative Catherine Ashton on the incident in Kosovo

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/115647.pdf

06/07/2010

Statement by the Spokesperson of High Representative Catherine Ashton on Guinea Bissau

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/115676.pdf

08/07/2010

Statement by the spokesperson of HR Catherine Ashton on the adoption of the Georgian Action Plan for Engagement for Abkhazia and South Ossetia

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/115731.pdf

16/07/2010

Statement by the spokesperson of HR Catherine Ashton on the attacks in Iran

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/115843.pdf

16/07/2010

Statement by the spokesperson of HR Catherine Ashton on the Political Crisis in the Maldives

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/115849.pdf

16/07/2010

Statement by the spokesperson of HR Catherine Ashton on the murder of Rwandan politician

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/115851.pdf

16/07/2010

Statement by the spokesperson of HR Catherine Ashton on death sentence in Gambia

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/115852.pdf

16/07/2010

Statement by the spokesperson of HR Catherine Ashton on the expulsion of the acting Australian High Commissioner by Fiji

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/115853.pdf

19/07/2010

Statement by the spokesperson of HR Catherine Ashton on suicide bombings in Iraq on Sunday 18 July 2010

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/115881.pdf

22/07/2010

Statement by the spokesperson of HR Catherine Ashton on President Al-Bashir

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/115899.pdf

02/08/2010

Statement by the spokesperson of HR Catherine Ashton on the Referendum on the formation of the Government of National Unity in Zanzibar

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/116076.pdf

03/08/2010

Statement by the spokesperson of HR Catherine Ashton in support of U.N. international Gaza flotilla probe

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/116097.pdf

13/08/2010

Statement by the spokesperson of HR Catherine Ashton on the bomb attack in Bogota

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/116160.pdf

24/08/2010

Statement by the Spokesperson of High Representative of the Union for Foreign Affairs and Security Policy on conviction of human rights defender Abdallah Abu Rahma

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/116232.pdf

25/08/2010

Statement by the spokesperson of HR Catherine Ashton on explosions in Iraq

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/116234.pdf

27/08/2010

Statement by the spokesperson of HR Catherine Ashton on President Al-Bashir's visit to Kenya

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/116239.pdf

02/09/2010

Statement by the spokesperson of the HR Catherine Ashton on the attacks in Lahore

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/116270.pdf

03/09/2010

Statement by the spokesperson of HR Catherine Ashton on the outcome of the launch of Middle East peace talks

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/116277.pdf

04/09/2010

Statement by the spokesperson of HR Catherine Ashton on the murder of police officers in Colombia

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/116278.pdf

10/09/2010

Statement by the spokesperson of the HR Catherine Ashton on the suicide bombing in Vladikavkaz

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/116426.pdf

10/09/2010

Statement by the spokesperson of the HR Catherine Ashton on Georgian prisoner in Abkhazia

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/116458.pdf

14/09/2010

Statement by the spokesperson of the HR Catherine Ashton on the occasion of the appointment of Michelle Bachelet as the head of UN Women

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/116496.pdf

17/09/2010

Statement by the spokesperson of the HR Catherine Ashton on Guinea

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/116564.pdf

18/09/2010

Statement by the Spokesperson of the High Representative Catherine Ashton on the conviction of human rights defender Azimjan Askarov

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/116602.pdf

24/09/2010

Statement by the spokesperson of High Representative Catherine Ashton on the bombing in Mahabad, Iran

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/116684.pdf

01/10/2010

Statement by the spokesperson of High Representative Catherine Ashton on the bombing in Abuja, Nigeria

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/116866.pdf

08/10/2010

Statement by the spokesperson of High Representative Catherine Ashton on the appointment of Admiral Bubu Na Tchuto

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/116986.pdf

09/10/2010

Statement by the spokesperson of EU High Representative Catherine Ashton on the attack in Afghanistan

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/116988.pdf

19/10/2010

Statement by the spokesperson of EU High Representative Catherine Ashton on the attack in Parliament in Chechnya

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/117180.pdf

20/10/2010

Statement by the spokesperson of the HR Catherine Ashton on the attack on the convoy of the UN Secretary General's Special Representative in Iraq

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/117226.pdf

01/11/2010

Statement by the spokesperson of EU High Representative Catherine Ashton following the attack against worshipers at Our Lady of Salvation Church in Baghdad, Iraq

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/117529.pdf

02/11/2010

Statement by the spokesperson of EU High Representative Catherine Ashton on possible execution of Sakineh Mohammadi-Ashtiani

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/117531.pdf

03/11/2010

Statement by the spokesperson of EU High Representative Catherine Ashton on the recent bomb attacks in Iraq

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/117535.pdf

05/11/2010

Statement by the spokesperson of HR Catherine Ashton on the attacks in Pakistan

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/117546.pdf

08/11/2010

Statement by the spokesperson of Catherine Ashton, EU High Representative/Commission Vice-President on the human rights situation in Sudan

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/117574.pdf

09/11/2010

Statement by the spokesperson of HR Catherine Ashton on the announcement by Israel of a plan for the construction of new housing in East Jerusalem

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/117590.pdf

10/11/2010

Statement by the Spokesperson of EU High Representative Catherine Ashton, on Western Sahara

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/117686.pdf

12/11/2010

Statement by the Spokesperson of EU High Representative Catherine Ashton on a death penalty case in Pakistan

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/117707.pdf

16/11/2010

Statement by the Spokesperson of EU High Representative Catherine Ashton, on Sudan

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/117732.pdf

18/11/2010

Statement by the Spokesperson of EU High Representative Catherine Ashton, on Canada joining the UN Declaration on the Rights of Indigenous peoples

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/117804.pdf

19/11/2010

Statement by the Spokesperson of Catherine Ashton, EU HR on the Presidential elections in Guinea

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/117858.pdf

19/11/2010

Statement by the Spokesperson of EU High Representative Catherine Ashton, on the release of bloggers in Azerbaijan

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/117884.pdf

25/11/2010

Statement by the Spokesperson of EU High Representative Catherine Ashton, on second round of presidential elections in Côte d'Ivoire

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/118008.pdf

01/12/2010

Statement by the spokesperson of EU High Representative Catherine Ashton on the second round of presidential elections in Côte d'Ivoire

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/118132.pdf

09/12/2010

Statement by the spokesperson of Catherine Ashton, EU High Representative, on exports from Gaza

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/118351.pdf

17/12/2010

Statement by the spokesperson of EU High Representative Catherine Ashton on the situation in Côte d'Ivoire

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/118573.pdf

20/12/2010

Statement by the spokesperson of Catherine Ashton, EU High Representative, on the post-electoral situation in Belarus

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/118638.pdf

22/12/2010

Statement by the spokesperson of HR Catherine Ashton, on the United States of America joining the UN Declaration on the Rights of Indigenous Peoples

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/118689.pdf

23/12/2010

Statement by the spokesperson of EU High Representative Catherine Ashton on the situation in Côte d'Ivoire

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/118694.pdf

27/12/2010

Statement by the spokesperson of EU High Representative Catherine Ashton on the second prosecution of Mikhail Khodorkovskii and Platon Lebedev

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/EN/foraff/118698.pdf

Local Statements

20/01/2010

EU Local Statement by EU Heads of Mission on the trial of Mr Le Cong Dinh, Mr Nguyen Tien Trung, Mr Tran Huynh Duy Thuc and Mr Le Thang Long on 20 January 2010

<http://www.ambhanoi.um.dk/en/menu/AboutUs/News/Statement>

28/01/2010

Joint statement by the Heads of Mission of the EU, NATO, OSCE and the United States in Skopje

http://www.osce.org/skopje/item_1_42501.html

18/02/2010

EU statement on Eritrea's relations with the African Union

http://eeas.europa.eu/statements/local/eu_statement_eritrea_au_en.pdf

25/03/2010

Local EU Statement on Sudan

http://ec.europa.eu/delegations/delsdn/en/eu_and_sudan/news18.htm

01/04/2010

EU Local Statement on the sinking of the South Korean ship

http://eeas.europa.eu/statements/local/2010_0401_korea_en.pdf

15/04/2010

EU local statement on homophobia and gender in education

http://ec.europa.eu/delegations/albania/press_corner/all_news/news/2010/20100415_01_en.htm

16/04/2010

Déclaration des Chefs de Mission de l'Union européenne au Niger

<http://www.delner.ec.europa.eu/documents/Communique160410.pdf>

21/04/2010

EU Local Statement on the case of journalist Ernest Vardanyan

http://www.delmda.ec.europa.eu/whatsnew/press_releases_en.shtml#21042010

22/04/2010

EU Local Statement on the breach of the de facto moratorium on the death penalty in Gaza

<http://www.maec.es/subwebs/Consulados/Jerusalen/es/Home/Documents>

27/04/2010

Joint statement by the Heads of Mission of the EU, NATO, OSCE and the United States in Skopje

http://www.osce.org/skopje/item_1_43658.html

06/05/2010

EU statement on the report by the High Commissioner on National Minorities on his recent visit to Kyrgyzstan

http://www.delvie.ec.europa.eu/en/eu_osce/eu_statements/2010/May

06/05/2010

EU statement on the railway shipment dispute between Tajikistan and Uzbekistan

http://www.delvie.ec.europa.eu/en/eu_osce/eu_statements/2010/May

06/05/2010

EU statement on the case against human rights defender Evgeniy Zhovtis

http://www.delvie.ec.europa.eu/en/eu_osce/eu_statements/2010/May

06/05/2010

EU statement on the detention of Nematillo Botakuziev by the authorities in Tajikistan

http://www.delvie.ec.europa.eu/en/eu_osce/eu_statements/2010/May

12/05/2010

Local EU Statement on the death in custody of PUDEMO member Siphon Jele

<http://www.delswz.ec.europa.eu/whatsnew>

13/05/2010

EU statement on Uzbekistan

http://www.delvie.ec.europa.eu/en/eu_osce/eu_statements/2010/May/PC%20no.809%20-%20EU%20reply%20to%20Amb.Venczel,%20Project%20Co-ordinator%20UZB.pdf

13/05/2010

EU statement in response to Amb. Venczel, OSCE Project Co-ordinator in Uzbekistan

http://www.delvie.ec.europa.eu/en/eu_osce/eu_statements/2010/May

18/05/2010

Statement by the EU Special Representative and Head of Delegation to Afghanistan, Ambassador Vygaudas Usackas

http://www.delafg.ec.europa.eu/en/downloadable_documents/Nov_2008/Press_Release/PR_1

18/05/2010

EU local statement on the executions in Gaza

<http://ukinbelarus.fco.gov.uk/en/news/?view=News&id=22265992>

21/05/2010

Local EU Statement on raids on the "Tell the Truth" civic campaign in Belarus

<http://ukinbelarus.fco.gov.uk/en/news/?view=News&id=22265992>

27/05/2010

Local EU Statement on Sudan

http://ec.europa.eu/delegations/delsdn/en/eu_and_sudan/news19.html

31/05/2010

EU statement in response to the Head of the OSCE Centre in Bishkek, Ambassador Andrew Tesoriere

http://www.delvie.ec.europa.eu/en/eu_osce/eu_statements/2010/May/PC%20no.811%20-%20EU%20reply%20to%20Amb.Tresoriere,%20HoC%20Bishkek.pdf

10/06/2010

Local EU Statement on the law on TV and Radio in Armenia

http://eeas.europa.eu/delegations/armenia/press_corner/all_news/news/2010/20100610_en.htm

28/06/2010

Local EU statement on the results of the second autopsy of Khaled Said

http://eeas.europa.eu/delegations/egypt/press_corner/all_news/news/2010/20100628_en.htm

29/06/2010

Local EU statement on Presidential Elections Somaliland

<http://www.delken.ec.europa.eu/en/news.asp?newsid=148>

23/07/2010

Declaración conjunta de los Embajadores de la Unión Europea en Colombia y Venezuela sobre la ruptura de relaciones diplomáticas entre Venezuela y Colombia

<http://www.delven.ec.europa.eu/es/UltimasNoticias/Prensa2010/comunicado%20colombia%20venezuela.doc>

28/07/2010

Statement from European Union heads of mission in Pakistan following the crash of a passenger airliner near Islamabad

<http://www.delpak.ec.europa.eu/WHATSNEW/statement/EU%20Statement%20280710.doc>

11/08/2010

Declaración conjunta de los jefes de las delegaciones de la Unión Europea y de los embajadores de los estados miembros en bogota y caracas sobre el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Venezuela y Colombia

http://eeas.europa.eu/delegations/colombia/press_corner/all_news/news/2010/declaracion11082010_es.htm

19/08/2010

Local EU Statement on parliamentary by-elections in Chifubu and Luena in Zambia

http://eeas.europa.eu/delegations/zambia/press_corner/all_news/news/2010/20100819_01_en.htm

09/09/2010

Local European Union Statement on the announcement of official dates for Nigerian general elections

<http://www.delnga.ec.europa.eu/>

13/09/2010

Déclaration conjointe des Chefs de mission de l'Union européenne et des Etats-Unis d'Amérique en République de Guinée

http://ec.europa.eu/delegations/guinea/press_corner/all_news/news/2010/20100913_fr.htm

13/09/2010

Local European Union Statement on Ethiopia

<http://www.deleth.ec.europa.eu/Press%20releases.htm>

13/09/2010

Local EU Statement on the Legislative Elections in Ethiopia

<http://www.deleth.ec.europa.eu/Press%20releases.htm>

14/09/2010

The European Delegation issues the following statement on behalf of the EU Heads of Missions in Nairobi

<http://www.delken.ec.europa.eu/en/news.asp?newsid=151>

07/10/2010

Local EU Statement on the new Tuvalu government

http://www.delfji.ec.europa.eu/en/press_release/07102010-Tuvalunewgovt.pdf

18/10/2010

Statement of EU Heads of Mission to Syria on the Martin Ennals Award presented to Mr. Muhanad al-Hassani in Geneva

http://eeas.europa.eu/delegations/syria/press_corner/all_news/news/2010/20101018_en.htm

01/11/2010

Local EU statement on Albania's national human rights institutions

http://eeas.europa.eu/delegations/albania/press_corner/all_news/news/2010/20101101_01_en.htm

03/11/2010

Déclaration conjointe des Chefs de mission des Etats-Unis d'Amérique, de l'Union européenne et de ses Etats membres représentés en République de Guinée

http://eeas.europa.eu/delegations/guinea/documents/press_corner/news/20101103_fr.pdf

20/11/2010

EU Local statement on the opening of new Southern African Development Community (SADC) house in Gaborone, Botswana

<http://www.delbwa.ec.europa.eu/publications/newsletters/EU%20local%20statement%20SADC.doc>

24/11/2010

EU Heads of mission declaration on the political environment in Mogadishu

http://eeas.europa.eu/statements/local/2010_11_eu_local_somalia_en.pdf

01/12/2010

Local EU statement on the release of the final certified results for Ghazni province and the conclusion of Afghanistan's 2010 parliamentary elections

http://eeas.europa.eu/delegations/afghanistan/documents/news/20101202_01_en.pdf

06/12/2010

Eritrea and the European Union signed cooperation programmes worth over 50 Mio €

<http://www.deleri.ec.europa.eu/whatsnew/2010%2011%2024%20FA%20press%20release.doc>

16/12/2010

EU Delegation in Eritrea, UN Resident Co-ordinator and UN Children's Fund campaign against Female Genital Mutilation

http://eeas.europa.eu/delegations/eritrea/press_corner/all_news/news/2010/20101214_en.htm

22/12/2010

Declaración local de la UE sobre el asesinato de Marisela Escobedo Ortíz

http://eeas.europa.eu/delegations/mexico/documents/press_corner/declaracion_ue_asesinato_marisela_escobedo_ortiz_es.pdf

23/12/2010

Local EU Statement on the Cook Islands new Government nomination

http://www.delfji.ec.europa.eu/en/press_release/24122010_cooksgovt.pdf

24/12/2010

Local EU Statement on the Kingdom of Tonga new Government nomination

http://www.delfji.ec.europa.eu/en/press_release/24122010_tongagovt.pdf